

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 06 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, María Laura
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Stella Maris
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando Federico
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
GUTIERRÉZ, Horacio Octavio
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALILE, Gustavo Roque
LÁBAQUE, José Eduardo

LAGORIA, Jorge Daniel
LUNA, Víctor Hugo
MARTÍNEZ, José Luis
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Rosendo Eduardo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, María Guillermina del C

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge

Señores Diputados con licencia:

JALIL, Fernando Miguel
JURI, Asunción del Carmen
LOSSO, Norma Griselda

MORENO, Jorge Manuel
SALERNO, Julio Luis
VERÓN, Nicolás Fernando

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. GARCÍA, Sergio Alejandro

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buen día señor Presidente, señores Diputados.
Tenemos presentes 34 señores Diputados en el recinto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:20 minutos damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria correspondiente al día 6 de agosto del año en curso.

Invitamos al señor diputado Oscar Pfeiffer y a la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Novena Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2014.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar que se obvie la lectura.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- No se escucha, no se escucha nada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar que se obvie la lectura, en función de que todos los Bloques disponen de copia de la Versión Taquigráfica y se apruebe la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción presentada.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados Julio Salerno y Asunción Juri de Manti.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Para solicitar licencia para los diputados: Jorge Moreno; Fernando Jalil y Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias. Para solicitar licencia para la diputada Norma Losso.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota elevando fotocopias autenticadas del Decreto Acuerdo N° 703 del 04 de junio de 2014, a través del cual la Sra. Gobernadora de la Provincia ratifica el Convenio entre la Provincia de Catamarca y el Gobierno Nacional "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas".

Firma: Alberto Ormachea -Jefe de Despacho Ministerio de Hacienda y Finanzas-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando sobre la realización de la VIII Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas y la X Jornada de Capacitación para la Dirigencia del NOA, solicitando que las mismas sean declaradas de Interés Legislativo.

Firman: C.P.N. Iván Gonzalo Segovia -Presidente Comisión de Jóvenes Profesionales-
CPN. Raúl Alberto Cipolletti -Presidente C.P.C.E Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando se Declare de Interés Parlamentario el 20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a llevarse a cabo en la provincia de Salta los días 29, 30 y 31 de Octubre del corriente año.

Firma: CPN. Raúl Alberto Cipolletti -Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de agradecimiento a la Honorable Cámara de Diputados por Declarar de Interés Legislativo la trayectoria evangelizadora de Mons. Enrique Angelelli.

Firma: Mons. Luis Urbanc -Obispo Diocesano-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota haciendo conocer los alcances de la propuesta que se planifica de los cursos de capacitación virtual, destinados al personal administrativo que presta servicios en este organismo. Los cuales serán en forma conjunta entre la Dirección de Informática y Comunicaciones dependiente de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Informaciones Parlamentarias a través de la División Capacitación.

Firma: Ing. Jorge Alberto Zar -Director de Informaciones Parlamentarias Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la conformación de la Comisión Bicameral de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con integrantes de los tres Bloques.

Firma: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más comunicaciones señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, es a los efectos de comunicarle al Cuerpo en su conjunto, que los miembros integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos que habían establecido los días miércoles a las 19 horas el horario de reunión plenaria de esa Comisión, han modificado estas circunstancias y promueven que la Comisión se reúna los días martes a las 9,30 horas. Así que a partir de esta comunicación que hacemos al Cuerpo, formalmente queda establecido ese horario y ese día para las reuniones de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

En virtud de lo que se leyó en el punto Comunicaciones de la Integración de la Comisión Bicameral de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, esta Presidencia pone a consideración, lo que por Secretaría Parlamentaria se ha dado lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Si señor Presidente.

El día 6 de Agosto es el Día del Agrónomo y del Veterinario, se festeja en esta fecha porque un 6 de agosto de 1883 se iniciaron los cursos en el Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina, provincia de Buenos Aires, contando con diecisiete alumnos internos. Al año siguiente se inscribieron cincuenta y un alumnos internos, por lo que hubo necesidad de ampliar el número de profesores. En 1887 egresaron los primeros diez Ingenieros Agrónomos, y los tres primeros Médicos Veterinarios recibidos en el Instituto Agronómico Veterinario de Santa Catalina y el 6 de agosto de 1888 rinden examen de tesis. El Instituto fue creado durante el Gobierno Provincial de Dardo Rocha mediante Ley 1424/81. Fue el primer Instituto de Estudios de La Plata ya como Facultad de Agronomía y Veterinaria. Por lo expuesto se ha instituido anualmente esa fecha como el día de las profesiones agropecuarias.

Queremos aprovechar esta oportunidad para saludar y reconocer a los profesionales que llevan a cabo estas disciplinas. Este conjunto de productividad, de desarrollo regional, los rendimientos, la sustentabilidad de la producción vinculando al medio ambiente con su flora, su fauna en relación directa con el hombre. Va nuestro reconocimiento a las mujeres y hombres que han elegido esta profesión como medio de vida, como forma de relacionarse con los recursos naturales y el medio ambiente.

Desde la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER, en nuestra misión institucional bregamos por "La formación integral de profesionales calificados en la Ingeniería Agronómica, con alto sentido crítico, capaz de interpretar y conducir fenómenos biológicos y su ampliación científica a la realidad socioeconómica del medio; y muy particularmente profesionales democráticos comprometidos con las necesidades de nuestros habitantes, apostando a elevar su calidad de vida como así al uso sustentable de los recursos naturales".

Entendemos que en estas líneas está sintetizada gran parte de las expectativas que la Universidad Pública tiene cifras en los profesionales que va aportando al medio, como verdaderos sujetos transformadores de la realidad de nuestro pueblo.

Es importante en este día reconocer la diversidad de actividades que desarrollan los profesionales agropecuarios, ya sea aportando sus conocimientos para el desarrollo de

acciones en organismos públicos: INTA, universidad, organismos de Gobierno nacionales, provinciales, municipales y ONG como en la actividad privada, llevando adelante acciones vinculadas con empresas agropecuarias de distinta magnitud pero que tienen un denominador común que es aportar al desarrollo de nuestra región, entendiendo al hombre y particularmente al productor agropecuario como destinatario fundamental de nuestro accionar.

Va un reconocimiento especial para aquellos colegas que además de las actividades estrictamente técnicas, llevan adelante tareas que tienen que ver con las necesidades básicas de la familia rural de pequeños productores, y en muchos casos, productores de subsistencia, expresando en su accionar una clara vocación de servicio y solidaridad que es importante destacar y que también hace a nuestra incumbencia como profesionales, como integrantes de la comunidad universitaria y fundamentalmente como hombres de bien.

Un día como hoy pero del año 1920 asesinan al Senador Provincial Manuel J. Salas en el departamento Santa Rosa. La investigación policial estableció que fue su cuñado Desiderio Olivera por una cuestión de honor.

Valga acá, mi sencillo homenaje al Día del Agrónomo y del Veterinario. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad que ayer fue un día de profunda alegría para el pueblo argentino y para nuestro sistema de vida democrática. Un día de reparación a 37 años de injusticia, un día de triunfo ante 37 años de búsqueda ininterrumpida de un ser querido.

Ayer se anunciaba ante la Nación Argentina que la Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo había encontrado al nieto número 114 y, justamente, constituía su propio nieto el que había sido encontrado, y digo es un día de celebración pero también de conmemoración, porque Estela de Carlotto recibió innumerables distinciones, reconocimientos, hasta fue titulada como doctora Honoris Causa en distintas universidades del país y del mundo e incluso fue propuesta en algún momento como aspirante a recibir el Premio Nóbel de la Paz. Pero el mejor reconocimiento a su ardua, valiente e intensa tarea desplegada durante décadas, justamente lo ha tenido ayer, cuando ha tenido la felicidad inmensa de haber podido conocer quien es su nieto apropiado ilegalmente 37 años atrás. Y digo no es menor porque Estela de Carlotto se erigió en líder natural de un grupo de madres, ya abuelas, que supieron transformar el dolor inconmensurable que les ocasionó que les arrancaran forzosamente sus hijos; los transformaron en valor, en valentía para darse la tarea de militar en la búsqueda de sus propios nietos y de los nietos de otras abuelas también nacidos en cautiverio. Muchas veces sufrieron el desprecio, la indiferencia de una sociedad que miraba para otro lado, las presiones y persecuciones de la propia dictadura de aquellos años de plomo, pero siempre y al principio solitariamente y luego mancomunadamente, pusieron en acción su amor y lucharon denodadamente para recuperar a sus nietos nacidos en cautiverio.

Por eso señor Presidente creo que el aporte que realizó Estela de Carlotto y con ella muchísimas mujeres argentinas que militaron y militan en Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, fue esencial para la democracia, porque su lucha consiste nada más y nada menos, en el anhelo de la construcción de la memoria histórica para alcanzar la verdad pero con justicia. Gracias a esa lucha, es que el país entero pudo luego de décadas de impunidad arribar a la celebración de juicios en muchísimas provincias argentinas para juzgar la Comisión de Delitos de Lesa Humanidad. Ella y muchas mujeres más y muchos hombres que militaron en las Organizaciones de Derechos Humanos, fue por ellos que en algún momento Néstor Kirchner tomó la decisión de poner punto final a la impunidad y retomar el juzgamiento de aquellos delitos tan aberrantes.

Nosotros siempre rescatamos también el aporte esencial que hizo el doctor Raúl Alfonsín allá en los primeros años de la recuperación de la democracia, porque desde aquel nunca más del año 1985 luego del trabajo de la CONADEP, ese esfuerzo primigenio de aquella incipiente democracia, después fue abortado por una serie de presiones políticas y de las fuerzas represivas que aún permanecían intactas.

De manera tal que el día de ayer no fue un día menor, y creo que todos compartimos o la inmensa mayoría del pueblo argentino comparte esta felicidad, que creemos debe embargar

el corazón y el alma de Estela de Carlotto junto al resto de las abuelas y al resto de los nietos recuperados.

Pero también debe a todos llevarnos al compromiso de asumir responsablemente la conciencia que esa tarea de construcción de memoria, verdad y justicia, aún no está concluida, porque todavía quedan cerca de 400 nietos por encontrar.

Y por eso también, señor Presidente, y brevemente si me permiten, quiero celebrar o destacar la conformación en nuestra Provincia de la Primera Asociación Civil conformada por ex presos políticos, familiares de presos políticos y amigos de ex presos políticos en nuestra Provincia, porque creo que van a hacer -y este es el compromiso que tienen- un aporte sustancial para, también, recuperar en nuestra Provincia esa verdad histórica por muchos años negada. Muchas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

Quiero hoy homenajear a un gran hombre y a un gran Presidente, el doctor Arturo Humberto Illía, al cumplirse el 4 de agosto 114 años de su nacimiento.

Fue un hombre de una honestidad intachable, defendió a rajatabla la democracia defendiendo los intereses nacionales frente -en su Presidencia- a los contratos petroleros que había firmado el doctor Arturo Frondizi.

Fue un hombre preocupado por la inclusión social, propiciando permanentemente el salario mínimo, vital y móvil y preocupándose por la dignidad de los jubilados y de los pensionados. También propició la Reforma en la Educación Argentina, creando centros de alfabetización con el objeto de erradicar definitivamente el analfabetismo en la Argentina.

Hacia 1965, el Programa contaba con 12.000 centros de alfabetización. También se preocupó por los monopolios que las grandes empresas de medicamentos ejercían en la Argentina, intentando sancionar una ley de protección a los pobres que no podían acceder a ellos. Él, en declaraciones posteriores, consideró que este había sido el motivo por el cual se había producido el derrocamiento en 1966.

Los grandes intereses internacionales, los gremios, la oposición, el Ejército y los medios de comunicación desplegaron una feroz campaña en su contra, lo que provocó el derrocamiento el 28 de junio de 1966.

Siguió como un militante más dentro de la Unión Cívica Radical, luchando por sus ideales, lo que lo llevó a expresar: "Es difícil ser radical pero vale la pena serlo". El tiempo y la historia llevaron a que toda la clase política reconociera su labor y haciendo que el dirigente peronista, Antonio Cafiero, expresara el error de haber alentado el golpe del '66.

Murió casi en el anonimato, en enero de 1983, sin poder ver la restauración democrática de la cual hemos cumplido 30 años. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados: cada 5 de agosto se festeja el Día del Deportista de Montaña; coincidiendo con la conmemoración del milagro de la Virgen de las Nieves, patrona de las actividades de montaña y venerada por esta causa desde hace más de 1600 años.

En nuestro país, se los recuerda con una ceremonia en el Cementerio del Puente del Inca en la provincia de Mendoza, con una ofrenda floral por parte del montañismo argentino en homenaje a todos los caídos en la montaña.

A aquellos aventureros, apasionados de las cumbres, los paisajes, las ganas de superación.

A aquellos para quienes el alma y el espíritu son su motor de ascenso y poder alcanzar así esa cima tan anhelada. Porque son ellos los que, a través de este deporte, se enfrentan a la naturaleza más áspera y compleja pero también sienten como el aire de esas hermosas cumbres que atraviesan les acarician el rostro. Gracias por ser un ejemplo de superación constante, de coraje, de voluntad y gracias por el esfuerzo.

Quiero saludar especialmente a una amiga, Úrsula Díaz, que el 18 de mayo de 2013 se convirtió en la segunda mujer argentina y primera catamarqueña en subir la montaña más alta del mundo, el Monte Everest.

Amantes del sendero, las alturas, las metas y las cumbres, los saludamos desde acá en su día y los alentamos en cada nuevo ascenso.

Y también señor Presidente, quiero rendir un homenaje a un hombre que en estos últimos -como siempre sucede 30 años- hemos perdido hombres muy importantes de la política catamarqueña y a veces humildes militantes también de nuestra política.

El día lunes, en horas del medio día, nos dábamos con la infausta noticia del fallecimiento del Dr. Daniel Valentín Plaza, un ex Diputado Provincial que también ocupó estas bancas en la década del '80 cuando se iniciaba este proceso democrático del '83 al '87. Fue intendente de su pueblo por adopción Londres - Belén; fue Senador también del departamento Belén y también para los que recuerden fue Ministro de Salud y Acción Social de la provincia de Catamarca.

Creo que ha dejado también, una huella imborrable en su pueblo por adopción que fue Belén y en su pueblo natal, Los Ángeles - Capayán.

Vaya indudablemente para la familia y especialmente para su hijo, que es un colaborador más dentro de esta Cámara De Diputados, un afectuoso saludo desde acá, desde esta banca y la pronta resignación por esta pérdida de este gran amigo Daniel Plaza. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

Yo voy a volver -si me permite unos pasos para atrás- adherirme a las palabras que ha emitido la diputada Cecilia Guerrero, con respecto a la noticia del día de ayer, creo que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, comparto plenamente sus palabras, creo que la clase política a esta noticia la toma como muy importante, con mucha felicidad, ya que se ha recuperado la identidad de un nieto. Y sobre todo como hombre de la política rescatar a esta mujer, a Estela Carlotto, ya que una mujer con muchos años de lucha, con muchos años de dolor y de sufrimiento nos ha enseñado a los que seguimos en la política que el amor en esta causa, sobre todo para recuperar la identidad de sus nietos ha prevalecido y ayer a dado luz a que triunfe la vida.

Desde esta Cámara queremos transmitir nuestra felicidad por la recuperación de identidad y acompañarla en este grato momento que esta viviendo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra en este punto, pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 176-2014. Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo Nº 421/2014. Adhesión a la Ley Nacional 25.856, 25.992 con su modificatoria 26.692-Software.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 177-2014. Iniciado por Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N° 521/2014. Otorgamientos a los Certificados de Obras autorizados por la Contaduría General de la Provincia, el Aval de las Cuentas de Rentas Generales de la Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 178-2014. Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Acuerdo N° 457/2014. Adhesión a la Ley Nacional N° 26.506 sobre firma digital y electrónica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 179-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Pedido de Informe a la Secretaria de Minería ref. Licitación Yacimiento Bajo El Durazno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 180-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Facultar al PEP para que a través del Ministerio de Gobierno y Justicia y/o organismo de aplicación, instale sistema de monitoreo preventivo de seguridad en inmediaciones y/o esquinas de establecimientos escolares e instituciones deportivas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 181-2014. Ley con media sanción, iniciado por el senador Bernardo David Quintar. Creación de la Escuela Agro Técnica de Nivel Medio en la Ciudad de Fiambalá, departamento Tinogasta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 182-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Pedido a los señores Legisladores Nacionales, Diputados y Senadores y al Poder Ejecutivo Provincial a interceder ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaria de Obras Publicas - Dirección Nacional de Arquitectura a fin de solucionar los problemas edilicios de la Catedral Basílica de nuestra ciudad Capital, Monumento Histórico Nacional.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 183-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Pedido de informe sobre la liquidación de Regalías Mineras generadas por la explotación del yacimiento La Alumbra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 184-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Pedido de informe sobre la explotación del yacimiento minero La Alumbra y los resultados obtenidos por la Provincia de Catamarca por tal explotación minera.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 185-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Selba Liliana Segura. Proyecto de recuperación y mejoramiento de Ferrocarril Belgrano Cargas, contemple el relevamiento del estado de las vías, tanto en la red vial como en los vagones, en

el tramo A5 Cebollar - Mazan - Tinogasta y se gestione la inversión para la reactivación de dicho ramal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 186-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Declarar su más enérgico repudio ante los supuestos hechos delictivos, consumados por personal de diferentes Unidades Judiciales, y su profunda preocupación por la inoperancia e irresponsabilidad, de quienes tienen a su cargo los procedimientos de selección para designación de sus integrantes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 187-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Expresando profunda preocupación por la masacre de civiles Palestinos en la Franja de Gaza y el apoyo a la posición de la Cancillería Argentina frente al conflicto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 188-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marita Colombo. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, informe acerca de la reglamentación e implementación del Decreto 521 de fecha 21 de abril de 2014.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 189-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Tercera Posición, Frente Cívico y Social. Derogación del Decreto Acuerdo Nº 525 de fecha 29 de abril de 2014 y facultar al Poder Ejecutivo Provincial a emitir Letras de Tesorería, por la suma de hasta pesos ciento diez millones (\$110.000.000).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Asuntos Constitucionales, Judiciales y Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 190-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Provincia a partir de haber tomado estado público la existencia de publicaciones por medio de medios digitales-redes sociales (facebook), a través de las cuales se efectuarían diferentes maneras de ataques, intimidaciones, denostaciones de condiciones personales; exposiciones de imágenes de desnudez, entre otras agresiones dirigidas en su mayoría a niñas y adolescentes de la Provincia; informe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 191-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Solicitando informes a la Unidad de Delitos Criminales por la rápida liberación de personas presuntamente involucradas en el robo perpetrado en contra del señor Rolando Gordillo el 19 de julio de 2014.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 192-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Solicitando informe a la Fiscalía General en lo Penal sobre la política judicial de persecución criminal implementada contra el delito de usura.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 193-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la

diputada Alcira del Valle Moreno. Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, la pronta ejecución de la obra de repavimentación, mantenimiento, recuperación de banquetas y señalización vertical y horizontal de la Ruta Provincial N° 2, en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta Provincial N° 42 (La Cumbre) hasta la localidad de Anquincila.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 194-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Solicitando informe a la Corte de Justicia por presuntas irregularidades en la desaparición de bienes y efectos secuestrados en la Unidad Judicial N° 7.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 195-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira Del Valle Moreno. Declaración de Interés Legislativo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2014 y su lema para este año "LACTANCIA MATERNA: un triunfo para toda la vida".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 196-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara acerca del cumplimiento de lo estipulado por los Artículos 10, 12 y 16 de la Ley N° 5379- Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos el Ejercicio Fiscal 2014.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 197-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara acerca del funcionamiento de la Administración General de Asuntos Provisionales y destino de los recursos que maneja.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Haciendas y Finanzas y, a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte. 198-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Federico Crook. Solicitar a la Corte de Justicia de Catamarca, un informe en el que conste la totalidad de las designaciones en "Comisión" de los Funcionarios y Magistrados que requieran acuerdo del Senado sin que se haya llevado a cabo el procedimiento de selección del Consejo de la Magistratura, entre el periodo comprendido entre el año 2000 y el presente año 2014.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte. 199-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Federico Crook. Solicitar con carácter de urgente a la Corte de Justicia y al Ministerio Público Fiscal, información detallada de las circunstancias, detalle y elementos de juicio que integran el Proceso de investigación penal preparatoria por el hecho de público conocimiento ocurrido el 16 de julio próximo pasado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 25) Expte. 200-2014. Ley con Media Sanción, iniciado por la senadora Nancy Teresita Barros. Adhesión a la Ley Nacional N° 26.906 de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en Uso.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 26) Expte. 201-2014. Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Adhesión a la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.816 Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 27) Expte. 202-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Maris Buenader. Extracto: Ley Nacional N° 25.922 y su modificación 26.692.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Señora diputada Stella Buenader la temática?

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Si Señor Presidente. Es para..., yo quiero que sea remitido a la Comisión de Legislación General, porque la temática es vinculada a la industria del software...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Solicito la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Interpreto que se trata de una adhesión esto, porque acá el extracto dice "Ley Nacional" y estamos acá en la Legislatura de Catamarca, no sé.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Interpreto que hubo un error al momento que se ha caratulado el expediente, obviamente.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Además habría que ver el contenido, porque esta Legislatura le dio media sanción a un proyecto el 26 de septiembre, justamente, sobre la Industria del Software.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Debo -si me permiten- debo remitirme a los Asuntos a Tratar y en el temario estamos en Asuntos Ingresados. Esta Presidencia toma como asunto ingresado, destina a una Comisión respectiva y es esa Comisión la que va a evaluar, analizar, tratar o no tratar los proyectos que ingresan.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase, dicho proyecto, a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 28) Expte. 203-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que celebre acuerdo con Vialidad Nacional para la creación de rotondas y bifurcaciones en la Ruta Nacional N° 38 para el acceso a las localidades de Chumbicha, Huillapima y Miraflores, departamento Capayán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

Pido disculpas si yo anoté mal, pero nosotros tenemos el expediente número 1) de los Asuntos Entrados, que es exactamente la misma temática que el número 27). El 27) fue enviado a la Comisión de Legislación General y el 1), creo, que a Asuntos Constitucionales; me parece que debieran estar -por lo menos- en las mismas Comisiones.

Si es que no anoté mal yo, si es así, pido disculpas porque sino después se va a producir un problema.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si me permiten. La temática en virtud del expediente N° 1) es como consecuencia de que cuando ingresaron los Decretos por esta Presidencia, en el marco de lo que se presentó por el Ejecutivo, se destinó los 4 Decretos -más allá de la temática- a una

misma Comisión, como consecuencia de la presentación por nota, no se ha ingresado por expediente.

Más allá de lo que usted ha planteado, si hay una observación en virtud del proyecto que lleva el orden N° 27), que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político o de Legislación General, lo pongo a consideración del Cuerpo.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Más allá de la Comisión que corresponde -interpreto que es Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político- debiera ser remitido también a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, ya que está hablando sobre industria. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cuál es el proyecto que está haciendo referencia usted, Diputado?

SR. DIPUTADO ARGERICH.- El 27), perdón, del que estamos hablando señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación con respecto a ese tema, se va a remitir, además de la Comisión de Legislación General, a la Comisión que hace referencia el diputado Argerich.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias Presidente.

Es para solicitar que el expediente N° 201, que está en el orden 26), pase a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación en este sentido, el proyecto que lleva el orden 26) N° 201/14 se remitirá a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- El proyecto que está en el N° 22), usted decidió girarlo a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, Legislación General.

La pregunta es ¿por qué a la Comisión de Legislación General? si es un pedido de informe solamente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En lo que tiene que ver con el segundo párrafo, habla, obviamente de recursos, pero habla también de asuntos generales y asuntos provisionales.

No hay ninguna objeción. Si de pronto este Cuerpo considera que solamente va a la Comisión de Hacienda y Finanzas, esta Presidencia entendió lo contrario. El problema es que se obvie la Comisión de Legislación General y se remita solamente a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, señor Presidente.

El expediente 182 -7) número de orden- y el expediente 183 -8) en número de orden- fueron girados a la Comisión de Minería, quiero que se remitan también, a la Comisión de Hacienda y Finanzas, en cumplimiento de los Artículos 54° y 62° del Reglamento Interno. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- La Autoridad de Aplicación en términos de la aplicación de las Regalías Mineras y los resultados de la explotación de los yacimientos de la Provincia, es la Secretaría de Minería exclusivamente. De manera tal que corresponde a esos proyectos incluirse en la Comisión de Minería únicamente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Más allá de lo que plantea el diputado Pastoriza hay una realidad, es decir el Ministerio de Hacienda es quien tiene toda esa información, yo creo que no habría ningún drama, ningún inconveniente que pase a la Comisión de Hacienda, existe voluntad política de aprobarlo, o sea acá no estamos cuestionando nada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si me permite, esta Presidencia tuvo la intención de poner a consideración las distintas posiciones que tuvo en materia de girar los proyectos a tal o cual Comisión, debo aclarar que también esta Presidencia tiene la potestad de girar a tal o cual Comisión sin poner a consideración.

Los antecedentes que tiene con respecto de pedido de informe, con lo que tiene igual con la temática de Minería, han ido solamente a la Comisión de Minería y le habla quien ha presidido la Comisión por mucho tiempo. Si es girado a la Comisión de Hacienda es porque es temática de la..., Secretaría de Minería lo informe y que normalmente sean remitidos a la Comisión de Minería, incide?, no incide en inversiones financieras y en que tiene que ver en gastos si es un pedido de informe, en cuanto a la cuestión de movimientos -en este caso- numéricos en materia de minería, esa es la cartera. Esta Presidencia entiende porque hay antecedentes sobrados en materia de la Comisión de Minería, así que la Presidencia va a remitir, así como ha remitido en origen el proyecto N° 08 y 09 en el orden, a la Comisión de Minería.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Sin perjuicio de la facultad que usted está señalando o recordándonos y, de lo que argumenta le comento que la Comisión de Hacienda en la última reunión realizada la semana pasada, ha aprobado un pedido de informe respecto del uso de las Regalías Mineras o el destino de las mismas, la distribución a los Municipios, o sea, -reitero- nosotros entendemos o interpretamos que por una cuestión de -si se quiere de acceso a la información o facilidad en el acceso a la información- debería remitirse vía Comisión de Hacienda y Finanzas, pero con esto no nos cerramos ni estamos intentando poner trabas a este pedido de informe, nada por el estilo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Entiendo su posición y también interpreto que es distinto el ejemplo que usted ha planteado Diputado porque es la aplicación de las Regalías, esto es un pedido de informe.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Le quiero informar al Diputado preopinante, si es posible que me confirme si se refiere al pedido de informe que ha aprobado la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido a la solicitud de la diputada Alcira del Valle Moreno por las Regalías Mineras. Bueno, justamente porque esa temática corresponde a la Comisión de Minería, se ha cometido un pequeño error -no un error- la verdad que está muy bien el proyecto pero le quiero informar al Diputado preopinante, que la información que se solicita en ese pedido de informe existe y obra en la Comisión de Minería, en virtud de que el Secretario de Minería en la reunión de tablas que se realizó con su visita, informó acabadamente de todo lo que se pide en este pedido de informe, no había necesidad de mandar la solicitud de informe.

En segundo caso, quiero aclarar que los proyectos sobre los que se está debatiendo, tienen incidencia en relación a la Ley 4757, la 5031 que tiene que ver y establece con total claridad que el órgano de aplicación para los temas que estos proyectos pretenden solucionar, es la Secretaría de Minería, es más los proyectos son fruto de la visita del Secretario de Minería a la Comisión y que ha demostrado con su informe serias diferencias en relación a la actividad minera, en lo que ha expresado en el informe y lo que realmente debía haber sucedido en nuestra Provincia con la explotación minera. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, sin perjuicio de lo que se está planteando, creo que hay una resolución expresa ya por parte de la Presidencia cual debe ser el destino de los expedientes, así que creo que queda agotado el debate y yo pretendo avanzar sobre otra cuestión que me llama la atención y antes de que esto continué quisiera solicitar a la persona, al Diputado colega que ha hecho la presentación una aclaración respecto a un proyecto de resolución que está en el orden 24), donde se solicita con carácter de urgente a la Corte de Justicia del Ministerio Público Fiscal información detallada de las circunstancias, detalles y elementos de juicio que integran el proceso de investigación penal preparatoria por el hecho de público conocimiento ocurrido el 16 de julio próximo pasado.

Me sorprende y por eso necesito una aclaración antes que esto continué porque tengo el temor de que estemos nosotros como Cámara de Diputados, incurriendo en un error arrojándonos facultades que no nos competen, sobre todo teniendo en cuenta que este proceso penal está en transcurso de investigación en pleno desarrollo. No entiendo qué quiere decir el detalle y los elementos que integran el proceso, no sé específicamente a qué se refiere, la Constitución Provincial en su Artículo 3º establece muy bien cuáles son las funciones de cada uno de los Poderes que se constituyen en la Provincia, no?.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado la verdad que, va a hacer uso de la palabra el autor del proyecto, previamente me pidió la palabra la diputada Alcira Moreno que se la quiero conceder, pero como ha sido aludido el proyecto del diputado Crook, le voy a ceder la palabra. Sin embargo hacer referencia de que los proyectos que ingresan, más allá de las críticas, se evaluarán en cada una de las Comisiones porque para eso toman estado parlamentario y son las Comisiones las que tienen que resolver si tienen el alcance necesario para esto. Le voy a ceder la palabra al autor del proyecto a los efectos que, obviamente, pueda explayarse sobre ese tema y a continuación la diputada Alcira Moreno que ha pedido en reiteradas oportunidades.

SR. DIPUTADO CROOK.- Presidente, sólo a modo de advertencia quería señalar que ya había solicitado antes la palabra para pretender dirimir con algún grado de racionalidad esta ligera diferencia que había en el proyecto del Diputado, del compañero Pastoriza respecto de los informes sobre las Regalías Mineras. Sin embargo, bueno, no me ha sido concedida la palabra y la tengo ahora por otro motivo.

Amén de que no corresponde que en esta instancia y en este recinto se haga ningún tipo de aclaración, porque eso es competencia exclusiva, materia y el ámbito adecuado es precisamente la Comisión. Con beneplácito y con alegría le agradezco al diputado Millán la oportunidad que me da de por lo menos arrimar 3 ó 4 reflexiones sobre el contenido del proyecto.

El contenido del proyecto tiene que ver nada más y nada menos que con un hecho de superactiva gravedad en lo que está sucediendo en los últimos días en Catamarca y que se vincula con la seguridad pública y que ha tenido entre otras fuentes de inspiraciones fundamentalmente a la necesidad de preservar la seguridad y proveer mecanismos de seguridad a la ciudadanía, pero también ha tenido como fuente de inspiración las declaraciones que el propio Presidente de la Corte ha vertido en forma pública y un día después lo ha hecho el titular del Ministerio Público, el doctor Liljedahl en donde pareciera que de una manera -yo diría- mal disimulada pretende endilgar al Poder Legislativo toda suerte de responsabilidad por el cual él quiere eventual el mal funcionamiento de los jueces. Entonces lo que pretende el proyecto es precisamente buscar en qué razón el Fiscal, el doctor Figueroa, he querido omitir el nombre pero como todo el mundo lo sabe, lo digo, teniendo evidencias que son absolutamente palmarias como por ejemplo el cargador de la pistola en el lugar del hecho y la pistola en el lugar del secuestro le ha dado la libertad, por un sujeto que tiene nada más y nada menos que 9

hechos de antecedentes de delitos gravemente calificados con penas superiores a los 10 años, todo lo cual significa un palmario evidente demostración o exhibición de lo mal que funciona la administración de justicia, sobre todo en el ámbito penal...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, discúlpeme la interrupción; y se que tiene mucho énfasis, obviamente, impulsa la intención del proyecto toda la buena intención. Pero si nosotros le damos pie a una discusión...

SR. DIPUTADO CROOK.-...no quería discutir, le pido perdón.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...en este tema, se va a plantear una discusión, un debate en el recinto que debe ser tarea de la Comisión, y la verdad que hacer que todo esto se de, va a ser un debate interminable que no va a poder resolver el Cuerpo, es un tema de la Comisión respectiva, y le agradecería que si puede redondear la idea a los efectos de...

SR. DIPUTADO CROOK.- Redondeo si me da dos palabras. No quiero pretender inmiscuirnos en lo que son las atribuciones del Poder Judicial, pero pedir un informe no es inmiscuirnos, es facultad y atribuciones específicas de este Poder, que no están inspiradas nada más en una vocación o ambición personal, sino en la necesidad de toda la ciudadanía catamarqueña. Acercarle a la ciudadanía catamarqueña cuáles son los graves defectos que tiene la administración de justicia y que incide gravemente en los niveles de inseguridad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Muchas gracias señor Presidente.

Era para solicitar el ingreso de un proyecto de Resolución, por el Artículo 149º, el mismo, el extracto sería: "Solicitar al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, informe por la situación de los incendios forestales ocurridos en las montañas de la localidad de Villa Vil, en la ciudad de Andalgalá", para que a través de los organismos que correspondan presenten un informe.

Si me permite, señor Presidente, quiero aclarar..., como todos saben soy oriunda del Departamento de Andalgalá, prestando, trabajando acá en la ciudad Capital, y lo que esta situación que ha generado la falta de control en su debido momento, las falencias a la hora de coordinar los esfuerzos logísticos y los recursos humanos y materiales, realmente, para el pueblo de Andalgalá fue una situación terrible.

Así que lo único que voy a solicitar que a donde vaya este proyecto de Resolución, a la Comisión que vaya, que se lo gire de forma inmediata para que el pueblo de Andalgalá, también tenga una pronta respuesta debido a los enfrentamientos políticos generados por esta situación, donde el único afectado es el pueblo de Andalgalá.

De esta manera, voy a solicitar que se ingrese por el Artículo 149º el proyecto de Resolución del Bloque del Frente Cívico y Social. Gracias señora Presidente.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

- Siendo la hora 12:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Marisa Nóblega -

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señora Presidenta.

En función, también, del Artículo 149º del Reglamento Interno, presentar un proyecto de Declaración que se refiere a: "Declarar de Interés Parlamentario la IX Jornada de Docentes Universitarios en Sistemas y Tecnologías de la Información, DUTI - Catamarca 2014". Se lo acerco.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta.

En igual sentido, y en función de las facultades que me otorga el Artículo 149º del Reglamento Interno, también, se me da la posibilidad de ingresar este proyecto de Resolución y que versa sobre "Pedido de informe sobre la distribución de la publicidad oficial a los medios de comunicación de la provincia de Catamarca". Aclarando que no lo vamos a discutir ahora, que lo vamos a discutir en Comisión y, seguramente en el recinto. Gracias Presidenta.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra después señora Presidenta, por favor, porque a mí me la niegan constantemente.

- Risas y comentarios por parte de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta.

En virtud del Artículo 149º, también del Reglamento Interno, quiero acercarme un proyecto para que se "Declare de Interés Parlamentario las actividades institucionales, como así también la presentación de la Asociación Civil de Ex Presos Políticos, Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Amigos, "La Obra".

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta, que alegría que me da.

Volviendo al tema que habíamos iniciado con los proyectos del diputado Pastoriza y habiendo hecho él el uso de la palabra, yo quería agradecerle la información que está brindando y pedirle a los miembros de la Comisión de Haciendas y Finanzas que tomen nota, porque en la reunión de la Comisión de Haciendas y Finanzas me insistía que aprobemos el pedido de informe, resulta que aprobamos el pedido de informe y ahora el diputado Pastoriza nos aclara que ellos tenían toda la información. Entonces que tomen nota los integrantes de la Comisión de Haciendas y Finanzas antes de instar así, pedidos de informes que están en otra Comisión.

Por otro lado, respecto del proyecto que figura en el Orden del Día con el número 13) Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marita Colombo, yo ahí en ese punto quería una aclaración porque tengo una duda existencial, yo no sé si la diputada se llama María Teresita o Marita Colombo, porque he visto inclusive un sello que dice Marita Colombo tengo una gran duda ahí, es María Teresita?

- La señora diputada Colombo le responde María Teresita del Valle -

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-...ah bien; no, no, porque sino en lo sucesivo yo voy a pedir que en los pedidos míos pongan Huguito Argerich.

Gracias.

- Risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señora Presidenta. También volviendo al tema, que entiendo no estaba votado, más allá de lo que dijo el diputado Juan Pablo Millán, quiero dejar constancia en la Versión Taquigráfica, porque recién lo escuchaba al colega Roli Crook del mal funcionamiento y sí lo que queremos es evitar a través de las opiniones que damos al momento de la remisión de los proyectos a sus respectivas Comisiones y del mal funcionamiento de la Cámara de Diputados. Ergo, en la sesión pasada de la Comisión de Legislación General tratamos -y a modo de ejemplo para que quede- un proyecto de Ley de una Diputada del Bloque Tercera Posición, sobre la adhesión a la Ley N° 26.506 de firma digital que fue remitida a la Comisión de Legislación General, al mismo tiempo, un proyecto de la misma autora por la cual se derogaba el Decreto del Poder Ejecutivo, que es el Decreto N° 557/14 justamente Decreto por el cual el Ejecutivo, en el receso legislativo, adhería a esta Ley Nacional, se remitió a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Al momento de dar Despacho a este proyecto yo planteo, el problema de inseguridad jurídica que generaría, que proyectos que versan sobre la misma materia estén en Comisiones distintas y ni siquiera con tratamiento conjunto. Por ello, no obstante, una facultad de esa Presidencia determina a donde van los proyectos, no obstante querría que también sea responsabilidad de esa Presidencia, cuando tengamos un mal funcionamiento de la Cámara. Además de ello, quiero recordarle señora Presidenta que por el Reglamento Interno una vez que se gira a una Comisión

- Siendo la hora 12:33 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Presidente Marcelo Rivera -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- ...no podemos generar que se gire a una Comisión distinta, lo cual nos genera inconvenientes al momento de trabajar y realizar nuestra tarea, tal cual nos demanda el pueblo de la Provincia. Nada más, muchas gracias.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes de concederle la palabra, yo le agradezco primero a la diputada Macarena Herrera la preocupación, porque seguramente la tenemos todos. Las Comisiones cualquiera fuese a donde se remite el proyecto, es natural que exista esta preocupación, pero también conocemos nosotros la integración de la Comisión, sabemos que todos los Bloques están integrados, más allá de esa integración natural que son los que están autorizados a firmar el Despacho, también todos los Legisladores interesados en el tema pueden asistir a cualquier Comisión a lo cual a ellos les interese el tema canalizado por cada uno de los Bloques la inquietud, porque todos los Bloques -vuelvo a repetir- tienen integrantes en todas las Comisiones, esto no debería en última instancia mellar ningún trabajo, no debería entorpecer ninguna tarea; y en realidad puede ocurrir, que esta Presidencia destine a una Comisión pudiendo haberlo hecho a otra, o pudiendo haberlo hecho a dos y destinarla a una, o pudiendo haberla destinado a dos y la destino a una, pero nunca el trabajo se va a ver reflejado en eso, mellado, porque vuelvo a repetir, la constitución de las Comisiones en este Reglamento de nuestra Cámara es tan sabia que le permite a todos los Bloques, no tan sólo a firmar los Despachos de mayoría o minoría, sino también a los 41 integrantes de este Cuerpo, presenciar las reuniones, asistir a reuniones, entrar en el debate, hacerles aportes y esto es lo que en realidad, en los Cuerpos Colegiados como el nuestro, fortalece el trabajo institucional.

Tiene la palabra la señora diputada Stella Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

A los fines de despreocuparla a la diputada Herrera, quiero aclarar que, tal vez lo que no se ha tenido en cuenta en su momento es que los expedientes ingresados previamente, y lo que a ella le preocupa y da cuenta, creo que fueron ingresados en la sesión del día 7 de junio. Fue ante una nota que ha remitido el Ejecutivo Provincial, donde remitió los Decretos dictados en los términos del Artículo 184º de la Constitución Provincial. En una única nota se remitieron cuatro Decretos dictados, cumpliendo el Ejecutivo funciones legislativas. En ese concepto, entiendo que la Presidencia derivó los cuatro Decretos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por ello le quiero aclarar a la diputada Herrera y también a todo el Cuerpo que han sido correctamente remitidos, porque lo han hecho a los fines de su análisis, ya sea de su aprobación o de su derogación.

En cuanto a que uno de los Decretos contenía, precisamente, la Adhesión a la Promoción de la Industria del Software, como industria promovida y a la firma digital, dichos Decretos fueron, por otro lado, materia de legislación por parte de quien les habla y en tal caso, tratándose de una legislación de fondo, fueron remitidas a la Comisión de Legislación General.

En ese concepto es que se generó, tal vez la confusión por parte de mi par, pero no creo que exista el error que, supuestamente, sostiene ella que se ha hecho. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad es que yo no quiero extenderme demasiado y no es mi ánimo polemizar, pero para subsanar un error, conforme lo explicitó esa Presidencia, un error anterior -digamos- probablemente de la Secretaría Parlamentaria o de algunas de las dependencias de la Secretaría Parlamentaria, de no haber dispuesto -a partir de la remisión a Comisión de la conformación del respectivo expediente por Mesa de Entrada- se da la situación que los mismos Decretos toman estado parlamentario en dos sesiones ordinarias diferentes del mismo periodo legislativo.

Pero además de ello, el escándalo se produce, señor Presidente -y permítame que con todo respeto lo manifieste- se produce porque hoy le estamos dando ingreso a esos expedientes conformados tardíamente, concretamente, el que está con el N° de orden 01) Expte. 176/2014 que versa sobre el Decreto 421/2014 del Poder Ejecutivo Provincial, Adhesión a las Leyes de Software; con el N° de orden 02) Expte. 177/2014, iniciador Poder Ejecutivo Provincial, que versa sobre el Decreto Acuerdo 521/2014, Otorgamiento de Avaless a los Certificados de Obras; y el Expte. con el número de orden 03) N° 178/2014 -también iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial- que versa sobre el Decreto Acuerdo 457/2014, Adhesión a la Ley Nacional 26506, sobre firma digital y electrónica.

Y fíjese señor Presidente dónde se producen las contradicciones y el escándalo parlamentario, en el hecho que estos tres Decretos que hacen alusión, estos tres primeros expedientes han sido objeto de emisión de dictámenes de Comisión por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en mayoría y en minoría, el pasado lunes.

Entonces, esto yo lo quiero remarcar porque me preocupa, porque estas cuestiones, los Despacho de Comisión son instrumentos públicos, son emanados de una Comisión de un Cuerpo Legislativo. Entonces mi intención, señor Presidente, no es poner palos en la rueda, ni hacer cuestionamientos personales dirigidos a nadie en particular.

Mi preocupación es que no podemos darle ingreso o no pueden estar tomando estado parlamentario dos veces, en dos sesiones distintas, los mismos instrumentos que fueron mandados por el Poder Ejecutivo en una sola ocasión.

Entonces la subsanación de los errores o de las falencias -que pueda tener alguna dependencia de la Cámara de Diputados- no puede causarnos estas contradicciones que después afectan al conjunto del Cuerpo, porque la verdad, que en la sesión de hoy y más allá de las explicaciones que diera el señor Presidente al comienzo de la lectura de los proyectos presentados, tomen estado parlamentario expedientes que versan sobre Decretos del Poder Ejecutivo Provincial, que además ya han sido analizados por las Comisiones y cuentan con Despacho de Comisión. Y acá está presente la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y la mayoría de sus miembros de todos los Bloques, entonces la verdad me parece un contra sentido muy grande, una irregularidad

manifiesta y esto lo pongo, lo manifiesto exclusivamente a los fines de que no se vuelvan a repetir estos errores. Porque la verdad que nos hacen daño al normal funcionamiento de la Cámara de Diputados, hacen daño a la imagen y también generan cierta incertidumbre, porque si hoy se deriva un expediente que ya el lunes pasado le han dado Despacho de Comisión y hoy recién se está derivando a la Comisión, la verdad es una contradicción fragante, me parece peligrosísimo y mi única intención es que esto no se vuelva a repetir. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

No obstante lo que usted ha aclarado Diputada, es un tema que se ha debatido, yo no se si una decena de veces al menos en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se le trató de buscar un orden a la presentación del proyecto, porque en definitiva el proyecto fue ingresado por nota, en reiteradas oportunidades fue ingresado así el proyecto pero ante la observación de algunos integrantes de la Comisión de Hacienda y vuelva a repetirse, discutieron y conversaron en la Comisión de Labor y se resolvió darle un corte en este sentido. Pero todos tenían conocimiento de la situación, todos tenían conocimiento del Despacho, todos tenían conocimiento del tratamiento, todos los que integran la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político con una visión distinta o no, tenían presente cuál era la realidad y se le quiso ordenar administrativamente para que el sistema lo tome, pero toda la potestad que tenía la Comisión para tratarlo, lo daba la nota de ingreso a través del Decreto, pero bueno, en Labor Parlamentaria se resolvió darle este camino y es lo que se hizo, no obstante entiende esta Presidencia que no hay ningún obstáculo de una forma o de otra. Por eso entendíamos y entendíamos todos con una posición quizás -en algunos casos- de un lugar o de otro, pero que ese era el modo de darle un corte. Así que con la tranquilidad de que esto se ha hecho en forma que lo han solicitado en Labor Parlamentaria, nosotros decimos que es lo que se ha hecho y, en definitiva se ha discutido en reiteradas oportunidades.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire Presidente, yo tengo claramente presente que cuando en el punto de Comunicaciones, no recuerdo exactamente si fue en la Tercera o Cuarta Sesión Ordinaria de este período parlamentario, se dio lectura a la nota remitida por el Poder Ejecutivo, que adjuntaba los Decretos a los que se está haciendo referencia, una vez tomado conocimiento por parte del Cuerpo de la recepción de esta información, se dispuso su envío a Comisiones, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político concretamente y esto fue votado por el Cuerpo, de manera que no podría objetarse -a mi criterio- que el expediente haya sido ingresado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, porque fue ese ingreso resultado de una votación del pleno de la Cámara, en el que no se si hubo una unanimidad pero si hubo claramente mayoría. Se dispuso el pase a Comisión, la Comisión dio inicio el tratamiento, en el marco de ese tratamiento se avanzó -en algunos casos- en la emisión de un Despacho y quedó pendiente el tema formal que no es sólo formal, sino también coincido que es de fondo, respecto de la no asignación del número de expediente a estos Decretos. La no asignación de números de expedientes -según se me informara- fue producto de que el sistema rechazaba el otorgamiento de un número de expediente porque ya había notas que tenían el mismo número, de manera que es un problema de la organización de Mesa de Entradas de la Cámara que deberá subsanarse, que deberán removerse obstáculos que impidan que Decretos que son comunicados por el Poder Ejecutivo, por una nota y no por un expediente, tengan necesariamente que ser receptados por el sistema informático de Mesa de Entradas y otorgado un número de expediente como corresponde para que estas cosas no ocurran.

De modo que yo no coincido en que esto sea un escándalo, creo que esto es un suceso que incluso se dio antes de la renovación de las Autoridades Parlamentarias, no quiero con esto echarle la culpa a unos y exculpar a otros, esto ocurrió claramente antes del 18 de junio, que fue la fecha en que se renovaron las Autoridades de las Direcciones, Jefaturas de Áreas y Jefaturas de División que dependen de Secretaría Parlamentaria. De manera que me parece a mí que el motivo real por el que no tuvo número de expediente ninguno de estos Decretos girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político -reitero- por las dudas quede alguna duda -valga la redundancia- por decisión del Cuerpo y por votación del Cuerpo, girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que inició el tratamiento de los mismos, que en algunos de los casos emitió Despacho, eso obedece

a que el sistema de Mesa de Entrada no admite -digamos- a las notas, sí admite a los expedientes.

De modo que sería bueno que le cursemos una nota al Poder Ejecutivo de la Provincia para que cuando realmente nos mande información de esta naturaleza, verifique que entre por Mesa de Entradas, que se le asigne el número de expediente correspondiente, para que no nos genere este tipo de problemas. Lo demás creo que se puede subsanar, la presencia de estos expedientes en Asuntos Entrados del Plan de Labor de hoy, creo yo que es bueno, terminar de cumplir una formalidad que no pudo cumplirse oportunamente antes del 18 de junio -reitero- porque Mesa de Entradas no admitió la posibilidad de otorgarles número de expediente a estos Decretos remitidos por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Discúlpeme Diputada.

Para que nosotros terminemos de dar ingreso a los proyectos que han ingresado y que Secretaría Parlamentaria tiene acá tomando nota, este Cuerpo debe darle un giro a las Comisiones respectivas, hablo de los proyectos que se han presentado en esta oportunidad en esta sesión.

Le concedo la palabra diputada Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Para aclarar que yo en ningún momento cuestioné el ingreso, al contrario, rescaté el ingreso en origen de los Decretos del Poder Ejecutivo, señalé que tales Decretos habían sido remitidos por la Presidencia como corresponde a las respectivas Comisiones.

Pero también quiero resaltar -discúlpeme señor Presidente- pero no me gusta que se cargue las tintas sobre el personal, sobre los empleados de la Cámara de Diputados y en particular de Mesa de Entradas, porque Mesa de Entradas lo que puede hacer es recepcionar algo que viene por Mesa de Entradas o algo derivado por una dependencia superior como en este caso, debiera haber sido la Secretaría Parlamentaria que indique o la propia Presidencia, que instruya a la formación del respectivo expediente administrativo. Entonces no es el Poder Ejecutivo el que cometió el error, es esta Cámara de Diputados donde se deslizó un error, que mi único sentido es que no se vuelva a cometer porque dos veces darle ingreso a una misma cuestión que viene del Poder Ejecutivo para subsanar un error, me parece falencia grande.

Esto es nada más, sin perjuicio que la Presidencia validamente pueda disponer que por Mesa de Entrada se haga expediente y vuelva a la respectiva Comisión, a la cual, ya había sido remitido porque ya había tomado estado parlamentario.

Es eso nada más señor Presidente, le agradezco, y ojalá este tipo de disquisiciones no tengamos necesidad de volver a plantearlas. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados...

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, en igual sentido que las otras señoras Diputadas y Diputados, para dar ingreso a dos proyectos de Resolución, en virtud del Artículo 149º del Reglamento Interno. Uno de ellos referido a "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca del cumplimiento del Capítulo III de la Ley Provincial N° 4848". En cuanto determina que el Estado Provincial y sus organismos descentralizados, empresas, etc., estarán obligados a ocupar personas con discapacidad en una proporción del 4% de la totalidad de su personal; eso por un lado.

Y otro, un proyecto de Resolución, también dirigido al Poder Ejecutivo Provincial "Solicitando informe acerca del estado de avance del proceso licitatorio para la realización de la Obra de Iluminación en el Paso Externo y/o Circunvalación a la Ciudad Capital" y en su defecto, solicitar la urgente realización de la obra con el objeto de brindar mayor seguridad a todos aquellos vehículos que la transitan, conforme se anunciara por la señora Gobernadora el día de su inauguración, el 3 de mayo de 2012.

Le acerco copia por Secretaría Parlamentaria de los dos expedientes.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria los expedientes mencionados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las carátulas de los expedientes ingresados, a los efectos de destinarles un número de orden, un número de expediente y a la Comisión que se va a girar.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No quisiera que conste en la Versión Taquigráfica que esta Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, y por ende, el Bloque del Frente Cívico y Social está cargando las tintas sobre empleados de Mesa de Entradas.

Lo que yo he manifestado, es que hay un...

- Comentario por parte de la señora diputada Macarena Herrera -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, discúlpeme, no es lo que dije.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen entre ustedes Diputadas, por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No me extraña, por otra parte, porque en muchas oportunidades nos pusieron de verdugos de otras situaciones que no vale la pena -digamos- mencionar; a veces son estrategias a las que se apela para confundir. Pero creo que en este caso, no estoy dispuesta a permitir que en la Versión Taquigráfica quede constancia de que esta es una asignación de responsabilidades a los empleados de Mesa de Entradas; porque esto son simplemente administradores de un sistema informático que les permite o no les permite cargar un asunto ingresado en la Cámara como un expediente o no. De manera que lo que hay que revisar, es cuál es ese sistema que ha impedido que estas notas, oportunamente, tal como se intentó -y me consta- porque la Secretaría Parlamentaria y la Pro Secretaría Parlamentaria que hasta esa fecha eran las únicas autoridades nuevas que habían asumido en estas funciones, iban y venían de Mesa de Entradas al segundo piso y a consultar con todos los Bloques y los Diputados, respecto de la imposibilidad que tenía el sistema -no los empleados- de cargar estas notas del Poder Ejecutivo informando sobre los Decretos como expedientes.

Así que es un problema del sistema, que habrá que revisar para que no se vuelva a repetir. No tengo objeciones, ni tiene nuestro Bloque, respecto de que esto forma parte de Asuntos Entrados con número de expediente, porque terminaría de resolver un problema que tuvo ese y no otro origen e implicancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Por Secretaría Parlamentaria se va a informar número de orden y de expediente de los proyectos ingresados, en virtud a lo que establece el Artículo 149º del Reglamento Interno.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 29) Expte. 204-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alcira Moreno. "Solicitar al Ministerio de Gobierno de la Provincia, informe por la situación de los incendios forestales ocurridos en las montañas de la localidad de Villa Vil, en la localidad de Andalgalá".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 30) Expte. 205-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Giné. "Declarar de Interés Parlamentario las IX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistema y Tecnología de la Información, D.U.T.I. Catamarca 2014".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 31) Expte. 206-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre. "Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia informe sobre la distribución de la publicidad oficial a los medios de comunicación de la provincia de Catamarca".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: con el N° de orden 32) Expte. 207-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Sosa. "Declarar de Interés Legislativo la presentación de la "Asociación Civil de Ex Presos Políticos, Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Amigos, "La Obra".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 33) Expte. 208-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Simón Hernández. "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de Áreas competentes se informe acerca del cumplimiento del Capítulo III de la Ley Provincial N° 4.848.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Quiero hacer una observación. Por la temática de empleo -creo- que correspondería se remita a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay una objeción en la observación en este tema, se registra a lo solicitado por el diputado Hernández.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 34) Expte. 209-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Simón Hernández. "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca del estado de avance del proceso licitatorio para la realización de la Obra de Iluminación en el Paso Externo y/o Circunvalación a la Ciudad Capital, desde el empalme RN N° 38.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia, por pedido de la Secretaría Parlamentaria se va a solicitar que a todos los proyectos ingresados fuera de la Orden del Día acerquen soporte magnético a la Secretaría Parlamentaria a los efectos de estos puedan tener un ahorro administrativo parlamentario.

Si me permiten y en virtud de que lo establece el Reglamento Interno nos vamos a apartar del mismo a lo que conversamos en Labor Parlamentaria. Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a un Decreto de esta Presidencia en virtud de una visita que tiene la provincia de Catamarca de un reconocido periodista, con larga trayectoria. Así mismo le vamos a conceder la palabra al diputado Eduardo Pastoriza a los efectos que pueda expresarse en ese sentido. Gracias.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es a los efectos de cumplir las formalidades Presidente.

Voy a hacer una moción concreta, que el Cuerpo se constituya en Comisión, que permanezcan sus autoridades y facultar a la Presidencia para que se levante el Estado de Comisión cuando lo considere oportuno y luego ponga a consideración el Decreto. Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado

Millán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto del Decreto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 031, por el cual se declara personalidad destacada al reconocido periodista deportivo Marcelo González.

Firman el presente: Marcelo Rivera -Presidente Cámara de Diputados-; Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Es gratificante para nosotros recibir en este recinto a Marcelo González, quien es sin dudas, uno de los periodistas deportivos especializados en boxeo más capacitados de la Argentina. Posee una extensa experiencia que ejerció desde la agencia de noticias Télam, Combate Space y diversos medios, como las revistas "Cuadrilátero" y "Professional Boxing 'Update'", de los Estados Unidos, "LS6 Radio Buenos Aires" -"Noches de cuadrilátero"- y "LT20 Radio Junín", solo por mencionar algunos.

Lleva cubierta en su extensa carrera más de 200 peleas por título mundial. En ellas participaron boxeadores como Sugar Ray Leonard, Roberto Durán, Marvin Hagler, Mike Tyson, Oscar De La Hoya y George Foreman, por mencionar algunos próceres máximos del deporte de los puños; y también cubrió pleitos de los exponentes argentinos más relevantes que tiene este deporte en la actualidad como Lucas Matthysse, Marcos Maidana y Sergio Martínez.

Los periodistas, señor Presidente, con su noble labor prestigian cualquier actividad, porque se dedican a otorgarle entidad a la realidad deportiva para hacerla palpable y tangible. Sin ellos, todo sería diferente, ni mejor ni peor, pero muchas veces se acallarían y muchos momentos sublimes del deporte pasarían al banal mundo de lo cotidiano.

Como dijimos, es un gran honor tener a Marcelo González en nuestra Provincia, a quien le precede su nombre, pero de quien podemos decir que es un ejemplo de humildad y profesionalismo. Catamarca, tierra de Hugo Soto, Miguel Arévalo, de "Yuyo" Arréguez, de Luis Soto, de "Cachín" Díaz, entre varios más que han elevado a lo más alto el nombre de este deporte.

Finalmente, sólo esperamos tenerlo nuevamente entre nosotros muy pronto, y le deseamos una grata y placentera estadía en nuestra Provincia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Esta Presidencia va a poner a consideración...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Desde nuestro Bloque compartimos la iniciativa que ha tomado esta Presidencia, adherimos en todos sus términos, reconocemos la proficua labor periodística que realiza el señor Marcelo González, que nos acompaña hoy; más de una vez hemos tenido oportunidad de ver a través de la televisión combates que él los transmite, los comenta y hasta nos entusiasmos con sus palabras.

Y adelantamos el voto positivo desde nuestro Bloque y esperamos que hoy no tenga que comentar ningún combate acá en este recinto. Muchas gracias señor Presidente.

- Risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de que el Decreto ya se ha leído, que los fundamentos han sido expresados por el diputado Pastoriza, esta Presidencia levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Decreto leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos al señor Marcelo González a que se acerque al Estrado, esta Presidencia le va a acercar el Decreto que este Cuerpo ha aprobado.

- El señor periodista Marcelo González se acerca al Estrado Presidencial y recibe de manos del señor Presidente Marcelo Rivera copia del Decreto y un recordatorio -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es un presente que te hace todo el Cuerpo, que nos representa a Catamarca.

- APLAUSOS -

SR. PERIODISTA GONZÁLEZ.- Bueno. Un hombre que se desempeña con la palabra, no tiene palabras ante esto, la verdad que muy contento, muy feliz.

Recordaba mientras hablaban sobre mi carrera, que ayer casualmente hacía ocho años que fallecía la mamá de mi hijo, yo tengo un hijo de 21 años que se crió conmigo y yo le decía y, era muy duro porque yo viajo constantemente, conozco todas las Provincias de mi país, muchos lugares del mundo gracias al boxeo, gracias a mi profesión. Y era duro, él recién huérfano de madre, tener que dejarlo en la casa de mis padres o algún familiar para yo poder seguir desarrollando mi carrera, pero siempre él recuerda lo que yo le dije, uno de los primeros viajes que tuve que hacer cuando -recientemente fallecida su madre- que es: "hijo, el único legado que yo te puedo dar, es que vos luches por hacer algo que te gusta, por desempeñarte en la profesión que elijas y que seas feliz con eso". Lo está haciendo gracias a Dios, y bueno yo soy feliz y fui feliz con el boxeo y con el periodismo y que a uno lo reconozcan por esto, es doblemente, inmensamente feliz. Así que gracias a toda la provincia de Catamarca a través de todos ustedes, del señor Rivera y esperemos vernos muy pronto y no tengo muchas más palabras porque la gratitud es enorme.

- APLAUSOS -

- Algunos señores Legisladores saludan al señor periodista -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción de los señores Diputados se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Siendo la hora 13:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:43 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Marisa Nóblega -

- Siendo la hora 13: 44 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Luego del cuarto intermedio pasamos a tratar el punto 7º del Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del 05/08/2014.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Con el N° de orden 01) expediente 450/2012. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Ley de Protección del Árbol.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 026. Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Ley de Protección del Árbol.

Firman el presente Despacho los señores Diputados: Jorge Daniel Lagoria, Oscar Pfeiffer, Maris Buenader de Walther, Eduardo Rosendo Pastoriza, Gustavo Jalile, Asunción Juri de Manti, José Luis Martínez, Marisa Nóblega, Selba Segura y Raúl Esteban Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

En virtud de que todos los Bloques y los integrantes de esta Cámara contamos con el Despacho y teniendo en cuenta de que es extenso este proyecto que estamos tratando, voy a solicitar que se obvie la lectura por Secretaría y que en todo caso, después como esto ha sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se van a introducir algunas modificaciones en particular, en todo caso que se lean luego los Artículos que van siendo modificados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Ponemos a consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señora Presidenta. Señores Diputados: Vamos a fundamentar el proyecto de Ley.

La Constitución de la Nación Argentina en su Artículo 41º establece que: "Artículo 41º.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras: y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la Ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las Provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las

jurisdicciones locales (...)"

Para la formulación de políticas es imprescindible la revisión del marco legal existente y la creación de los apoyos necesarios para la implementación de los objetivos que se persiguen.

Hay países que han incorporado aspectos de silvicultura urbana en su legislación forestal, son: Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Uruguay, Brasil, Venezuela, El Salvador, República Dominicana, Cuba, Puerto Rico y México.

Los árboles funcionan como enormes pulmones en las ciudades.

Mediante el proceso de fotosíntesis, captan el dióxido de carbono de la atmósfera y liberan oxígeno necesario para la vida del resto de los seres vivos.

El dióxido de carbono es uno de los gases invernaderos, por lo que aumentar la cantidad de árboles en el planeta ayuda a disminuir la cantidad de gases responsables del cambio climático que indefectiblemente conduce al calentamiento global.

Hay siete razones para que plantemos árboles y colaboremos a reducir el impacto sobre el planeta:

1) Los árboles disminuyen la contaminación.

Las hojas de los árboles retienen las partículas de polvo que flotan en el aire, evitando que las inhalamos al respirar.

Plantando árboles en hilera, de esta manera funcionarán como una barrera contra la materia particulada en la atmósfera.

2) Oxigenan el aire:

Las hojas fijan el dióxido de carbono atmosférico, el cual es un producto residual del metabolismo humano y animal y de la quema de combustibles, además de producir grandes cantidades de oxígeno necesario para la vida.

3) Refrescan el ambiente:

Las plantas, además de la fotosíntesis, desarrollan otros procesos como la evapotranspiración.

Las hojas liberan vapor de agua que refresca el aire y lo humedece. Si plantamos árboles alrededor de tu casa puedes refrescarla de un 10% a un 50%. De esta manera disminuirás el uso de los sistemas de refrigeración que también contaminan el aire.

4) Reducen la contaminación sonora:

Las grandes masas de hojas funcionan como amortiguadores del ruido generado por el tránsito, las industrias y el funcionamiento de la ciudad.

5) Son pequeños ecosistemas:

Cada árbol funciona como un verdadero ecosistema, sobre él viven pájaros, insectos y a veces otros vegetales que interactúan entre sí. Al talar un árbol desaparecen cientos de otros seres vivos que habitan en él.

6) Intervienen en el ciclo del agua:

Las raíces retienen el agua de lluvia permitiendo que ésta filtre lentamente a través del suelo hasta los acuíferos y que se dirija despacio hasta los ríos, manteniendo estable el caudal y evitando sequías e inundaciones.

7) Protegen el suelo:

Evitan la erosión y el desgaste de los suelos, "sosteniendo" las partículas del suelo con sus raíces.

Además, si plantamos especies nativas, de esta manera contribuiremos a mantener vivas las especies típicas, muchas de ellas ya están en riesgo de extinción.

Ante la pregunta expresa ¿de quién es el árbol que planté frente a mi casa? La respuesta que debemos internalizar es que, aunque un árbol se encuentre en nuestra propiedad, se trata de bienes colectivos, pues producen bienes ambientales para todos.

Debemos también preguntarnos ¿qué nos pasó a los catamarqueños? Hubo quizá un quiebre generacional entre aquellos visionarios que forestaron la Avenida Ocampo (antes llamada "El Biscotal") o la Avenida Presidente Castillo y las nuevas generaciones devenidas en personas que actúan con violencia y espíritu destructor hacia toda especie arbórea, o, en el mejor de los casos, con absoluta indiferencia ante el daño a los árboles. Es así que ya ni siquiera nos damos cuenta de la enorme cantidad de cuadras completas -tanto en el casco céntrico como en los barrios- que no tienen ni un sólo árbol. A efectos de tomar conciencia de la situación actual, se adjunta un censo de árboles realizado entre la segunda quincena de octubre y la primera de noviembre en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca entre las cuatro avenidas.

Hermosos ejemplares son derrumbados con total impunidad porque las raíces -en busca de humedad por falta de riego- levantan las veredas, y se prefiere matar al árbol en vez de arreglar las raíces y la vereda. Muchos de ellos tienen mosaicos hasta el tronco, lo que le

impide recibir riego, aunque sea por lo menos del agua de lluvia. Muchos árboles mueren de sed y nadie piensa que son seres vivos que sufren.

Los catamarqueños tenemos que soportar climas tórridos, rayos de sol cada vez más agresivos, sin sombras que nos protejan, sin la necesaria prevención de enfermedades tales como golpes de calor, insolación, cáncer de piel, enfermedades respiratorias y fenómenos como el viento, polvo en suspensión y tierra suelta porque no tenemos los árboles que sostengan el suelo y nos protejan, afectando a la sociedad toda, pero con mayor...

- Siendo la hora 12:56 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Presidente Marcelo Rivera -

SR. DIPUTADO GINÉ.- ...incidencia en los más débiles e indefensos como lo son niños y ancianos. En virtud de la importancia que tiene, tenemos que asumir el compromiso de preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, solicito a mis colegas Diputados me acompañen en el presente proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Desde nuestro Bloque vamos a acompañar esta iniciativa que nos parece importante, vamos a hacer nuestro los fundamentos de este proyecto, o sea lo que ha expresado en definitiva el autor y el miembro informante de la Comisión, respecto de cuáles son los argumentos para avanzar con una Ley de esta naturaleza. Aclaremos que dentro de la exposición del miembro informante ha volcado información referida a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y ésta por tratarse de una Ley tendría su vigencia en todo el territorio de la Provincia, razón por la cual interpreto que la menciona a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Capital se debe a que quizás acá contamos con mayor información o con mayores datos respecto de lo que sucede en el interior; no obstante ello estimo que los conceptos que ha vertido el miembro informante respecto de la Ciudad Capital, son totalmente válidos también para el interior de la Provincia. Por ese motivo y sin perjuicio de que durante el tratamiento en particular vamos..., o realicemos alguna propuesta de modificación del articulado, vamos a acompañar en general este proyecto y en forma personal quiero felicitar al autor del mismo, al diputado Giné por su preocupación por este tema, máxime teniendo en cuenta que ya se postuló como candidato a intendente de la Capital...

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ARGERICH.-... y bueno, que va a hacer, es una herramienta muy importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Esta Presidencia pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular se leerá los artículos que han sufrido modificaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: CAPÍTULO I. Objeto. ARTÍCULO 1º.- La presente Ley establece los presupuestos mínimos para la protección del Arbolado Público Provincial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas para el desarrollo de la vida humana.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 2º.- Los árboles se constituyen como Bienes de Dominio Público del Estado Provincial y están afectados al uso y goce de los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: CAPÍTULO II. Definiciones de términos. ARTÍCULO 3º.- Se considera arbolado público y sujeto a la exclusiva potestad administrativa y al régimen de esta Ley, a las especies arbóreas y arbustivas existente en calles, caminos, plazas, parques y lugares o sitios públicos, urbanos o rurales, de jurisdicción provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: CAPÍTULO III. Restricciones. ARTÍCULO 5º.- Prohíbese la poda, rebaje, desbrote, erradicación y tala de ejemplares del arbolado público y cualquier acción que pudiera infligir algún daño a los mismos. La persona física o jurídica responsable de los daños mencionados en el anterior párrafo debe reparar el daño ocasionado. En el caso de que se proceda a la tala o erradicación se exigirá la plantación de un (1) ejemplar por cada año de edad del árbol y en el caso de que este dato sea desconocido se plantarán cincuenta (50) por cada pie eliminado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Perdón señor Presidente.

Como mecánica, debería por Secretaría Parlamentaria mencionarse, en todo caso, el Artículo 4º que no tiene modificaciones, ponerlo a consideración del Cuerpo y luego leer el 5º, que sí tiene modificaciones. Es decir, hemos pasado del 3º al 5º.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 4º.- A los efectos de la presente Ley, denominase:

a) Poda: a la acción de eliminar total o parcialmente ramas, brotes y raíces. La poda comprende el rebaje, desbrote y limpieza.

b) Rebaje: a la acción de eliminar parcialmente la parte aérea.

c) Desbrote: a la acción de eliminar total o parcialmente brotes o pequeñas ramas. Incluye la poda en verde.

d) Erradicación: a la acción de eliminar integralmente al ejemplar que involucra asimismo la extracción del raigón o parte vegetativa sujeta al suelo.

e) Tala: a la acción de eliminar al vástago principal dejando el sistema de anclaje o raigón sujeto al suelo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 6º.- Se puede solicitar la poda o erradicación de ejemplares del arbolado público en los siguientes casos:

- a) Irrecuperabilidad por decrepitud o decaimiento.
- b) Ciclo biológico cumplido.
- c) Cuando, por las causas anteriormente mencionadas, se haga factible su caída o desprendimiento de ramas que pudieran ocasionar daños que amenacen la seguridad de las personas o bienes.
- d) Cuando se trate de especies o variedades que no son aptas para arbolado público en zonas urbanas.
- e) Cuando interfieran en obras de apertura o ensanches de calles.
- f) Cuando la inclinación del árbol amenace su caída o provoque trastornos al tránsito de peatones o vehículos.
- g) Cuando se encuentren fuera de la línea con el resto del arbolado.
- h) Cuando por mutilaciones voluntarias o accidentales de diversa índole no se pueda lograr su recuperación.
- i) Cuando interfiera u obstaculice la prestación de un servicio público.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 6º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 7º.- Con excepción de los supuestos previstos en los incisos a), b) y h) del artículo anterior, en todos los restantes casos, los árboles deben ser transplantados en sitios a determinar por la autoridad de aplicación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Señor Presidente. "Con excepción de los supuestos previstos en los incisos a), b), c) y h) (...); se agrega el inciso c).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia, va a pedir una reconsideración porque ya fue votado, pero les recuerdo que se necesita los dos tercios para que esto pueda prosperar.

A consideración del Cuerpo la reconsideración del Artículo 7º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Artículo 7º tal como quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 7º.- Con excepción de los supuestos previstos en los incisos a), b), c) y h) del artículo anterior, en todos los restantes casos, los árboles deben ser transplantados en sitios a determinar por la autoridad de aplicación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º con la modificación introducida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 8º.- La poda debe contemplar y respetar, de manera prioritaria, la función de protección de la incidencia de los rayos solares para los transeúntes. La reglamentación debe determinar la forma de tramitar la solicitud de poda o erradicación para los casos contemplados en los incisos del Artículo 6º y en las demás situaciones no previstas por los mismos.

La poda o intervención en el área de las raíces que pueda afectar significativamente la corteza y estructura de una especie, debe efectuarse conforme a las normas técnicas que rigen la materia. En el caso de las especies ubicadas en bienes de uso público, los productos de la poda y, cuando en casos justificados, se deba remover un árbol que no pueda replantarse, deben destinarse a organismos públicos o entidades sin fines de lucro.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 8º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: CAPÍTULO IV. Autoridad de Aplicación. ARTÍCULO 9º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, o el Organismo que en el futuro la reemplace.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 9º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 10º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar un Plan Regulador de Arbolado Público (PRAP) de jurisdicción provincial, conforme con el espíritu que establece la presente Ley y su reglamentación.
- b) Atender, controlar y supervisar las áreas atinentes a la plantación, mantenimiento y protección del Arbolado Público.
- c) Crear las condiciones normativas para facilitar y asegurar que el manejo del Arbolado Público se realice con las garantías técnicas y científicas aconsejables.
- d) Establecer etapas de corto, mediano y largo plazo acorde con las disponibilidades de recursos financieras, forestales y humanas que estuvieren disponibles para su compatibilización con los demás aspectos inherentes a la puesta en marcha del Plan Regulador de Arbolado Público (PRAP).
- e) Precisar tareas de conservación y adoptar medidas que juzgue convenientes y necesarias en salvaguarda de plantaciones existentes y que tiendan a mejorar su desarrollo y lozanía.
- f) Controlar y supervisar el cabal cumplimiento del PRAP y las medidas relativas al arbolado.
- g) Administrar los fondos que el Presupuesto Provincial asigne anualmente para la implantación, manejo y conservación del arbolado público, en cumplimiento del PRAP.
- h) Intervenir en la selección y adquisición de especies arbóreas destinadas a las nuevas forestaciones o reposiciones, de aquellos productos, elementos y herramientas necesarias para el correcto manejo del arbolado.
- i) Establecer los medios y formas para que se cumplan anualmente y con la participación de centros educativos, campañas dirigidas a crear conductas conservacionistas, que destaquen la

función del árbol en el sistema ecológico y sus consecuencias sobre la salud física y psíquica de la comunidad.

j) Asegurar la provisión de plantas de calidad y buen estado sanitario.

k) Crear un registro de árboles de interés histórico y social que deban conservarse como parte del Patrimonio Natural de la Provincia.

l) Ante las infracciones al Artículo 5º de la presente Ley, determinará por vía reglamentaria las sanciones correspondientes.

m) Coordinar acciones con las Municipalidades de la Provincia para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 10º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 11º.- EI PLAN REGULADOR DEL ARBOLADO PÚBLICO a que se hace referencia en el artículo anterior deben contemplar:

a) Arbolado existente que deba conservarse porque la especie es la adecuada a las características del lugar y el estado sanitario es satisfactorio.

b) Arbolado que debe sustituirse por resultar especies no adecuadas, o con problemas sanitarios irreversibles o especies que ocasionen inconvenientes diversos no subsanables con técnicas racionales.

c) Lugares desprovistos de arbolados y planificación del arbolado en nuevas áreas.

d) Lista de especies arbóreas por calles y barrios.

e) Tareas de manejo y conducción necesarias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 11º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 12º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley podrá celebrar Convenios de Estudio y Cooperación con Universidades Nacionales, a través de la Facultad de Agronomía y con las entidades e instituciones que estime convenientes, para el tratamiento, saneamiento y conservación de especies arbóreas que se encuentren con problemas sanitarios.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 12º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 13º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley podrá declarar de interés público aquellos árboles o grupos de árboles que -por su valor histórico, natural, cultural o estético- deben preservarse, y adoptar las medidas necesarias y posibles que aseguren la supervivencia de los ejemplares. Asimismo podrá coordinar acciones con La Subsecretaría de Agricultura y Ganadería -o el Organismo que la sustituya- dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia, para promover el arbolado de las rutas, pudiendo a tales efectos suscribir convenios con las Municipalidades, con la intervención de Vialidad Provincial, para el cuidado de la forestación en la jurisdicción provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 13º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 14º.- La Autoridad de Aplicación debe adoptar las medidas necesarias para la creación e instalación de viveros forestales permanentes dentro de la órbita de la administración provincial o en convenio con otras instituciones, a los efectos de proveer los ejemplares adecuados, según lo dispuesto en el Artículo 10º, inciso j) de la presente Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 14º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 15º.- En las nuevas plantaciones y/o reposiciones del Arbolado Público, se dará preferencia a la elección de especies autóctonas adecuadas, según lo establezca el PRAP.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 15º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 16º.- El propietario de un inmueble, o quien lo utilice a cualquier título, es responsable directo del cuidado de los árboles que allí se emplacen. Está obligado a mantener y conservar los árboles plantados frente a dicho inmueble en las aceras respectivas, regarlos debida y suficientemente y evitar o denunciar cualquier acción que les cause daño.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 16º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 17º.- Ante las infracciones del Artículo 5º de la presente Ley, la Autoridad de Aplicación debe determinar por vía reglamentaria las sanciones correspondientes. Puede transformarse en último inciso del Artículo 11º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 17º con las modificaciones introducidas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Redacción alternativa: ARTÍCULO 17º.- La Autoridad de Aplicación podrá implementar medidas de fomento destinadas a los propietarios de inmuebles con la finalidad de propiciar el implantado, cuidado, protección y mantenimiento en buen estado del

arbolado público o gestionar incentivos por vía de descuentos impositivos ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Provincial.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Interpreto que lo se ha leído por Secretaría Parlamentaria es el Artículo 18°. Correspondería que sea el Artículo 18°.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Acá lo tengo anotado como Artículo 17°.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente.

Seguramente los miembros de la Comisión que han expedido el Despacho, y bueno, la Comisión de Labor Parlamentaria debe tener entendido como viene el tema del tratamiento de este proyecto Ley que, dicho sea de paso lo felicito a su autor porque me parece una iniciativa importantísima, y lo acompaño y apoyo en todo; pero la verdad que el Despacho que me han bajado mis secretarios que fue distribuido el 18-06-14 con vencimiento el 01-07-14, no tiene ni el número de orden que está leyendo en cuanto al articulado, ni tampoco el contenido. Sólo querría que se explique, y por eso la intervención del Diputado preopinante con respecto al número de correlación, porque no está siguiendo ni siquiera un orden de correlación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En la reunión de Labor Parlamentaria de la semana próxima pasada, los distintos Presidentes de Bloques allí presentes, entre los cuales se encontraban las autoridades del Bloque de la señora Diputada que tiene este interrogante, acordamos, convinimos introducirle modificaciones al Despacho de Comisión en atención a la objeción que habían formulado algunos Diputados que son abogados, respecto de que un proyecto de protección del arbolado público, podría invadir jurisdicción de Municipios Autónomos. Entonces, es por eso que se procedió a la remoción del Despacho de todas aquellas referencias a la jurisdicción municipal, con el fin de subsanar esta objeción que considerábamos que era fundada y eso motivó que se suprimiera un artículo por eso hay una reenumeración.

Por lo dicho, creo que bueno, si quiere la Diputada le acercamos una copia para que la...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- No, está bien. Era para saber.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se continuará por Secretaría Parlamentaria con la lectura del Despacho.

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Perdón, reitero. Interpreto que recién leyó el Artículo 18°, debería someterlo a votación y continuar.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Señor Secretario, cuando usted leyó la redacción alternativa al Artículo 17º, es el Artículo 17º. “La Autoridad de Aplicación podrá implementar..., me permite Presidente?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe.

SR. DIPUTADO GINÉ.-...podrá implementar medidas de fomento destinadas a los propietarios de inmuebles con la finalidad de propiciar el implantado, cuidado, protección y mantenimiento en buen estado del arbolado público o gestionar incentivos por vía de descuentos impositivos ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Provincial”. Ese sería el Artículo 17º.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Artículo 18º.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Está bien, para mi es Artículo 17º Diputado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a un cuarto intermedio de un minuto, así tratamos de abordar el Despacho.

- Siendo la hora 14:31 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:45 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Es para solicitar la reconsideración del Artículo 17º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Raúl Giné, recordándoles que se necesita los dos tercios de los miembros presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaria Parlamentaria se leerá el texto del Artículo 17º con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 17º.- La Autoridad de Aplicación podrá implementar medidas de fomentos destinadas a los propietarios de los inmuebles con la finalidad de proporcionar el implantado, cuidado, protección y mantenimiento en buen estado del arbolado público o gestionar incentivos por vía de descuentos impositivos ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 17º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 18º.- Es deber del Estado promover la participación ciudadana y la realización de campañas educativas destinadas a la transmisión de conocimientos, hábitos y conductas que tiendan a la protección, valoración y cuidado del árbol.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 18º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 19º.- El proceso educativo, de Jurisdicción Provincial en sus diversos niveles, debe incorporar en sus contenidos la valoración y protección de los árboles como seres vivos vegetales que forman parte del ecosistema y del significado que tienen para la calidad de vida de la población.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 19º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 20º.- La planificación, proyecto de desarrollo o construcción de obras públicas o privadas deben procurar mantener los árboles existentes en el lugar que se realicen, considerar causarles el menor daño posible y cuando no sea posible, su traslado y replantación en un lugar adecuado a su especie o una plantación equivalente en el propio lugar o en un lugar público o privado del área. Los diseños de obras públicas y privadas deben contemplar la arborización como un medio para amortiguar ruidos, captar polvo, evitar erosión, acondicionar temperatura y humedad y embellecer el paisaje natural y cultural.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 20º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 21º.- Los planes reguladores urbanos y rurales, deben contemplar al menos un inventario de los árboles, destacar los singulares entendiéndose por tales especies valiosas...

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Propongo que sea el Artículo 21º de la siguiente forma: "Los planes reguladores urbanos y rurales, deben contemplar al menos un inventario de los árboles, destacar los singulares un plan de manejo silvicultural y fórmulas de coordinación con las juntas de vecinos y propietarios respectivos para su cuidado, protección y fomento de la arborización.

Entiéndase por árboles singulares a especies valiosas según su tipo, formación y atractivo.

Así quedaría, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación alguna a lo leído por el diputado Giné, autor del proyecto en el Artículo 21º.

A consideración del Cuerpo el Artículo 21º...

SRA DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Una consulta cuando dice: “dueño” a qué se refiere? dueño del árbol, dueño del espacio...

- Comentarios y risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO GINÉ.-...A dónde es? En el mismo Artículo?.

Me refiero al propietario del inmueble o al propietario del lugar donde están los árboles, señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Queda especificado, gracias.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias, señora Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 21º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: CAPÍTULO V. Disposiciones complementarias. ARTÍCULO 22º.-....

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, señor Presidente. Es para hacer una modificación de tipo formal.

El Artículo 22º dice que: “La Autoridad de Aplicación deberá reglamentar (...). Los Decretos reglamentarios son emitidos por el Poder Ejecutivo. Así que como venimos usando siempre esa fórmula, pediría que se cambie, y también que el plazo para la reglamentación respectiva se ponga como momento a partir de que se empiece a contar el plazo en la publicación oficial en la última de las etapas del proceso constitucional en la formación de las leyes. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia le solicitaría Diputada que en términos de redacción del Artículo, pueda usted, darle lectura a lo que usted mociona para ponerlo a consideración.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- “El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley en el plazo de 90 días a partir de su publicación oficial”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 23º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “ARTÍCULO 22º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente norma en el plazo de 90 días a partir de su publicación”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción y el autor del proyecto -que lo veo atentamente con esto- no tiene objeción alguna, vamos a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 22º, como fue leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 23º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe adecuar las partidas presupuestarias correspondientes para la aplicación de la presente Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 23º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 24º.- Invítase a los Municipios a adherir a los dispositivos de la presente Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 24º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 25º.- Derógase toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente.-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 25º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 26º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción y se remite al Senado para su revisión.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- La diputada Macarena Herrera, con muy buen tino, nos advierte que en el Artículo 25º debería decir: "Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a los dispositivos de la presente Ley".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esto es un Artículo que ha sido aprobado. Necesito poner a reconsideración el mismo y necesito para ello los dos tercios.

A consideración del Cuerpo la reconsideración planteada por el diputado Giné, autor del proyecto, para el Artículo 24º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como consecuencia de eso se introduce la modificación que ha pedido de la diputada Macarena Herrera.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 24º como quedaría redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 24º.- Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a los dispositivos de la presente Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 24º con la modificación planteada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora sí, ha obtenido media sanción y se gira al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor, con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido, con el orden N° 02) Expte. 037/2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Eduardo Andrada. "Uso obligatorio del guardapolvo blanco para docentes y alumnos de nivel primario en los establecimientos educativos de gestión pública y privada con aporte estatal".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 051/14 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente los diputados: Claudia Vera, Oscar Pfeiffer, Jorge Gustavo Sosa, Gabriela Velasco, María Laura Arrieta, María Teresita Colombo y Raúl Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establécese el uso obligatorio del guardapolvo blanco para docentes y alumnos del nivel primario en los establecimientos educativos de gestión pública y privada con aporte estatal.

ARTÍCULO 2º.- "Cada institución educativa podrá establecer un distintivo y escudo que debe ser colocado en el frente del guardapolvo".

ARTÍCULO 3º.- "Invítese a las municipalidades con sistema educativo municipal y a las escuelas dependientes de la Universidad Nacional de Catamarca a adherir a la presente ley".

ARTÍCULO 4º.- "La presente Ley entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo siguiente al año de aprobación de la misma".

ARTÍCULO 5º.- "El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del termino de noventa (90) días a partir de su promulgación".

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente. En primer término señores Legisladores quiero agradecer a la Comisión de Cultura y Educación el hecho de haber dado tratamiento y Despacho al proyecto que presenté. Y en sí lo que me ha motivado presentar este proyecto tiene fundamentaciones de índole económico, social, educativa y formativa. Si uno se retrotrae a la historia, los códigos de vestimenta en nuestros colegios ha variado en forma bastante marcada, uno puede observar que a principios del siglo XIX Sarmiento dispuso mediante una norma que ningún niño que iba al colegio tenía que tener un uniforme para poder ingresar al colegio pero eso tenía un interés marcado que era, la Argentina en ese momento tenía un 80% de analfabetismo y él buscaba por todos los medios que los alumnos ingresen al colegio. Tal es así que los primeros 15 años desde 1900 a 1915 la matrícula de niños en los colegios se incrementó notablemente, pero a partir de esa época hubo diversas anécdotas, están relatadas en las cuales se planteaba de que los niños que iban al colegio tenían marcadas diferencias en su vestimenta y eso manifestaba diferencias de índole de clase o sociales. Y fue en Argentina una docente que se llamaba Matilde Filgueiras en una Escuela de Buenos Aires que tomó la decisión de reunir a los padres y decirles que ella observaba esta diferencia entre los niños que se generaban burlas y cosas así. Entonces definió que tenían que tener un guardapolvo para dar igualdad a todos en el colegio.

Por supuesto que tuvo en las primeras reuniones y en las sucesivas reuniones

diferencias, puesto que los padres discutían desde el color hasta que también planteaban que la escuela pública tenía que dar todo y ellos no tenían porque hacer frente a un uniforme y se llevó hasta una denuncia al Ministerio de Educación el cual tomó la determinación de enviar un inspector a la escuela y en la escuela, que es la Escuela Cornelio Pizarro, el inspector observó que era una medida igualitaria, era una medida que permitía a los niños poder asistir sin ningún tipo de diferencias y que se podía desarrollar la educación en forma correcta.

El Ministerio en el año '18 tomó la decisión de aconsejar que los niños podían ir con un guardapolvo blanco, y es así que también había niños que no podían ir al colegio con el guardapolvo porque no contaban con el dinero para realizar en el Gobierno de Irigoyen; Irigoyen estableció que las cooperadoras se tenían que hacer cargo de los guardapolvos. Todo este derrotero termina en el año 1942, en el cual, ya el Ministerio determina que es obligatorio el uso del guardapolvo, y a partir de allí, guardapolvos blancos fue la manifestación de lo que es la educación, los alumnos, la escuela.

Y lo que me motivó a partir de esa historia que uno la conoce, es que en la actualidad se ha llevado al uso de un uniforme para los distintos colegios que generan, en primer lugar diferencias pero, fundamentalmente, no quiero entrar en una polémica si el colegio no lo puede establecer como norma; lo que creo yo que ahí hay que tomar un sentido, con sentido común el hecho de cuidar la economía de una familia. Hoy en día en la Argentina si nosotros podemos dar o generar medidas que ahorren en cosas -que creo que son superfluas en la educación- mediante una norma que lo pueda establecer que es el usar un guardapolvo, creo que el uso de sentido común nos permitiría establecer este proyecto de Ley.

En mi visión personal y habiendo recabado información, por ejemplo, hoy un uniforme ronda los \$ 2.000 anual, y si uno observa el costo de un abono escolar de transporte, dos guardapolvos y un elemento informático -como puede ser una tablet- cuesta alrededor..., más o menos lo mismo. Nosotros podríamos restablecer que ya hoy en día podemos dar que ese niño no sea un analfabeto digital y pueda contar con una tablet que sí hace a la formación educativa. Yo creo que el uso de un uniforme no hace, en absoluto, a la formación de un joven.

Por eso, si bien es un criterio personal, y ha sido mi visión y dándole Despacho la Comisión me han acompañado, es que resumo que creo que el guardapolvo blanco, el uso del guardapolvo blanco en escuelas primarias comprende, en primer lugar establecer o paliar situaciones económicas que, por ahí, a familias se las podemos evitar en el costo y podemos redireccionar el gasto en elementos que sean más importantes para la formación de un alumno.

Es por eso que solicito a mis pares, en base a la fundamentación que he hecho, que me acompañen en la aprobación del siguiente proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Esta Presidencia pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: "ARTÍCULO 1º.-..."

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Es hacer una sugerencia en el inciso b), cuando se expresa que: "En el área de educación física y en la hora que le corresponde, respectivo cursado..." es cambiar hora por día. Porque entiendo yo, que cuando se tiene educación física, los chicos ya van con el uniforme de educación física todo el horario de ese día en la escuela y no la hora, como para que no se preste a confusión".

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Es para explicarle al diputado Rubén Herrera y a todo el Cuerpo que el Despacho es diferente, no está incluido esa parte del artículo.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Entonces no estaba atento Vázquez Sastre.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Vázquez Sastre, perdón.

- Risa de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO GINÉ.- Lo que pasa señor Presidente la copia que tenemos es del proyecto original que presento el diputado... después en Comisión fue modificado a instancias del diputado Pfeiffer.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Es para adherirme a los fundamentos de la queja de la diputada Herrera Macarena.

- Comentarios y risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Una observación, si habrá sido tenida en cuenta o no, cuando la Comisión le da tratamiento, por qué solo a alumnos de nivel primario?

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La verdad diputado, yo le agradezco la observación es un proyecto que tiene periodo de observación vencido, el Despacho de la Comisión ha sido redactado de esta forma y su sugerencia, si la pone a consideración del Cuerpo, usted requiere un cuarto intermedio o un minuto para que lo pueda consultar, o a los efectos ponemos a consideración el articulado para su aprobación.

- Comentarios y risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Le hago una aclaración a el diputado Herrera no al diputado Millán...

- Comentarios de lo Diputados y risas de la señora diputada Gabriela Velasco -

SRA. DIPUTADA VELASCO.-... el Artículo 1°, como el proyecto fue presentado dice: “Establécese el uso obligatorio del guardapolvo blanco para docentes y alumnos de nivel primario”. O sea, así vino el proyecto, en todo caso habría que preguntarle a Andrada, por qué lo presentó así.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ANDRADA Guillermo.- Yo tomé en cuenta en el Proyecto. Porque en la antigüedad, no voy a decir la edad porque en la época que yo iba al colegio...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ANDRADA Guillermo.- había cierta resistencia de los varones a llevar guardapolvo en la secundaria, porque ya tenían una altura y no era... tal es así...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no le molesta al Cuerpo vamos a continuar y ponemos a consideración el articulado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- No se si sirve de argumento pero tenemos conocimiento de la Comisión de Cultura y Educación, que la integré el año pasado y por eso le digo, cuando elaboramos el tema de la Ley de Educación y estuvimos viendo todo lo relativo a la Ley de Educación y de las materias que la conforman, recibimos un decreto que no es de este periodo de gobierno, sino anterior, donde a partir de un decreto que es firmado por un gobernador y refrendado por el Ministro de la Cartera, se establecía la obligatoriedad en la primaria del uso de guardapolvo, medida o resolución que nunca se hizo efectiva en las primarias de las escuelas, ni públicas ni de gestión privadas, por ahí capaz que este es el antecedente que tuvo en cuenta la gente que trabajó en el Proyecto de Ley del diputado Andrada, que no me parece menor y el decreto..., no tengo el numero acá, pero si conozco de la existencia, lo leímos y de hecho hemos trabajado en el momento que ingreso el proyecto del diputado Andrada, como uno de los antecedentes mas importantes. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Usted quiere decir que se trata de un plagio Diputada.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- En si hay un artículo hay una Resolución Ministerial que es la Resolución N° 12, que recomendaba el uso del guardapolvo blanco, pero era una recomendación, yo consideré que era importante tenerlo como un Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora si por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos del articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Sí, para el Artículo 5º, para hacer la misma aclaración que sucedió con el proyecto anterior, donde dice "(...) 90 días a partir de su promulgación", que sea: "90 días a partir de su publicación oficial". Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 5º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley a partir de los 90 días de su publicación oficial"

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción por el autor del proyecto, se pone a consideración con la modificación propuesta al Artículo 5º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción y se remite al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor y de acuerdo a lo que se estableció en Labor Parlamentaria, existen en el Plan dos proyectos para tratarlos sobre tablas.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Señor Presidente, quiero solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de "Declaración de Interés Parlamentario y Educativo de las IV Jornadas del NOA y II Jornadas Nacionales de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional de Catamarca.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Una aclaración con respecto a lo que contiene la Orden del Día. El primer proyecto que corresponde tratar, no es sobre tablas -digamos- o sea, eso ya hemos acordado el tratamiento y de acuerdo a la fecha de vencimiento del Despacho, estamos en condiciones de tratarlo normalmente. El segundo proyecto sí sería sobre tablas.

Y el pedido que acaba de hacer la Diputada preopinante, hemos acordado que sea incorporado al final de la Orden del Día, al finalizar los temas que están incluidos en la orden del Día.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de lo que usted plantea, diputado Argerich, nos vamos a apartar del Reglamento, este proyecto tendría que haber sido presentado al momento de dar lectura a los Proyectos Ingresados, no ha sido así.

No obstante eso, se lo va a ingresar, se le va a dar un número de orden, se le va a dar un número de expediente. Se va a poner a consideración del Cuerpo -se necesita los dos tercios para el tratamiento- y en virtud de esto para continuar con la sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a lo que requiere el Reglamento.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Llevará el número de orden 35) Expte. 210/14. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Vera. "Declárase de Interés Parlamentario y Educativo de las IV Jornadas del NOA y II Jornadas Nacionales de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No se va a remitir a Comisión alguna.

Se pone a consideración del Cuerpo para incorporar el expediente y para tratarlo sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el momento oportuno, diputada Vera, se va a tratar el proyecto en sí.

Siguiendo con la Orden del Día, el proyecto con periodo de observación vencido, el proyecto de Resolución, iniciadora diputada María Teresita Colombo.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del extracto del expediente 132/14.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 54. Despacho de Comisión en Minoría, de la Comisión de Minería referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial referido al transporte y comercialización de rodocrosita."

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Stella Maris Buenader y Eduardo R. Pastoriza.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Secretaría de Minería:

a) Informe, en virtud del Art. N° 6 y Art. N° 9 del Decreto N° 615/88, la nómina de la totalidad de los Productores Mineros con los datos obrantes en el Registro de Productores Mineros, que hayan explotado el yacimiento rico en rodocrosita "Minas Capillitas".

b) En virtud del Art. N° 10 del Decreto N° 615/88, remita informe detallando la totalidad de Hoja de Ruta de Minerales, con los datos exigidos en el artículo N° 12 del mismo decreto, de los distintos Productores Mineros que se hayan registrado para la explotación del Yacimiento "Minas Capillitas".

c) Remita copia certificada de la totalidad de Hojas de Ruta autorizadas y recepcionadas por la Secretaría de Minería conforme lo previsto por los Artículos 11º y 12º del Decreto 615/88 durante los años 2012, 2013 y 2014.

d) Informe quienes formularon solicitudes de habilitación correspondiente para hacer uso de las Hojas de Ruta conforme lo previsto por el Artículo N° 14 del Decreto 615/88, desde la fecha de publicación de dicho Decreto hasta la fecha de aprobación del presente Proyecto de Resolución.

e) Informe acerca de las constataciones relativas a Hojas de Rutas de Minerales caducas, adulteradas o falseadas en sus declaraciones, y las respectivas regulaciones efectuadas al respecto conforme lo prevé el Artículo 17º del Decreto 615/88 durante del periodo de tiempo señalado en el inciso d).

f) Informe las multas y penalidades aplicadas en el periodo en el inciso d) por la comisión de infracciones prevista en el Artículo N° 17 del Decreto 615/88 y en aplicación de lo dispuesto por el artículo N° 170 del Decreto 615/88.

g) En virtud del Artículo N° 173 del Decreto N° 615/88, informe cual ha sido el aporte a la Cuentas de Fomento Minero por parte las infracciones constatadas por los distintos Productores Mineros que hayan explotado el yacimiento "Minas Capillitas".

h) En virtud de los Artículos N° 20, 21, y 22 del Decreto 615/88, remita informe

detallado de las Planillas de Producción presentada por los Productores Mineros que se hayan desempeñado en la explotación del yacimiento "Minas Capillitas".

i) Informe detallado de cuáles han sido las ventas registradas de Rodocrosita y quienes han sido los Compradores de dicha producción en los periodos comprendidos en las Planillas de Producción y en consonancia con las Hojas de Rutas presentadas por los Productores Mineros que hayan explotado el yacimiento "Minas Capillitas".

ARTÍCULO 2º.- En función de las disposiciones pertinentes de la Ley de Creación de la Empresa Camyen Sociedad del Estado sírvase remitir por intermedio del Ministerio de Producción informe circunstanciado de las ventas de Rodocrosita realizadas con fines promocionales de las actividades artesanales efectuada por la empresa CAMYEN, evaluación de la aplicación de la operatoria correspondiente y sanciones aplicadas en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se puede acercar diputada Marita Colombo al Estrado por favor.

- La señora diputada Marita Colombo se acerca al Estrado Presidencial -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Quiero que Presidencia tuviera la amabilidad de instruir a la Secretaría Parlamentaria que se nos aclare, si el Despacho al cual se ha dado lectura se trata de un Despacho en Minoría.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se ha dado lectura al Despacho en Minoría y ahora...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Porque no fue aclarado, justamente por eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al siguiente Despacho, como aclara la diputada Cecilia Guerrero, hay Despacho en Minoría que ya se leyó y se va a dar lectura al Despacho en Mayoría.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 054-2014. Despacho en Mayoría de la Comisión de Minería. Referido al Expte. Nº 132/14, caratulado: "Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial referido al transporte y comercialización de Rodocrosita".

Firman los diputados: José Eduardo Lábaque, Alcira Moreno, Raúl Giné y Marita Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Secretaría de Minería:

a) Remita copia certificada de la totalidad de Hojas de Ruta autorizadas y recepcionadas por la Secretaría de Minería conforme lo previsto por los Artículos 11º y 12º del Decreto 615/88 durante los años 2012, 2013 y 2014;

b) Informe quienes formularon solicitudes de habilitación correspondiente para hacer uso de las Hojas de Ruta conforme lo previsto por el Artículo 14º del Decreto 615/88 durante el periodo de tiempo señalado en el inciso precedente;

c) Informe acerca de las constataciones relativas a Hojas de Ruta de Minerales caducas, adulteradas o falseadas en sus declaraciones, y las respectivas regularizaciones efectuadas al respecto conforme lo prevé el Artículo 17º del Decreto 615/88 durante el periodo de tiempo señalado en el inciso a);

d) Informe las multas y penalidades aplicadas en el periodo en el inciso a) por la comisión de infracciones previstas en el Artículo 17º del Decreto 615/88 y en aplicación de lo

dispuesto por el Artículo 170º del Decreto 615/88.

ARTÍCULO 2º.- En función de las disposiciones pertinentes de la Ley de Creación de la Empresa Camyen Sociedad del Estado sírvase remitir por intermedio del Ministerio de Producción, informe circunstanciado de las ventas de rodocrosita realizadas con fines promocionales de las actividades artesanales efectuada por la Empresa CAMYEN, evaluación de la aplicación de la operatoria correspondiente y sanciones aplicadas en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Marita Colombo

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señor Presidente. Mire la verdad es que lo que ha motivado la presentación de este Proyecto de Resolución es fundamentalmente lo que establece el Artículo 2º, es decir que la empresa Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado, que interviene en la comercialización de rodocrosita, nos informe al respecto de la venta de rodocrosita que realiza a los artesanos. En función que a partir del mes de diciembre del año 2012 es CAMYEN la que se encarga de comercializar la rodocrosita que en ese momento producía SOMICA, que estaba intervenida ya por el Decreto N° 196 de la Gobernadora Lucia Corpacci dictado en el mes de enero del año 2012 un mes después de hacerse cargo del Gobierno Provincial. Como decía, CAMYEN es la responsable de la comercialización de rodocrosita, producida por SOMICA, si bien luego hubo un acuerdo entre el Gobierno de la Provincia con Fabricaciones Militares por el que se hizo cargo la provincia de Catamarca directamente del yacimiento de Minas Capillitas.

Si uno se remite a las razones que llevan a la Gobernadora a intervenir la empresa SOMICA en los primeros meses de su gestión, en los considerando del Decreto puede leerse - entre otras cosas- que había multas cuantiosas por montos de 11.000.000 de pesos, de los cuales de esos 11.000.000 de pesos, el 90% correspondían a infracciones al Decreto N° 744 del año 2003, que es el que estableció los valores que debe pagar la empresa por el transporte de rodocrosita dentro de la jurisdicción del departamento Andalgalá, entre el departamento Andalgalá y cualquier otro lugar de la provincia de Catamarca, o fuera de la provincia de Catamarca.

Entonces el 90% de los 11.000.000 de pesos que adeudaba SOMICA al momento de hacerse cargo la actual gestión, correspondían a infracciones a este Decreto N° 744 del 2003, el 10% correspondía a infracciones a la normativa relativa a las Hojas de Ruta que esta regulada por el Decreto N° 615 del año '88, que establece que las Hojas de Ruta se emiten por cuadruplicado, una es entregada a la Secretaria de Minería en el lapso de 10 días, otra es llevada por el transportista que lleva la carga del mineral, la tercera queda para el productor y la cuarta para el transportista, cuando el traslado se hace hacia destinos ubicados fuera de la jurisdicción territorial de nuestra Provincia.

Esa son las causales, además de otros planteos que hacen sobre la situación del balance de SOMICA, sobre puntos oscuros en la gestión de la empresa que no han quedado debidamente aclarados y en definitiva creo que el propio decreto plantea que esta ha sido una desafortunada decisión política del anterior gobierno. Como le decía a pedido de Fabricaciones Militares, luego por iniciativa de la Provincia, se hace cargo la provincia de Catamarca de la explotación del yacimiento.

Desde ese momento hasta ahora es que nosotros pedimos información y no por una cuestión que tenga que ver -digamos- con pretender buscar la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, sino porque precisamente al partir del año 2012, el gobierno de Catamarca decidió intervenir SOMICA por estas razones a las que me estoy refiriendo, por la deuda de los 11.000.000 de pesos, por las infracciones de la Hojas de Ruta y el Decreto N° 744 y por una situación poco transparente de sus estados contables. En fin, sin embargo a partir de la decisión del Gobierno Provincial de proceder a esta intervención se vinieron suscitando hechos que muestran claramente, que siguen habiendo infracciones a las Hojas de Rutas, al Decreto N° 615 del año '88, el decreto N° 744 del año 2003; una de las últimas conocidas fue esta situación que se generó en el Aeropuerto "Felipe Varela", cuando la Policía Aeroportuaria secuestra un cargamento de 50 ó 60 kilos de rodocrosita que transportaba un ciudadano chino, llamado Huang Ming Teh, que la transportaba sin Hoja de Ruta y que estaba dispuesto a abordar un vuelo para dirigirse a Buenos Aires.

Él manifestó -una vez que la Policía detectó el cargamento y la falta de la documentación que requiere la legislación vigente- que la había adquirido a esta piedra a un

señor de Catamarca de apellido Nazareno, después salió Nazareno planteando que él nunca pudo comprarle rodocrosita a CAMYEN, que él le compra a los artesanos -a quienes CAMYEN les vende a precios subsidiados, creo que la subvención es un 50 % del valor de la piedra- que algunos artesanos la ocupan, que otros artesanos no la ocupan y que esos que no la ocupan a las piedras preciosas provistas bajo este régimen promocional por la CAMYEN, esos que no ocupan esas piedras son los proveedores del señor Nazareno.

Y él dice ahí mismo, en la misma nota -creo que en el diario El Esquíú- que como estos artesanos, que son sus proveedores, es decir los supuestos artesanos que reciben piedra subsidiada pero no para trabajarla, sino para venderla en el mercado negro, como la reciben para trabajar no tienen Hoja de Ruta, por lo tanto él no puede tener Hoja de Ruta, pero que él se viene manejando así, que tiene clientes en todo el mundo etc., etc.

Esta situación fue planteada ante la Justicia Federal, que terminó declarándose incompetente porque la Autoridad de Aplicación de la normativa que se violó en este caso, que es el Decreto 615 del año '88, a criterio de la Justicia Federal, esa es la única violación o irregularidad que encontraron en este episodio, es competente la Secretaría de Minería, por lo tanto la Justicia Federal no es competente para entender en este caso.

Sin embargo acá pueden haber deudas con AFIP, puede haber violación a normas aduaneras, es decir, tal vez la Justicia Federal podría ahondar un poco en esta compleja situación para ver si hay algunas supuestas irregularidades que pudieran ser de competencia federal. Esto es lo que pasó este año.

El año pasado, por ejemplo, recuerdo que en el mes de febrero, detuvieron en el puesto caminero de Nueva Coneta un camión conducido por un señor de apellido Fernández, Gerardo Fernández; que algunos decían que era empleado de SOMICA -y probablemente lo sea- es detenido en el puesto caminero de Nueva Coneta, en un camión IVECCO, chapa patente VAF 965, conducido por este señor, que transportaba 5 toneladas -decía la información periodística- de rodocrosita, sin tener la Hoja de Ruta, por lo que la Policía Minera -creo que actúa bien- y procede a secuestrar.

Esto amerita, al día siguiente, una explicación del interventor de SOMICA, del doctor De la Barrera, que dice que había una diferencia entre la carga autorizada y la carga, efectivamente transportada de más 600 gramos y que esto fue lo que motiva la intervención de la Policía Minera, que la Policía actuó bien, que como el mineral se transportaba en bolsas y son piedras preciosas, por eso el peso varía, que hay bolsas que vienen incompletas, que eso había sido advertido por la Policía Minera y que la Policía actuó bien, porque el cargamento este venía de Andalgalá con destino a la planta de acopio de SOMICA DEM en la avenida Presidente Castillo 2060.

En el medio de estas cuestiones ha habido siempre quejas de los artesanos; si se quejaban antes han seguido quejándose, justamente por las fluctuantes provisión de piedras para sus labores artesanales, pese a los compromisos de provisión a precio subsidiado -como ya señalé- amenazaron con corte de ruta en el mes de febrero del año pasado, en el 2013; justamente la Asociación de Artesanos de Piedra de Andalgalá, criticaban estas fluctuaciones en la provisión de piedra, lo que ponía en riesgo la continuidad de su trabajo y planteaban que incluso le habían hecho llegar este reclamo a Jorge Mayoral, el Secretario de Minería de la Nación en una de su visita a nuestra Provincia, quien se había mostrado muy sorprendido por la situación. De esta situación se hizo eco también el Concejo Deliberante de Andalgalá.

Después hubo en el medio algo que no quedó claro, que fue una denuncia planteada por un particular a la CAMYEN por estafa y evasión impositiva, porque él plantea que había hecho un convenio por el que él deposita 380 mil pesos para que le provean rodocrosita desde SOMICA DEM y que a este dinero de 380 mil pesos lo va depositando en partes, el 5 de marzo de 2013 deposita 170 mil pesos, el 5 de febrero -perdón- de 2013, en el mes de marzo del mismo año deposita primero 40 mil y luego 170 mil, lo que hacen un total de 380 mil pesos para la provisión de piedra pero que la empresa no se la había otorgado en la totalidad convenida porque manifestaban que no había en existencia pero que ni SOMICA ni CAMYEN habían sido transparentes en este negocio realizado por él, que además le han dado remito no boletas.

Luego hay un señor Morales, también artesano que habla de un incremento desmesurado del padrón de artesanos que trabajan con rodocrosita, que de un total aproximado de 30 pasan a ser 230, son todas versiones que nunca fueron debidamente aclaradas. De esto también se hizo eco -como decía- el Concejo Deliberante de Andalgalá, lógicamente interviene, porque los artesanos se quejan y manifiestan que hay un convenio de provisión de la rodocrosita del que no tienen copia y nadie conoce. Esto también se lo plantea por parte de los artesanos al Presidente ya de la CAMYEN, ya en gestión del ingeniero Isí, que asume en enero de este año después de la renuncia del doctor De la Barrera. Y bueno los artesanos hacen una serie de conjeturas, algunos plantean que a CAMYEN no le conviene entregarles a ellos piedras

de calidad por precio bajo, que la reservan para entregarles a los chinos o a los europeos a precios elevados. Sin embargo el nuevo Presidente de CAMYEN, el ingeniero Isí responde que para ellos es absoluta prioridad la provisión de la piedra a los artesanos; los artesanos se ven involucrados en esta cuestión del mercado negro, indirectamente o directamente porque se tiende un manto de sospecha cuando habla el señor Nazareno y nadie lo desmiente ni nadie aclara, que la piedra preciosa que se entrega a precio subsidiado, parte de eso va para trabajar y otra parte es realmente vendida en el mercado negro. Todo esto ha ocurrido, ya venimos más cerca del mes de junio de 2014, y hasta el 1º de julio creo que no hubo ninguna respuesta por parte de la CAMYEN, cuando nosotros consideramos que es la directa perjudicada por este tipo de maniobras; más allá de que CAMYEN hoy tiene otro vuelo o pretende tenerlo, porque el propio Isí dice que es una empresa modelo que no solamente va a trabajar en Minas Capillitas sino que va a trabajar en megaminería, pero yo me pregunto y le pregunto al señor Isí, si de esta manera vamos a cuidar nuestro patrimonio con la rodocrosita, a la escala de la rodocrosita, bueno con la megaminería a mi me generaría demasiados interrogantes.

Entonces, ese es el motivo de nuestro pedido de informe, porque la verdad es que en el medio tuvimos la intervención apenas iniciada la gestión de la doctora Corpacci, cuyo resultados todavía no terminamos de conocer, luego tuvimos el cambio de responsables después de la firma del convenio con Fabricaciones Militares, asume el ingeniero Isí, y bueno y el mercado negro sigue existiendo, entonces nuestra pregunta apunta a eso, e incluso aspira a que, ... la verdad es que yo he visto que algunos se han puesto, tal vez un poco molestos por esta inquietud, o se habrán puesto nerviosos, tal vez tengan algún inconveniente; pero la verdad que lo único que queremos saber es cómo caramba va a hacer la empresa CAMYEN hoy, que tiene bajo su responsabilidad la explotación de Minas Capillitas para que el transporte y la comercialización de rodocrosita en esta gestión que vino a resolver los problemas que hubieron en la anterior gestión, realmente los resuelva y no lo sigamos padeciendo, porque si el mercado negro existió antes, sigue existiendo a juzgar por estos hechos que tenemos en la realidad en nuestra Provincia.

Por mi parte, creo que con esto queda claro que nuestra solicitud de informes, tanto a la Secretaría de Minería en Hojas de Ruta, como al Ministerio de Producción para que la CAMYEN informe como es la operatoria de la venta a precio subsidiado, tiene esa sola finalidad.

Sin embargo, conocemos de la existencia del Despacho en Minoría que han suscripto los Diputados del Bloque de Tercera Posición que extienden el pedido de informes muchos años hacia atrás, a partir del momento mismo de la creación de la empresa SOMICA en el año 1989, y no tenemos inconveniente en que esto ocurra, que se extienda el periodo de observación y de análisis por parte de nuestra Cámara respecto del funcionamiento de SOMICA a toda la gestión de la empresa. Eso quería dejarlo planteado, volviendo a señalar, que si lo hicimos a partir del 2012, 2013 y 2014, fue porque en 2012 se intervino SOMICA para dar solución, entre otras cosas, a estos graves problemas.

Para no extenderme, consideramos que lo que plantea el Despacho en Minoría, sin lugar a dudas, es similar, podría decirse que nuestro proyecto está contenido en lo que el Despacho en Minoría solicita, porque contiene además de los años 2012, 2013 y 2014 a todos los años que han transcurrido desde el '88 hasta la fecha. Por tal motivo, hasta no tendríamos inconveniente de votarle el Despacho al diputado Pastoriza, porque la verdad que si algunos creen que venimos acá a querer saldar debates respecto de lo que pasó con SOMICA en la década del '90 y de los años 2000, creemos que no hay ningún problema, lo podemos hacer; pero lo que ha ocurrido es público. Hubo en el '89 un Decreto por el que se integró el Cerro Atajo, por Decreto -reitero-, cuando el Artículo 110º de la Constitución de la Provincia establece que debe hacerse por Ley, se lo integra es la contribución de capital que hace el Gobierno provincial a la empresa SOMICA. De manera que, a partir de ahí hay una historia muy larga, tenemos entre el '91 y el '98 la explotación bajo esta sociedad que tenía un 51% de acciones de la Provincia y un 49% del capital privado de la empresa de Víctor Manuel Contreras y Minera Andina, que finalmente termina en un Decreto del Gobernador de ese momento en el año '97, por el que declara nulo el aporte del Cerro Atajo y luego esto es ratificado por la Corte en el 2002, a partir de ahí la nueva gestión del Frente Cívico y Social a cargo del ingeniero Brizuela del Moral decide reflotar la empresa; las razones que se dieron oportunamente para ello fueron que al haberse declarado la liquidación de SOMICA DEM, las 17 áreas mineras del Cerro Atajo, que era aporte de capital que había hecho el Gobierno de Catamarca a la sociedad, quedaban liberadas, y la Provincia quería -con todo derecho- que esas minas fueran concedidas a una empresa provincial, por eso reflota SOMICA; esa es la verdad, por eso la reflota, esto es muy parecido a lo que dicen, inclusive, los actuales funcionarios -y lo decían al asumir- que había que terminar con la especulación inmobiliaria en torno a las concesiones mineras; lo decía el propio ex Ministro de Producción Ángel Mercado, que señalaba -me acuerdo- en marzo del año

2012, que había dos mil y pico de minas registradas, en el Registro Minero de la provincia, había 1.771 que estaban concedidas y solamente unas cuantas que no llegaban a 40 estaban realmente con labores mineras en actividad. De manera que todos coincidíamos, seguimos coincidiendo con eso, así que la decisión del gobierno del ingeniero Brizuela del Moral de reflotar la empresa, tuvo el propósito real de que las 17 propiedades mineras contenidas en Cerro Atajo, no fueran a parar a inversores privados y pasaran a una empresa minera provincial; después viene todo el debate, en torno a la gestión de SOMICA en esa etapa, respecto del contrato privado que firmó con DOLPHIN, que lo podemos hablar si ustedes así lo quieren, pero bueno, esto culmina con el Decreto N° 196 por el que se intervino SOMICA y después de esta intervención subsistieron problemas como éste que estoy señalando; uno de sus emergentes es el episodio del aeropuerto, puede haber otros, puede seguir habiendo y lo que nosotros necesitamos en rigor es un debate constructivo, que culmine si es que hace falta con una modificación de la normativa que regule el transporte y la comercialización en particular de la rodocrosita, en atención a que justamente con esta piedra, con la rodocrosita, ha habido en todas las épocas, realmente, una imposibilidad de control. Es más que evidente, la necesidad de poner fin a este mercado negro, de manera que esa es nuestra intención, vamos a escuchar la posición de los otros Bloques. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Muchas gracias señor Presidente. Lamentablemente la historia se repite.

En el año 2006 tomó estado público en distintos medios de prensa provinciales y nacionales la constatación de un contrabando de restos fósiles y de rodocrosita desde nuestro país hacia el pueblo de Tucson Arizona, en Estados Unidos. En efecto, la aduana norteamericana, advirtió el contrabando y en el caso fue involucrada por la INTERPOL, la empresa Rhodo Co., supuestamente socia de Minera Andina, firma concesionaria en aquel momento de Fabricaciones Militares y que tenía a su cargo la explotación del yacimiento rico en rodocrosita "Minas Capillitas", en el departamento de Andalgalá de nuestra Provincia.

En aquel momento el Juez en lo Penal y Económico, Marcelo Aginsky, remitió a la justicia de ese país un exhorto solicitando informes para conocer en profundidad el tema y de esa manera determinar las responsabilidades penales que pudieran corresponder a la empresa involucrada.

Este hecho señor Presidente permitió advertir que existiría en la provincia de Catamarca una denuncia en contra de uno de los propietarios de la empresa Rhodo Co., por falta de pago y declaración de un cargamento que contenía rodocrosita extraída en la única mina rica de este material, que es "Minas Capillitas", y que fuera llevado a la Feria Internacional de Gemas de Tucson, precisamente sacado de nuestro país en forma clandestina.

Señor Presidente, lo que motiva el presente proyecto de Resolución, no es un hecho aislado como bien lo expresaba la Diputada preopinante y muy por el contrario, son muchos los indicios del saqueo sistemático al que somos sometidos los catamarqueños en materia de minería, esto ocurre ,antes, ahora y siempre.

Nuestra Provincia ha sido privilegiada señor Presidente, con recursos minerales vastos y ricos, Dios a puesto en nuestra tierra un privilegio especial y único, y es que tenemos la única mina del mundo de rodocrosita, vuelvo a reiterar eso, es la única mina del mundo que tiene rodocrosita, y al igual que lo que ocurre con todos los yacimientos importantes de nuestra Provincia la sospecha se cierne sobre sus explotaciones, y los mentados beneficios para el pueblo de Catamarca no se han visto materializados.

Por estos motivos, señor Presidente, es que considero conveniente observar el proyecto de Resolución en tratamiento, al que adhiero en general, pero al que deseo complementar en particular.

Quiero decir además que la legislación que se menciona en dicho proyecto, que es el Decreto -entre ellos el Decreto 615 del año '88- y que es clave para el control de las operaciones mineras en nuestra Provincia, se origina fruto de la gestión de quien fuera, en ese momento el Gobernador de la Provincia, el Dr. Vicente Leónidas Saadi, quien con su accionar como Legislador y como Gobernador fue un acérrimo defensor de los recursos mineros de nuestra Provincia. Uno de los pocos, señor Presidente, un gran dirigente que defendió nuestra

Patria y nuestra Provincia con todas sus fuerzas, para que los recursos mineros que nos son propios y que hemos tenido el privilegio de tener en esta tierra, quede en beneficio de nuestro pueblo y no como los fondos buitres en beneficios de grandes holding empresarios, que vienen a saquearnos y a robarnos.

Con ese espíritu, señor Presidente, es que considero imprescindible complementar el valioso proyecto de la diputada Colombo, al que quiero agregar en su articulado cuestiones que tienen que ver con la nómina completa de productores mineros que hayan explotado "Minas Capillitas", debemos conocer -no nosotros- todos nosotros conocemos la estafa a la que estamos sometidos, los que tienen que conocer es el pueblo de Catamarca, señor Presidente.

Por eso también solicito informes de solicitudes de habilitaciones para Hojas de Ruta; solicito también los informes de cuáles son los aportes a la cuenta de Fomento Minero y qué es esa Cuenta de Fomento Minero. Al mismo tiempo solicito las planillas de producción que establece ese gran Decreto creado por don Vicente Leonidas Saadi. Y también, y no menos importante, los informes sobre todas las ventas registradas en nuestra Provincia por la rodocrosita. Debemos conocer.

Y todo esto, no sólo del periodo 2012-2014, sino desde que rige la valiosa legislación que regula la actividad. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo quisiera ante todo señalar, en representación del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, que nosotros estamos dispuestos a acompañar el pedido de informe efectuado, pero adhiriendo al Despacho de Comisión en Minoría, planteado por el Frente Tercera Posición, porque tenemos razones fundadas para adherir al mismo.

En primer lugar, porque no tenemos nada que ocultar y celebramos y ratificamos y adherimos a la transparencia en el manejo de los recursos del Estado provincial en general; y en particular, con relación a la explotación de los recursos mineros que son de todos los catamarqueños.

Ahora bien, tenemos dos Despachos de Comisión, que tiene cada uno sus particularidades, y coincido con la diputada Colombo en el sentido de que el Despacho en Minoría contiene en su articulado al Despacho en Mayoría, pero es mucho más amplio el proyecto de Resolución del Bloque Tercera Posición.

A nosotros nos preocupa, pero estamos convencidos de que ha habido una transformación sustancial en el modo de concebir la actividad minera en la Provincia. Creemos firmemente que a partir del 9 de diciembre de 2011 la actividad minera ha sido concebida, y así se ha trabajado en consecuencia como una verdadera política de Estado, y esto no es un mero slogan, hay hechos concretos que avalan y sustentan esta afirmación.

Y cuando nosotros resolvimos como Bloque apoyar el Despacho en Minoría, lo hacemos porque creemos que de una vez por todas, nuestra Catamarca se debe el debate sobre qué sucedió con la gran frustración del sueño minero en Catamarca. Y que sucedió por decisiones - a nuestro criterio- erróneas, por la ausencia absoluta de controles durante muchísimos años, por el oscurantismo en el manejo de la empresa SOMICA DEM por entonces a cargo del ingeniero Ernesto Raúl Doering, por la tercerización que se hizo de nuestros recursos mineros en particular el tema de la rodocrosita en su explotación, por triangulaciones muy sospechadas que beneficiaron a la empresa CARDERO S.A. por una más que sospechosa concesión de la explotación y comercialización de la rodocrosita a favor de la empresa británica MINERA DOLPHIN S.A., allá por el año 2008, enero del 2008 -si mal no recuerdo- y a escasos 10 meses de esa concesión en el mes de octubre con la sola invocación por parte de MINERA DOLPHIN de una supuesta situación de crisis, el cambio decidido unilateralmente por el ingeniero Doering y por supuesto en detrimento de los intereses de la Provincia, de las condiciones de la contratación original con MINERA DOLPHIN, lo que motivara entre otros aspectos una reducción sustancial del canon que debía pagar MINERA DOLPHIN que no sólo que fue pesificado sino que fue abruptamente reducido con una pérdida muy importante dinerariamente para la Provincia.

Estas situaciones fueron además el contrabando internacional de nuestra piedra, de la Rosa del Inca, que fuera detectado en una feria en la localidad de Tucson, Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, a la cual ya se refiriera el diputado Pastoriza.

Todo esto creo que amerita ser analizado con profundo conocimiento, pero además debemos decir que se detectaron en su momento, y esto estoy hablando de la gestión anterior del Gobierno, muchas irregularidades en SOMICA DEM, un mal uso de las Hojas de Ruta, denuncias del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Andalgalá por presuntos delitos cometidos en el transporte ilegal del mineral y que diera lugar a una causa en la que intervino la Fiscalía de Instrucción de la Tercera Circunscripción -perdón- de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Andalgalá. Montos millonarios adeudados a la Provincia por la irregular utilización de Hojas de Ruta; el transporte ilegal de mineral sin contar con las correspondientes Hojas de Ruta.

El incumplimiento a las prescripciones del Artículo 2º del Decreto 744 de 2003; incumplimiento del Artículo 150º del Decreto 615 del año 2008 por falta de información de accidentes ocurridos en la Mina, entre otros. Y fíjense que, oportunamente, se instruyeron distintos expedientes administrativos por parte de la Autoridad de Aplicación de la cuestión minera, entre otros, el expediente D 32076 del año 2008 donde había una utilización indebida de las Hojas de Ruta, porque la empresa SOMICA DEM utilizaba las Hojas de Ruta sin costo, que están destinadas por imperativo legal a transportar el mineral desde el yacimiento hasta la misma ciudad de Andalgalá, pero las utilizaba estando vencidas. Así registraba incumplimiento al Artículo 16º y concordantes del Decreto 615 del '88, y dio lugar a la aplicación de las previsiones del Artículo 170º del mismo acto administrativo, fijándose una multa del 25% promedio del valor del costo unitario según el mercado actual del valor por kilo de rodocrosita estimado, en aquellos momentos, en 40 dólares por kilogramo.

Este expediente comprende la fiscalización efectuada por la Comisaría Departamental de Andalgalá sobre las Hojas de Ruta 43.264 y 43.265, y la empresa SOMICA DEM había expedido, en aquellos años, guías para el transporte de mineral, de rodocrosita fuera de la vigencia otorgada por la Ley. Tales Hojas de Ruta habían sido emitidas por el Departamento Policial Minero por uso exclusivo dentro del Departamento Andalgalá sin costo alguno, pero con vigencia entre los días 18 de marzo y 17 de septiembre de 2008; sin embargo, fueron utilizadas por SOMICA y visadas por autoridad policial fuera del periodo de vigencia, esto es con fecha 19 de septiembre de 2008 y 23 de septiembre de 2008, configurándose así una violación a la prescripción del Artículo 16º del Decreto 615 del año '88.

El expediente, otro expediente administrativo, es el número 19349 de 2010 detecta irregularidades sobre 13 Hojas de Ruta presentadas por SOMICA, que habían sido emitidas por la Policía Minera y que tenían como lugar de carga la mina y como destino la ciudad de Andalgalá, razón por la cual habían sido emitido originariamente sin costo; sin embargo cuando la Policía de la Provincia verifica la Hoja de Ruta, el original consignaba un destino distinto que era la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, y que por lo tanto, al transportar el mineral fuera de los límites de la Provincia debieran haber tenido un costo del 30% del valor del mineral transportado. Se violó en aquella ocasión lo dispuesto por el Decreto N° 744 del año 2003, además las Hojas de Ruta, no tenían fecha de salida de la mina remitente y carecían fecha de visación por parte de la autoridad policial, fueron las Hojas de Ruta N° 43863 por la cantidad de 1.500 Kg. de rodocrosita; N° 43864 por la cantidad de 1.500 Kg. de rodocrosita; N° 43865 por la cantidad de 1500 Kg. de rodocrosita ; N° 43866 por la cantidad de 1.500 Kg. de rodocrosita; N° 43867 y N° 43868 por 1.500 Kg. de rodocrosita; la Hoja de Ruta N° 43869 por 1.500 Kg. de rodocrosita; también la Hoja de Ruta N° 43870 por 1.500 Kg. de rodocrosita, idéntica cantidad de rodocrosita en la Hoja de Ruta N° 43871, N° 43872, N° 43873 y N° 43874 cada una de ellas por 1500 Kg. de rodocrosita y la Hoja de Ruta N° 48564 por una cantidad de 12.008,600 Kg. de rodocrosita.

En aquel momento y notificada la empresa SOMICA DEM en la persona de su apoderado, el Dr. Marcelo López Acuña, manifestó que tales Hojas de Ruta habían sido confeccionadas con errores en el destino del mineral y que no era la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, sino la ciudad de Andalgalá y fíjense que la autoridad minera los intimó a presentar factura y nunca la presentaron; de manera tal que el descargo efectuado por el apoderado de la empresa, careció de todo sustento jurídico y fáctico, se desviaba el mineral hacia la ciudad de Lanús donde justamente, justamente, tenía una cede, un deposito la empresa Minera DOLPHIN S.A.

En el expediente, que es un tercer expediente letra D N° 33065 del 2010 cuya carátula administrativa es: informe con relación a supuestos delitos en transporte de rodocrosita. Allí figura un pedido de informe, realizado al Secretario de Minería de la Provincia, justamente que fuera aprobado por esta Cámara de Diputados del 12 de agosto del 2010 y presentado en el año 2009 a través de sendos proyectos iniciados por los diputados, Jorge Moreno uno de ellos y la diputada Egle Altamirano el otro; mediante el cual se requería se pusiera en conocimiento del Cuerpo y en atención al supuesto tráfico ilícito de rodocrosita, sobre las acciones de la

Secretaría de Minería en relación al embarque de 6 toneladas de rodocrosita, que habían sido transportadas en forma irregular en el año 2009, y que tomara estado público a partir de las actuaciones judiciales que se estaban sustanciando en el Juzgado de Andalgalá, y a las que ya me referí anteriormente; además se les requería que remitieran copias certificadas del expediente o documentación pertinente de lo actuado instrumentalmente por la Policía Minera u otras áreas de la Secretaría de Minería en oportunidad de la detección del referido hecho y además en su Artículo 2º, se le solicitaba al Presidente de SOMICA DEM, que era el tan mentado ingeniero Ernesto Raúl Doering, que informara acerca de los términos de la concesión a la empresa DOLPHIN S.A., para la extracción, explotación y comercialización de la rodocrosita en el yacimiento Minas Capillitas. Esta fue la Resolución de la Cámara de Diputados N° 047 del 12 de agosto de 2010.

Qué respondieron a este pedido de informe? El Presidente de SOMICA DEM, ingeniero Doering, silencio absoluto. La división Policía Minera elevó el informe al Subsecretario de Minería, a cargo de la Dirección de Minería, ingeniero Ángel Betelu y señalaba que: "el 15 de marzo de 2008 personal técnico de Policía Minera interceptó a la altura del Km 43 de la Ruta Provincial N° 47, un tractor marca Ford tirando un carro y dos camionetas Ford Ranger, trasladando bolsas con rodocrosita desde el establecimiento Minas Capillitas hasta un depósito en la ciudad de Andalgalá, realizándolo en infracción dado que carecía de Hoja de Ruta. El total de la carga -no ascendía a los 64 kilos encontrados por la Policía Aeroportuaria- ascendía a la cantidad de 6.044,90 kilogramos de mineral, totalizando la cantidad de 201 bolsas.

La empresa, sin embargo, había rotulado las bolsas por una cantidad menor, 5.998,7 Kilogramos, resultando una diferencia de 46,2 kilogramos.

A su vez, en el expediente letra "D" 21391 del año 2010 -gestión anterior- el expediente se inicia con un informe del Departamento Producción a cargo de Policía Minera, en el que se da cuenta, al por entonces Director de Minería, de los incumplimientos de la empresa SOMICA DEM por los saldos adeudados en conceptos de Hojas de Ruta y por la no presentación de facturas por ventas de mineral. En aquel momento el monto adeudado determinado al 06/08/10 por ese expediente, ascendía a la suma de 280.200 pesos. Las Hojas de Ruta consignaban cantidades de mineral por 28.000 kg; 18.000 kg; 11.524,90 kg; 13.931,30 kg; 12.500 kg.; 8.237 kg; 8.000 kg; 8.006,30 kg; 7.500 kg; 9.778,20 kg; 14.000 kg; 12.008,60 kg; 8.795,90 kg; 24.000 kg; 22.482,10 kg; 22.000 kg; 9.000 kg; y 20.000 kg. La empresa nunca realizó el descargo. Al punto tal que se dictó la Disposición N° 080/2011, del 14/07/11, por la cual la Dirección de Minería dispuso instruir sumario administrativo en contra de la empresa SOMICA DEM, para investigar los incumplimientos de la empresa a la normativa vigente que regula el uso de Hojas de Ruta para el transporte del mineral.

Por su parte, señor Presidente, señores Diputados, el expediente administrativo letra "S" N° 5392/2011, da cuenta de un procedimiento realizado en el km 25 de la Ruta Provincial N° 47, realizado con fecha 6 de diciembre del 2010, por el cual se detectó un camión Scania dominio RYH 461 que se trasladaba hacia la ciudad de Andalgalá, en el cual se encontraba el Sr. Ariel Blanco, quien invocaba la condición de Supervisor de SOMICA, con el chofer Gerardo Tomás Fernández, DNI 14.925.984, quien carecía de Hoja de Ruta, y presentara un Remito y una Carta de Porte firmada por el aludido señor Ariel Blanco. Consta en éste expediente que el rodado fue demorado, que se consultara telefónicamente a las autoridades, textualmente dice: "Secretario de Minería, Subsecretario y Jefe de Policía Minera", y que si bien el Subsecretario ordena la confección de Acta de Infracción, dispone que se le permita continuar con el transporte, ya que la empresa informaba a través de este Supervisor que contaba con autorización expedida por la gestión anterior que les permitía realizar el transporte de mineral sin Hoja de Ruta, considerando que el mineral ya estaba, supuestamente, preelaborado porque el establecimiento realizaba una preselección manual de la rodocrosita. Se trataba en aquella ocasión de 8.074 kg de rodocrosita, mientras que la Carta de Porte y el Remito no consignaban ninguna cantidad de mineral. En la exposición policial efectuada por el señor Miguel Ángel Robledo, en calidad de Inspector de Policía Minera, se hace constar que la carga tendría como destino la calle PATXOT N° 933 de la ciudad de Lanús Oeste (Pcia. Buenos Aires), y que el destinatario sería la empresa minera DOLPHIN S.A. En este expediente el 24/04/2010 el propio Presidente de SOMICA, el ingeniero Raúl Doering formula el descargo, y luego de que hace una explicación de todos los procesos que se realizan en la Mina Capillitas por parte de la empresa, sostiene como argumento para la no utilización de Hojas de Ruta, que los productos no son mineral de rodocrosita sino que son productos de la rodocrosita, supuestamente elaborados en Minas Capillitas y que por lo tanto no requieren adquirir Hoja de Ruta de mineral.

Esta es la explicación que hace el ingeniero Doering por escrito, consta en el expediente, tengo una copia, y si alguno de los señores Diputados la requiere, la puedo poner a disposición.

En ese mismo expediente se da cuenta de un procedimiento realizado por Policía Minera en la localidad de Las Salinas, Dpto. La Paz, con fecha 04/03/2011, donde en el puesto caminero se interceptó un camión Scania, Dominio GTG 346 de propiedad del señor Miguel Righetti, que transportaba rodocrosita en una cantidad de 9.521,200 kg en bolsas con diferentes especificaciones como de colección, recupero, overo, etc., proveniente de Minas Capillitas y extraídas de las Vetas Ortiz, que es la de mayor calidad de yacimiento y Veta 9, con destino a la empresa MINERA DOLPHIN con domicilio en Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. El conductor carecía de Hoja de Ruta, contando sólo con un Remito.

El 23/11/11 se da cuenta de la realización de una venta de 390 kg de rodocrosita, desde Minas Capillitas y hacia la provincia de San Juan para la empresa BAY PAST S.A. por un total de \$ 28.782 sin la Hoja de Ruta correspondiente, en éste caso, también era para ser transportada fuera de los límites provinciales. Además, señor Presidente, en el expediente administrativo "D" N° 1192 de 2011 sobre "Transporte de Mineral de 1° Categoría - Rodocrosita - SOMICA DEM", se intima a la empresa a presentar ante la Dirección de Minería las facturas de venta por el mineral consignado en las Hojas de Ruta N° 76.407 por una cantidad de 120 kilos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 73.953 por un total de 390 kilos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 79.040 por un total de 450 kilos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 79.325 por un total de 60 kilogramos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 79.327 por un total de 600 kilogramos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 70.469 por un total de 9.072,9 kilos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 77.053 por un total de 10.407,5 kilos de rodocrosita; Hoja de Ruta N° 79.141 por un total de 10.000 kilogramos de rodocrosita y Hoja de Ruta N° 79.326 por un total 450 kilos de rodocrosita, y se lo intima a acreditar el depósito sobre 3 de las Hojas de Ruta mencionadas. Doering, mediante nota del 22 de noviembre de 2011 contesta, alegremente, que la empresa no se encontraba alcanzada por las disposiciones de los Decretos 615 del año '88 y 744 del año 2003, insistiendo en que no era necesario transportar el mineral con Hojas de Ruta.

Luego, el expediente letra "D" N° 19714 de 2009 y el expediente letra "D" N° 12118 de 2011 -seguimos hablando de expedientes administrativos- daban cuenta de una inspección realizada a Minas Capillitas entre los días 4 al 6 de mayo de 2011, detectándose un incumplimiento al Artículo 240° del Código de Minería y al Artículo...

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente, me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, disculpe. Le solicita una interrupción el diputado Eduardo Pastoriza.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si me permite, ya termino, me falta poquito Diputado.

- Comentarios y risas de de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón, estoy en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ya termino señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se hizo bastante extenso, yo le agradecería que...

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

- Risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Por supuesto que si, pero quiero destacar que todo esto lo traigo a colación y, además, creo que también debo agradecer como ciudadana el aporte que al respecto han hecho los distintos medios de comunicación de la Provincia, en poner en conocimiento de la ciudadanía todas las irregularidades que se han venido dando a lo largo de estos años, a partir de que el ex Gobernador, Eduardo Brizuela del Moral, dispuso la intervención de SOMICA DEM y lo puso a cargo al ingeniero Doering en dicha empresa en representación del sector público. Pero además, señor Presidente, debemos señalar -y en esto voy a tratar de ser lo más breve posible para no cansar a los colegas Diputados ni a los

presentes en esta sesión- que la empresa CAMYEM recién opera como empresa que explota el yacimiento Minas Capillitas, de rodocrosita, desde el 26 de julio del año 2013, que además existe otra empresa que explota el yacimiento denominado Santa Rita que también es de rodocrosita y que también está ubicado en Capillitas departamento Andalgalá y que se encuentra inscrita desde el 24 de febrero del año '93 y que es la empresa Santa Rita S.R.L. cuyos representantes son, el señor Miguel Yampa y el Dr. Gonzáles Vera; de manera tal, que no es cierto que la única empresa que explota la rodocrosita es la empresa CAMYEN que es la empresa provincial de todos los catamarqueños, que de acuerdo a las instancias obrantes en los registros de concesionarios mineros, la empresa SOMICA DEM aparece registrada recién desde el 21 de abril del 2008 como concesionaria del yacimiento Minas Capillitas que explota el mineral de rodocrosita -puedo proporcionar también los números de expediente de esas inscripciones-, pero además y para cerrar mi intervención en que la necesidad de que el pedido de informe en este tema particular, sea comprensivo del periodo de la gestión anterior al menos, al menos a partir del año 2003 y luego del dictado de la sentencia de la Corte de Justicia de la Provincia que dispusiera la restitución al patrimonio provincial del área geológica minera Cerro Atajo, de lo cual conoce con mucha más profundidad -incluso que quien les habla- nuestra colega la diputada Stella Maris Buenader porque ella en su momento, en una actitud muy loable y destacable al no estar de acuerdo con la reactivación de SOMICA DEM, presentó su renuncia al cargo de Asesora General del Gobierno que ocupaba en el gobierno del ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, si mal no recuerdo, en una actitud que realmente la ennoblece porque demuestra, en aquellos años, la coherencia con la que ella pensaba y la responsabilidad en el desempeño de su profesión. Si nosotros nos atenemos a la cuestión de las Hojas de Ruta, hay mucho para decir y sin duda debieran explicar la expoliación a la que sometieron al yacimiento de rodocrosita casi único en el mundo en virtud de su calidad, y específicamente con relación a la veta de mayor calidad que es la veta Ortiz prácticamente extinguida en aquellos años, sin haber hecho siquiera una mínima inversión en la exploración que pudiera dar cuenta de la posibilidad de continuidad de la explotación, sin hablar del estado, del estado de las condiciones deplorables en las que estaban los trabajadores mineros, sin hablar de la falta de elementos mínimos, porque carecían de condiciones mínimas para su trabajo y su vida en cercanías del yacimiento. Y si vamos a hablar de las Hojas de Ruta expedidas, yo simplemente quiero comentar al Cuerpo, quiero comentar al Cuerpo...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... y les voy a dar montos totales porque es interesante que puedan conocerlos, que en el año 2009, por la cantera de Minas Capillitas de SOMICA DEM que explotaba el mineral de rodocrosita se expidieron solamente 37 Hojas de Ruta, por un total de \$ 32.900.

En el año 2010, SOMICA DEM se expidieron solamente 12 Hojas de Ruta por un total de \$ 8. 500 y por la Mina Santa Rita una Hoja de Ruta por \$ 2.000.

En el año 2011 se expidieron 37 Hojas de Ruta por pesos cero. En el año 2012, ya intervenido SOMICA DEM por la gestión de la Dra. Lucía Corpacci, se expidieron 56 Hojas de Ruta por la suma de \$ 1.105.263,17 -no quiero volverles a mencionar los montos anteriores porque las diferencias son contundentes-

En el año 2013 se expidió -ya con la intervención conjunta de SOMICA- no conjunta, sino por periodos, un periodo de SOMICA DEM y el periodo subsiguiente de CAMYEN, 29 Hojas de Ruta sin costo y 98 Hojas de Ruta por un total de \$ 1.092.890,21. Y podemos continuar en el año 2014, pero ya lo voy a dejar librado a la respuesta que pudiera dar la Autoridad de Aplicación.

En síntesis señor Presidente, mi intervención en esta fundamentación al apoyo del proyecto de Resolución, en la versión del Despacho de la Comisión en Minoría -al cual adherimos- y que fuera suscripto por la diputada Buenader y por el diputado Pastoriza, apunta fundamentalmente a dos cuestiones: no escondemos nada, pero además convenimos con el Despacho en Minoría, en la necesidad de investigar hacia atrás; porque la gestión anterior del Gobierno del Frente Cívico y Social, lamentablemente, posibilitó a través de la intervención del ingeniero Raúl Doering, una expoliación, un secado del yacimiento de Minas Capillitas de rodocrosita, que prácticamente no dejó absolutamente nada a la provincia de Catamarca, dada las sospechosas operaciones, primero de triangulación que tuvo como protagonista a SOMICA, CARDERO y a las otras dos empresas; y luego el convenio, rápidamente modificado con la empresa Minera DOLPHIN, que tampoco nos dejara, prácticamente nada.

Esta gestión ha dado un giro sustancial a la explotación minera y por lo tanto estamos dispuestos a informar todo lo que sea necesario. Tampoco queremos el contrabando de rodocrosita. Ahora, el involucrado en el contrabando no mencionó a la empresa CAMYEN, mencionó a terceros y será un deber de la Justicia investigar quiénes están, realmente, involucrados en el contrabando de la rodocrosita y quiénes podrían ser aquéllos artesanos o no que reciben la piedra a precios subsidiados y si es que la comercializan sin trabajarla como es la finalidad de la promoción a los artesanos en la ciudad de Andalgalá. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente, realmente estoy sorprendido y estoy entristecido. Estoy sorprendido, primero por el conocimiento extenso y acabado de la operación minera de Minas Capillitas que tiene la Diputada preopinante. Y estoy entristecido por algunos hechos. Primero, la mayoría de los expedientes y las irregularidades a las que ha hecho referencia la Diputada corresponden a un periodo que ha gobernado una Alianza constituida por el Frente Cívico y Social y el Frente para la Victoria. Estoy entristecido también, que esta Cámara disponga de tan extensos conocimientos y que hayamos tenido que esperar hasta el día de hoy, para tratar este tema, cuando nuestras riquezas, nuestras grandes riquezas ya las están gozando en otros países en detrimento de nuestro bienestar.

Quiero decir además que es importante hacer notar que un Gobierno Nacional y popular que hace una defensa correcta, en muchos casos de los intereses nacionales, haya dejado desamparada a Catamarca con la actual gestión del Secretario de Minería de la Nación que a todas luces y por lo expuesto en este recinto el día de hoy, es enemigo de los intereses de Catamarca.

Estoy muy triste señor Presidente. Es para mí una novedad todo este gran flujo de información que los catamarqueños desconocemos y es para mí una novedad que las altas funciones de la Cámara de Diputados conoce esta información y nada se ha hecho al respecto.

Yo me pregunto, qué ha hecho el Secretario de Minería de la Nación por los intereses mineros de Catamarca, quien el general Perón estableciera como estratégicos, estratégicos para la Nación. Tenemos recursos minerales increíbles, las minas más importantes de oro, de cobre, de plata, de hierro, de rodocrosita y hasta el día de hoy solamente pobreza tenemos los catamarqueños, carencias señor Presidente.

Yo pienso que las acusaciones, las sospechas lejos de llevarnos a una solución, operan como una sonsera, operan como una distracción, por eso lamento que ese sea el camino por el que se llega a este tema.

Es necesario y fundamental que la clase política y dirigente de esta Provincia asuma la responsabilidad de mirar hacia delante, de analizar las responsabilidades que le caben a quienes han tenido en su dominio el poder de la cuestión minera, pero al mismo tiempo resolver los temas, lograr que los pedidos de informes lleguen a esta Cámara, darles el estudio correspondiente y plantear las políticas de Estado necesarias para que la explotación de nuestros recursos minerales lleguen a la gente, lleguen al pueblo de Catamarca, cosa que hasta el día de hoy no ha ocurrido.

Señor Presidente, la verdad que al mismo tiempo siento orgullo de estar en este debate, siento orgullo de la participación de todos los Legisladores en este debate, creo que es necesario y creo que es muy importante y hace mucho tiempo que no se da.

En esa inteligencia le voy a solicitar, señor Presidente si fuera posible, si el Reglamento Interno lo permitiera la unificación de los Despachos, en tanto y en cuanto el Despacho de la Minoría incluye y contempla los puntos solicitados por el Despacho en Mayoría. Y voy a solicitar, también, que se expida este Cuerpo con fuerza para que el Poder Ejecutivo de urgente la información que se le solicita porque, evidentemente, y fruto de este debate nos están saqueando. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

- Solicitan el uso de la palabra las señoras diputadas Stella Maris Buenader y Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna, previo a la solicitud de la palabra de la diputada Stella Maris Buenader y la diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Después anóteme a mí, señor Presidente.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero dejar algunas reflexiones sobre este tema; creo muy importante y que, sin lugar a dudas, trayendo a colación palabras del Diputado preopinante, ingeniero Pastoriza que dijo una gran verdad; estamos hablando de un mineral junto con el mineral capillitista único en el mundo, y está en nuestra querida Catamarca, desde toda la vida tenemos ese privilegio. Y ese privilegio, seguramente, lleva una responsabilidad muy fuerte detrás, el tratar que la extracción de ese mineral único en el mundo -reitero- llegue y traiga sus frutos a nuestra provincia de Catamarca, en definitiva a la sociedad de nuestra Provincia.

Y ya que se dijeron tantas cosas acá, a mí también me dejó azorado y me dejó con algunas inquietudes mucho más profundas una Diputada preopinante con muchísima información que, lamentablemente señor Presidente, nunca hemos podido acceder -por lo menos en el caso particular mío-.

Quiero traer a colación acá hoy, porque el pueblo de la Provincia y el pueblo del Departamento La Paz me llevaron a ocupar en varios periodos la banca de Senador. Y hoy señor Presidente, me quiero referir a un proyecto caratulado bajo el N° 006 letra "L" del año 2013, proyecto de Resolución: "Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial disponer que a través de la Secretaría de Estado de Minería, informe a esta Cámara de Senadores sobre sistema de comercialización y distribución de la piedra semipreciosa denominada rodocrosita"; fecha de ingreso 1 de marzo del año 2013 a la hora 11:05 minutos. Y ese proyecto, señor Presidente, recuerdo que lo hice en función de un suceso o de dos sucesos -mejor dicho- ocurridos meses anteriores.

En el mes de diciembre asumían las nuevas autoridades de la provincia de Catamarca, y en uno de los primeros actos de gobierno -recuerdo- fue poner en vigencia un Decreto, un Decreto que decía que quedaba -desde ese momento de promulgación- intervenida la empresa SOMICA DEM poniendo y teniendo los catamarqueños la posibilidad de una nueva empresa. Y los considerando, también, recuerdo claramente que decían, porque no estaba muy claro el manejo que sucedía, no daba muchas cuestiones, pero sí recuerdo que uno de los tantos temas hablaba de esa claridad que se necesitaba para el manejo de esta piedra semipreciosa; y vaya las consecuencias de las derivaciones que tiene todo esto, el día 14 de febrero de 2014 en horas del mediodía, un camión -que ya acá se dijo- en el puesto caminero de Nueva Coneta fue detenido con más de 5.000 kilos de rodocrosita, sin guía, sin ningún tipo de documentación y que nunca, nunca hasta el día de la fecha se dio las explicaciones pertinentes reales de donde venía y hacia donde iba ese cargamento. Y ahí nomás fue un disparador, señor Presidente, de llamados desde Andalgalá, no sólo de autoridades sino de propios artesanos, que se había iniciado una suerte de volver a hacer inscripción de un padrón que contenía aproximadamente 30 artesanos hasta ese momento, y que de pronto se disparó a 230 aproximadamente, artesanos; con gente que ni siquiera, en algunos casos -me lo decían los propios artesanos- residían en la ciudad de Andalgalá, que no se les conocía ningún tipo de actividad sobre este tema. Eso me llevó a presentar este proyecto de pedido de informe, que decía simplemente y permítanme leerlo porque es muy corto: ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial disponer a través de la Secretaría de Estado de Minería, sobre el sistema de comercialización y distribución de la piedra semipreciosa rodocrosita.

ARTÍCULO 2º.- En igual y con idéntico fin solicítese la normativa vigente para el ingreso del padrón de artesanos que están autorizados para acceder a la compra de dicho mineral y el actual padrón.

ARTÍCULO 3º.- Por el motivo expresado en el Artículo 1º se solicita a la Secretaria de Estado de Minería la información respecto al secuestro de rodocrosita realizado por la Policía de la Provincia en el puesto caminero de Nueva Coneta el día 14 de febrero del 2013.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Y hoy la diputada preopinante, la Dra. Guerrero, dijo algo hoy que realmente me llena de satisfacción -y me hubiera gustado escucharlo en ese momento-, en primer lugar no escondemos nada, lo digo claramente en ese sentido, no escondemos nada y que los informes lo dijo el diputado preopinante Pastoriza lleguen a esta Cámara. Y quiero decirle señor Presidente que en la Comisión de Minería, Comercio, Industria y Desarrollo Integral y Economías Regionales, el 8 de mayo del año 2013 hubo dos Despachos de Comisión, uno por la mayoría firmado por los senadores Boggio, Castellanos y Quintar diciendo que le daban Despacho favorable al presente proyecto de Resolución y otro en minoría firmados por los

senadores José Perea, senador de Andalgalá y Ramón Figueroa Castellanos rechazando el proyecto de Resolución. Por eso mi enorme satisfacción hoy de que representantes de este Gobierno, porque no estamos hablando de Senadores de otro partido político, estamos hablando del mismo signo político, me llena de satisfacción que se diga que no se quiere esconder absolutamente nada, porque hasta el día de la fecha señor Presidente, señores Diputados hoy, nunca llegó la respuesta que hoy escucho y que debería haber sido contestada en la Cámara de Senadores a este pedido de informe que fue aprobado a la sesión siguiente en esa Cámara. Yo creo que acá está, en este contenido, en lo que se dijo acá, a lo mejor sin polemizar, que conozcamos toda la realidad de este precioso material único en el mundo, que es nuestro, que es catamarqueño. Qué es lo que pasó, qué se hizo, también hasta se la involucró o se la quiso involucrar a la diputada Buenader de Walter, porque no estuvo de acuerdo en lo que se hizo, -es cierto no estuvo de acuerdo-, porque también nosotros conversamos como Senadores que tampoco estábamos de acuerdo en la metodología que se estaba practicando en el sistema jurídico no estábamos de acuerdo, pero sí estábamos de acuerdo en que se debe dar un corte y reactivar algo que los catamarqueños, los andalgalenses nos exigían, fundamentalmente nuestros artesanos para clarificar de una vez por todas y que la mina tenga la posición y la pertenencia de la provincia de Catamarca. Por eso, yo creo señor Presidente -y no me quiero extender mucho- que acá indudablemente hemos asistido a muchísima y rica información que me hubiese encantado que todos nosotros la podamos conocer pero con mucha anticipación y anterioridad. Se hablaron de números de guía, de kilos; esa información no creo que nadie, ninguno de nosotros la pueda tener, sino es del propio organismo que regula todo esto, que es la Secretaría de Estado de Minería. Pero que la conozcamos todos; analicemos en las Comisiones y si hay culpables, por supuesto, que también lo digamos; y que tiene que actuar la Justicia, y que actúe la Justicia; pero de una vez por todas señor Presidente, señores Diputados, a mí me parece que no podemos seguir en estos debates estériles, mientras la sociedad afuera está esperando cosas positivas nuestras. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

En realidad, como conducta, en mi persona, tengo demostrar lo que siento y lo que pienso a través de los hechos y no de las palabras.

No me gustaría en este momento tener que estar en esta postura, ni aclarando ninguna posición; pero sí asisto azorada a toda esta información y me veo obligada -en tanto y en cuanto fui mencionada en este debate- a poner en resalto que, desgraciadamente, todo esto ocurre porque los catamarqueños nunca supimos cuidar lo nuestro.

Todo esto que se viene dando no es casual; todo esto siempre tuvo un mismo responsable; todo esto lo lleva, lo hace, lo ejecuta el Secretario de Minería de la Nación. Acá debemos saber que tanto SOMICA -como en este caso- la Secretaría de Minería de la Nación tiene su influencia. Sabemos que al yacimiento lo entrega a Fabricaciones Militares y sabemos la incidencia directa que existe; sabemos que cuando se lo entrega se lo entrega para que no se sepa, realmente, lo que pasa. Es mi sensación, y por lo que he escuchado no me estoy equivocando.

Desgraciadamente la Constitución dice una cosa y acá se hace otra. Los recursos naturales de la Provincia son los recursos naturales de los intereses de los poderosos. Entonces, no nos confundamos, no nos peleemos entre nosotros. En definitiva, pasa un gobierno y sube otro y siempre es el mismo el que manda, por qué?

Y desgraciadamente qué tengo que decir en este caso? -que es lo más lamentable- que quienes conducían la Secretaría de Minería de la Provincia, en oportunidad que pasaban todas aquellas cosas, son precisamente, las mismas personas que en este momento están en la Secretaría de Minería de la Provincia, nuevamente.

O es que no conocían, es que no conocen lo que pasó? Cómo pueden explicarlo? Entonces, saben qué, yo les diría dejemos de hablar de políticas de Estado, porque acá lo único que se aplican son políticas de mercado, señor Presidente; acá se vende al mejor postor y de acuerdo a quién puede sacar el mejor provecho. Esa es mi sensación por todo lo que conozco. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente. A partir de esta rica información que ha compartido con esta Cámara la Diputada pre preopinante, yo lo que podría manifestar es que cuando se cuenta una historia con una información parcial, es como si uno contara solo lo que le interesa contar.

Pero ya que vamos a hacer una evaluación del desempeño de SOMICA, desde su creación hasta hoy, yo tengo la obligación de replantear algún par de cosas. Primero, que la reactivación de SOMICA DEM en el 2004 no demandó partidas del Presupuesto Público y esto puede verificarse en las Leyes de Presupuesto respectivas, porque se consideraba que al ser una empresa de derecho privado debía actuar precisamente como tal, como una empresa privada. No como se había operado -reitero- no como se había operado, desde su creación a fines de los '80 y hasta su cierre en la segunda mitad de la década del '90.

Al resurgir SOMICA como yo dije desde 2004, se recuperaron 17 minas estratégicamente ubicadas entre Agua Rica y Bajo La Alumbra, y acá tenemos que remitirnos forzosamente al Decreto 364 del año '89 por el que se dispuso -como ya también se señaló brevemente-, integrar a SOMICA DEM como aporte de capital la zona de investigación geológica minera ubicada en el sector Atajo. Esto se hizo por un Decreto del Poder Ejecutivo Provincial publicado en el Boletín Oficial 8 del año '90, Decreto Acuerdo 364 suscripto por el entonces Gobernador de la Provincia, Vice Gobernador a cargo doctor Oscar Garbe.

A partir de ahí hubo un cambio político en el medio, asumió el Frente Cívico y Social y a partir de la gestión del Gobernador Arnoldo Castillo se puso realmente en análisis la situación de SOMICA DEM. Su creación había tenido por objeto promover el desarrollo de la minería catamarqueña y el Decreto aquel del 28 de febrero del '89, en ese afán le había cedido la zona de reserva Cerro Atajo a SOMICA DEM.

El 28 de febrero del '89 mediante escritura pública 16, la Escribana Mayor de Gobierno con la comparencia de un actual funcionario de CAMYEN, el ingeniero Oscar Adrián Gómez, en su carácter de organizador responsable y los particulares Guillermo Sebastián Palacios y Víctor Cofano constituyeron SOMICA DEM con un capital de australes, 10 millones.

El Estado Provincial suscribió el 51% de las acciones mediante el aporte en especies de la zona de investigación geológica minera Cerro Atajo. Que el aporte privado se realizó sobre la valuación irregular de una porción del bien que se transfería, es decir el valor de la Mina del Carmen, lo que constituye un enriquecimiento sin causa a favor de la parte privada, porque el Estado Provincial suscribe un 51% de las acciones mediante el aporte de Cerro Atajo por un valor de 5 millones de australes, reservando su crédito por el saldo restante de 142 mil australes.

Debe determinarse la existencia de mala fe en relación al enriquecimiento sin causa a favor del patrimonio de la parte privada, por eso yo planteaba este parangón o este comparativo. En el 2004 se reactiva SOMICA sin que el Estado ponga un sólo peso, -reitero- verifíquelo en las Leyes de Presupuesto. Aquel aporte Estatal se verificó, sin que se publicara en el Boletín Oficial, el Decreto 364 del año '89, es decir que todavía no podía presumirse conocido por todos el famoso Decreto.

La Constitución de la Provincia -ya dijimos también- para ceder bienes de la Provincia establece que debe hacerse por Ley, y el Artículo 185º de la Constitución Provincial sanciona con nulidad a las obligaciones que se contraen sin respetar las leyes. Los contratos de exploración con derecho a explotación concertados con la empresa Víctor Contreras y Cia. S.A y su controlada Minera Andina, tienen por fundamento este aporte realizado por el Poder Ejecutivo mediante un Decreto que no fue homologado por el Poder Legislativo Provincial. Se detecta a esa fecha año '97, había sido creado en el '89, la inactividad de la sociedad, de los administradores, etc. En función de todas estas cuestiones, el gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros declara inejecutorio el Decreto 364/89 conforme a los Artículos 110º y 185º de la Constitución Provincial y al Artículo 29º de la Ley 3.559, declara el estado de disolución de la Sociedad Minera Catamarca de Economía Mixta conforme a lo establecido por la Ley 4.349 y al Artículo 94º de la Ley 19.550, designa liquidador al doctor Arias Gibert, etc., etc.; instruye a la Fiscalía de Estado la iniciación de las acciones legales para subsanar las inscripciones registrables de las minas comprendidas en la zona de reserva y las que resulten de las investigaciones que realice el liquidador.

Continuando con esto, yo digo que a partir de 2004 -como decía recién- se reactiva SOMICA DEM, se reactiva con el propósito de que la empresa liquidada, que liberaba estas 17 minas ubicadas estratégicamente como se señaló, no fueran tomadas por un privado, fueran al patrimonio de la Provincia. La verdad es que al resurgir SOMICA se pudo recuperar esto; se hicieron acuerdos empresarios, esos acuerdos llevaron a que se hicieran exploraciones, perforaciones que tal vez no dieron los resultados esperados pero que sirvieron para consolidar los derechos de SOMICA DEM en el yacimiento. Por eso es extraño que tengan estos informes y reportes, y que no tengan estos otros informes y reportes, porque estaban todos en la sede de la empresa. Uno puede imaginar..., como podría pensar yo que solamente va a aparecer información sobre los contratos y nada sobre los estudios técnicos, porque sería ingenuo pensar que la anterior gestión de SOMICA, por supuesto, solo traspasó la información que la pudiera perjudicar. Entonces, qué se ha hecho con la valiosa información que quedó en SOMICA?. Yo creo que se ha omitido en todo estos informes; si hoy la CAMYEM puede seguir con Cerro Atajo es porque SOMICA y su reactivación permitieron recuperar ese yacimiento; se pagaron los cánones y se realizó exploración.

La reactivación de SOMICA permitió recuperar el yacimiento de Minas Capillitas, que estaba en manos privadas, y esto se hizo no por decisión de la Provincia, se hizo por pedido de Fabricaciones Militares. Y acá tengo que hacer otra aclaración; la justicia investigó un presunto robo y usurpación de Minas Capillitas. La empresa Minera Andina que en el mes de diciembre del '91 había firmado un Convenio con Fabricaciones Militares para explorar y, eventualmente, explotar el complejo Minas Capillitas en el departamento Andalgalá, resultó imputada en la causa 28.084 que investigó la conducta de los responsables de esas empresas, se avanzó en la investigación de su conducta porque en el año '98 se decide dar por finalizado ese contrato. El 3 de diciembre del '98 la Dirección General de Fabricaciones Militares da por cerrado ese contrato, y esto es ratificado, homologado por un Decreto del Ministerio de Economía de la Nación del 3 de diciembre del año 2002. Sin embargo las firmas éstas continuaron explotando el predio minero, aparentemente, hasta el año 2007. Entonces, lo peor es que los imputados en toda esta maniobra que ilegalmente seguían explotando la empresa pese a que ya había sido resuelto el contrato en el año '98 y ratificado esto en el año 2002, siguieron con la explotación hasta el año 2007 y, por supuesto, un Juez conocido por todos los argentinos; sobreseyó a los imputados fue..., quién podría haber sido a ver... el Juez Oyarbide, por supuesto. El Juez Oyarbide el 10 de septiembre los sobreseyó, pero después ante la apelación que se hace en la Cámara Federal por parte de Fabricaciones Militares, la Sala Segunda de la Cámara Federal revocó la medida; para eso tomó en cuenta que el 18 de abril de 2006 el predio catamarqueño fue desalojado por disposición de un Tribunal en lo Civil y Comercial Federal, atento a que no pudo descartarse que esa ocupación sea constitutiva de privación de la ocupación del predio, es decir, de despojo bajo la modalidad de abuso de confianza, usurpación y hasta plantean, también, la presunción de robo, finalmente el expediente pasó de la Cámara Federal porteña al Juzgado Federal de Catamarca. En esas condiciones es que Fabricaciones Militares y por todo esto le pide al gobierno de Catamarca que entre en Minas Capillitas y el gobierno de Catamarca cuando entra a Minas Capillitas no entra a una multinacional que respeta todas las normas, que tiene todo su personal bien remunerado, con medidas de higiene y seguridad laboral, con todas las medidas que deben revestir a la actividad minera, entra a un yacimiento que fue usurpado y saqueado por estos señores que fueron investigados en la Justicia Federal. Por eso es que Fabricaciones Militares le pide a Catamarca que entre a SOMICA DEM, Catamarca no entra ...- perdón- a Minas Capillitas, no entra a Minas Capillitas por decisión propia, Fabricaciones Militares hace un pedido para que Catamarca entre para recuperar el yacimiento de Minas Capillitas que estaba en manos privadas, se logra acordar con Fabricaciones Militares un traspaso gradual de las operaciones del yacimiento y como la situación jurídica no era definitiva, era provisoria, era una medida judicial provisoria de toma de posición del yacimiento a su original propietario. Entonces esto no permitía avanzar en un contrato, o permitía avanzar en un contrato, nada más que por 2 años, es decir un contrato provisorio sujeto a que la justicia resolviera otra cosa, entonces esto hay que verlo, en un horizonte de 2 años, yo no justifico ni puedo hacerlo, ni puedo estar en desacuerdo ni en acuerdo, porque debería contar con información respecto del contrato con DOLPHIN, pero fue un contrato de una empresa privada con otra empresa privada.

Catamarca además tuvo que hacerse cargo, eso sí de millonarias deudas y obligaciones, cuyos principales acreedores eran la AFIP y una decena de juicios laborales que fueron cobrados algunos por prominentes abogados y conocidos y algunos han sido funcionarios del gobierno provincial como el Dr. Mayorga y seguramente se tratarían de juicios laborales; el propio Dr. Bertorello actual Fiscal de Estado también ha tenido intervención en esos juicios laborales en las que debieron ser, realmente, asumidas las obligaciones dinerarias

por parte de la Provincia. Entonces por eso todas las empresas mineras, y con esto quiero ser enfática, realizan contratos de exploración de riesgo, una parte arriesga capital, otra parte pone al yacimiento, y si los resultados no se dan como esperaban, bueno, esta información debe quedar para que sea reinterpretedada y reutilizada en una nueva historia que podamos trazar a partir de ahora si es que algo queda de rodocrosita en Minas Capillitas; porque el Diputado, uno de los Diputados preopinante, sostiene que pese que CAMYEN ha sido optimista y dice que con recursos propios va a ser exploraciones geológicas o geotérmicas para investigar la existencia de otra veta, nadie sabe cuánto queda de Minas Capillitas. Entonces lo que yo quiero señalar, es que no es posible que hagamos un relato sesgado en el que pongamos las cosas que nos convienen y omitamos las cosas que no nos convienen, porque el paso de esta intervención y de ese directorio designado por el Frente Cívico a partir del 2005, 2006 también dejó cosas, dejó estudios, dejó probaciones, dejó prospecciones y eso también forma parte del patrimonio que le quedó a SOMICA y, -reitero- ha permitido consolidar los derechos mineros de SOMICA. Por eso creo que la verdad..., nosotros vamos a apoyarlo fíjese Diputado, hemos resuelto apoyar el Despacho en Minoría conforme a lo que ha planteado el diputado Pastoriza. Consideramos, que si bien nuestra intención inicial fue abordar a partir de la intervención, pero con todos los argumentos que acá se han vertido -y porque tampoco tenemos nada que ocultar- vamos a acompañar el Despacho del diputado Pastoriza, que espero sea aprobado por unanimidad, incluido con los votos del Frente Cívico y Social de Catamarca.

De modo que, yo adhiero a la moción que él ha formulado y usted verá la continuidad para que se reúnan todos los requisitos parlamentarios pertinentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Se va a poner a consideración...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Argerich, si va a aportar algo nuevo y si le va a robar letra a la diputada Guerrero, le diría que por favor no haga uso de la palabra.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente.

En primer lugar ratifico lo que señalaba la diputada Guerrero, en el sentido de que no tenemos nada que ocultar, queremos que se investigue todo. Quiero resaltar el gesto que está teniendo la diputada Colombo de acompañar el Despacho en Minoría, a pesar de haber hecho ella un Despacho en Mayoría; el Despacho en Minoría amplía el periodo.

Y principalmente he pedido la palabra para hacer algunas aclaraciones respecto de lo que algunos Legisladores señalaban acá como que le causaba sorpresa el cúmulo de información que expresó o vertió en este recinto la diputada Guerrero, en el momento que hizo uso de la palabra.

Respecto a eso quiero aclarar que esos expedientes se encuentran en la Secretaría de Minería, son expedientes que los tramitó -oportunamente- en la fecha que fue citando la Diputada a la Secretaría de Minería, razón por la cual cualquier Legislador que se acercara por ahí, podía acceder a ellos. Es decir, desde nuestra bancada hemos accedido ahora a estos expedientes, porque con anterioridad, lamentablemente, no nos brindaban información.

Aclaro también respecto de la información que brindaba, que oportunamente -y según consta en una publicación efectuada por el diario La Unión, con fecha 19 de abril de 2012- el Fiscal de Estado, en ese momento el doctor Marcos Denett, realizó una denuncia penal en la Unidad de Delitos Especiales y contra la Administración Pública en contra de los ex responsables de SOMICA DEM por la comercialización irregular de la piedra semipreciosa rodocrosita. Es decir, el mismo diario señala que esta denuncia contra SOMICA DEM fue por contrabando de rodocrosita.

Entonces deberíamos preguntarnos, también, qué hizo la Justicia con esa denuncia, reitero, 19 de abril del año 2012. En esa denuncia se hacía referencia o se pedía a la Justicia que investigara a los ex funcionarios, específicamente, al ingeniero Doering -que fue mencionado en varias oportunidades en esta sesión- sobre su accionar respecto del contrabando de rodocrosita.

También quiero traer a colación acá un artículo publicado por diario El Ancasti, en su columna "Cara y Cruz" del 23 de abril del año 2012, titulado "El agujero de SOMICA DEM", donde comentaba esta denuncia que había realizado el Fiscal de Estado, el doctor Marcos Denett, y entre otras cosas señalaba que: "La experiencia de SOMICA, finalmente, fue un fracaso y la Provincia nunca vio un peso de la rodocrosita. Las derivaciones de la investigación

judicial podrían involucrar a las altas esferas del anterior gobierno que, no solo reflató la firma, sino que asistió impasible a su derrumbe”.

También quiero recordarles que hace pocos días atrás, diario El Esquí publicaba, con fecha 27 de junio de 2014, publicaba un artículo titulado “La gran deuda de la rodocrosita”. En dicho artículo se mencionan los expedientes que citó la diputada Guerrero acá, o sea que eran de público conocimiento, y se señalaba -entre otras cosas- por ejemplo, haciendo referencia a todo este proceso o a toda esta historia de SOMICA, que de esta forma el yacimiento fue carneado poco a poco, extrayendo todo el mineral que se podía sin realizar ninguna acción para extender su vida útil. Por ello desde el Organismo confeccionaron 8 expedientes por diversas anomalías, principalmente con la utilización de las Hojas de Ruta por las que se le impusieron importantes multas que jamás fueron pagadas y las autoridades salientes les dejaron el muerto a las que asumieron después del cambio de Gobierno que operó en diciembre de 2011.

Eso es parte de los fundamentos que llevan a nuestro Bloque a adherirnos a lo que por estas horas ya sería un Despacho -si se quiere- único ó unánime porque también hemos adelantado que vamos a apoyar el Despacho en Minoría y tal como lo hizo el Frente Cívico, o sea que considero que por unanimidad el Cuerpo va a solicitar el informe. Porque queremos que se investigue todo, -reitero- nosotros no tenemos o no nos hacemos cargo de lo que señalaban por ahí como visiones sesgadas o visiones parcializadas, queremos que se investigue qué sucedió con la rodocrosita en Catamarca, sería bueno también que la Justicia dé su respuesta a la denuncia que hizo en su momento el ex Fiscal de Estado o mejor dicho el Fiscal de Estado en ese momento, el doctor Marcos Denett, y que cite a los funcionarios del anterior Gobierno para que aclaren, para que los catamarqueños sepamos qué pasó con la rodocrosita.

Cuando leía la diputada Guerrero, ese resumen -si se quiere- de expedientes con los números, con la cantidad, con los miles y miles de kilos de rodocrosita que eran transportados de manera irregular de un lugar a otro, pensaba o reflexionaba y trataba de hacer una suma mental y estimaba que de acuerdo a los números, así haciendo una aproximación que quizás puede quedar corta, estimaba que se transportaron más de 400 ó 500 mil kilos de rodocrosita de esa manera, en función de los expedientes citados por la diputada Guerrero y reflexionaba y decía que cada catamarqueño que nacía podía recibir un kilo de rodocrosita por parte de la anterior gestión, y todos los catamarqueños hoy tendríamos un kilo de rodocrosita.

Lamentablemente yo siento que hoy como ciudadano y seguramente muchos de nosotros no tenemos ni un gramo de rodocrosita y hay otros que se la llevaron toda. Entonces investiguemos señor Presidente. Gracias.

SRA DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero, en el orden diputado Millán, el diputado Vázquez Sastre y esta Presidencia va a poner a consideración la moción en principio del diputado Pastoriza con respecto a eso, y obviamente la voluntad de todos los Bloques en votar la moción de minoría. Yo le pediría por lo extensa de la hora, creo que todos los bloques se han expresado y que al menos tengamos la inteligencia de ser breves en la alocución.

SRA DIPUTADA GUERRERO.- Yo simplemente quería agregar algunos elementos señor Presidente, que bueno, como me apuraron en su momento había omitido pero que considero que son importantes y estimo que deben ser puestos a consideración de todo el Cuerpo.

Además de los incumplimientos señalados con relación a las Hojas de Ruta, a las cuales tan extensamente nos referimos y que devienen en violaciones a las disposiciones de los Decretos 615/88 y 744/2003, debemos decir también que está acreditado que la empresa SOMICA DEM en los periodos que paso a citar, incumplió con el deber de presentar las Declaraciones Juradas establecidas en el Artículo 7º de la Ley 4757 resaltando, porque hay que ponerlo de relieve, que desde marzo de 2008 a junio de 2011, estas Declaraciones Juradas recién fueron presentadas en forma conjunta por todos esos periodos el día 29 de julio de 2011, y advirtiendo que las de los años 2008, 2009 y 2010 fueron presentadas por la empresa en forma anual y no mensual como determina, prescribe la normativa vigente. Además medió un incumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada por los periodos mensuales correspondientes a agosto, septiembre, octubre, noviembre y hasta el 9 de diciembre de 2011 cuando se produce el cambio de gestión gubernamental. Pero además se detectaron serias anomalías en los estados contables de la empresa, por ejemplo, diferencia entre el valor de los productos de las Declaraciones Juradas anuales y los ingresos volcados en los estados contables de los años 2008, 2009 y 2010, inconsistencia en los porcentajes de resultados

brutos de los años de operación 2008, 2009 y 2010; inconsistencia en relación a los kilos procesados de mineral y el valor de los productos recibidos en los años de tales operaciones...

- Comentario por parte del señor diputado Juan Pablo Millán -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...también se produjo una situación muy llamativa -digamos- dado que el Auditor Contable que certificara esos balances era simultáneamente el propio contador de la empresa SOMICA DEM, por lo tanto carecía de independencia respecto de la empresa y, por ende -y esto lo pueden decir con mejor claridad que yo los miembros de esta Cámara que son contadores- no cumplía con la condición básica para la realización de auditorías establecida en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; en términos más claros, el auditor era la misma persona que el contador de la empresa, el contador Barrios, quien además manifestó no haber estado presente en el arqueo de caja a la fecha de cierre de los estados contables, con lo cual se pone de manifiesto una ausencia absoluta de controles internos de la empresa, pero además, coloca bajo un manto de suspicacia o de sospecha a los controles externos, auditorías, realizados ambos por el mismo profesional.

Simplemente y para terminar, ratifico lo dicho anteriormente, entiendo que es de suma importancia conocer toda la historia y que quienes tengan que asumir responsabilidades realmente las asuman, no sólo ante el pueblo de la provincia de Catamarca por el daño causado a los catamarqueños, sino también a la justicia, respecto de la cual anhelamos que actúe sobre esta cuestión y que actúe prontamente para que de una vez por todas realmente se haga justicia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le puedo pedir una aclaración antes a la diputada Cecilia Guerrero?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Millán le concede la palabra a la señora diputada Marita Colombo?

- Asentimiento del señor diputado Juan Pablo Millán -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo quería que me precise la diputada Guerrero, quiénes son los funcionarios responsables de hacer las presentaciones o demandas judiciales respecto de las irregularidades que pudieran haber detectado, en atención a que en el Decreto 196 de Intervención de SOMICA, nada dice respecto de que hacer, no instruye, no dispone taxativamente como sí lo hace el Decreto 429/97 de Arnoldo Castillo que dice: "Instruyese a Fiscalía de Estado quien inicia la denuncia pertinente". Acá no hay una instrucción precisa en el Decreto-Acuerdo 196 de quién es el funcionario responsable de llevar a la justicia todo esto, porque sino vamos a caer en omisión, en un delito que, entiendo, está tipificado en el Código Penal, que es omitir denuncias estando obligado a hacerlo

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si me permite la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Simplemente creo que es una pregunta que cuya respuesta es obvia. La Secretaría de Minería tengo entendido que a puesto en conocimiento de Fiscalía de Estado, todas estas circunstancias en profundidad y quédese tranquila señora Diputada que si el señor Fiscal de Estado que por constitución le corresponde la defensa de los intereses patrimoniales de la Provincia, no lo hace, nosotros vamos a asumir el desafío como Bloque de terminar de reunir la documentación pertinente y formular las

denuncias penales a que hubiere lugar por la presunta comisión de ilícitos tipificados en el Código Penal. Eso quería aclarar. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En primer lugar sería bueno que al momento de que realicen una denuncia penal, lo citen como testigo también al intendente de Tinogasta que en su momento lo denunció públicamente y lo dejó embarrado realmente y lleno de sospechas, al actual titular de la empresa minera, -la empresa CAMYEN-, así que sería bueno también que lo incorporen como testigo y que él pueda brindar las explicaciones, presente y formule las pruebas que habrá tenido o que tiene o que tendrá, para haber involucrado con una compra inmobiliaria millonaria, y que se yo.

En segundo lugar señor Presidente "al pan pan y al vino toro, las cosas hay que decir las por su nombre", mienten, mienten cuando en este recinto se dice que no se quiere ocultar nada, mienten, mienten porque nos hemos cansado desde el Bloque del Frente Cívico y Social cuando éramos minoría y hoy también desde las Comisiones donde tenemos mayoría, de aprobar pedidos de informes a distintos funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial sobre distintas acciones del gobierno sospechadas de la legalidad, como por ejemplo, en la Comisión que integraba o integro, que es la Comisión de Seguimiento de la Ley de Emergencia de Servicios Públicos; -mire- el día de ayer le tuve que reiterar por enésima vez una nota al actual Ministro, que me mande la información completa de los expedientes que hasta el día de la fecha no puedo conseguir, no lo puedo conseguir ni por carta documento, denuncia penal, intimaciones, solicitud a través de la Ley de Acceso de Información Pública, ya pasaron tres Ministros y hasta el día de la fecha no puedo conseguir que me manden la información.

Yo les voy a pedir, que sí son tan buenos gestores y que si no tienen nada que ocultar, que les pidan que nos manden todo, como que le pidan al Ministro de Hacienda que nos mande la última información que lo solicitamos en la Comisión, de que hasta al día de la fecha, hace más de un mes y medio que vino y todavía no podemos tener acceso, de cuáles son las obras que supuestamente se están pagando con los créditos que oportunamente tomaron y esta Cámara de Diputados autorizó, o que le pidan al Secretario de Deporte de la Provincia, que nos informe la deuda que tiene con la empresa, encargada de organizar el bendito Torneo Argentino, porque sabemos que es millonaria, nos es una casualidad que no vengan más a desarrollar a Catamarca este torneo, no es una casualidad, sino porque no están pagando, o que nos informen las deudas que tienen desde la Secretaría de Vivienda de la Provincia con las empresas constructoras, que nos informen acabadamente todo y cada uno de las propuestas de las iniciativas y de los pedidos de informe, que desde esta Legislatura salen y que hasta el día de la fecha no conseguimos que nos respondan uno, ni uno, debe haber 30 o 40 iniciativas pidiendo informes y no hay ni uno,...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Respecto a su inquietud Diputado, estamos tratando un proyecto lo queremos poner a consideración...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Si, si ya termino, ya termino Presidente, ha hablado dos horas la Diputada preopinante y yo llevo tres minutos y ya no puedo hablar más...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... sobre este tema Diputado puede hablar...

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...sobre este tema, sobre este tema en particular, sobre lo que se ha dicho en este recinto, respecto a la transparencia tan mentada. Saben qué? En realidad, yo creo que tienen, que si no se remite esa información, es porque tienen mucho que ocultar, necesitan mantener escondidas las sospechas, ya, generalizadas por el común de la gente y que forma parte de los comentarios y de lo que uno escucha en cada una de las reuniones o los ámbitos que puede hablar con la gente o con los amigos.

Un gobierno que esconde y lo que hace -que lo poco que hace- lo hace mal, que miente de una manera descarada respecto a algunas acciones de gobierno, que no son tales, y que detrás de lo poco que hace, se esconde un acto de corrupción. Porque eso es lo que piensa el común del catamarqueño.

Un gobierno con muchos -porque tampoco voy a englobar a todos- funcionarios inútiles y corruptos. Yo les pido que los Diputados que integran el Bloque del Gobierno, -tan buenos

gestores que son- le soliciten a los funcionarios cumplan y remitan la información que nosotros, desde esta Cámara les estamos requiriendo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Sí, también cortito. Y esto del miente, miente, ya podemos hacer una canción.

Yo, la verdad que salgo contento. Empezó medio complicado porque, indudablemente, que este informe al estilo Sherlock Holmes, que se nos ha puesto a consideración, pero uno se pone a analizar, y digo, esto de los relatos y de...-no queremos el diario de Yrigoyen también en esto-.

Pero sí salgo conforme, primero, porque indudablemente, hubo irregularidades. Sería bueno que acordemos, como estamos acordando hoy, en este Despacho -que seguramente va a ser por unanimidad- y el compromiso también de Diputados del oficialismo para que el Fiscal de Estado presente las acciones judiciales pertinentes, pero con nombres y apellidos: Doering, Micone, Yapura, López Acuña, Isí, Petek, el 90% de los funcionarios de la Secretaría de Minería actual eran del la gestión que hoy se está poniendo en duda.

Por supuesto, también es un anhelo, ojalá lo pudiéramos meter en este proyecto de Resolución, cuando el Diputado preopinante me sacó la palabra, se olvidó de decir "robocrosita", "robocrosita", así lo trató el intendente Ávila al ex Presidente de la CAMYEN. En esto de leer informes que elevan los diarios -como lo hizo el Diputado preopinante oficialista- tengo uno, para que veamos la realidad de la minería hoy en la Provincia, en general, digo, porque si estamos con los relatos sesgados, seguimos siendo esta mala copia del kirchnerismo nacional.

El diario La Unión, el 19 de noviembre del 2013 -no hace mucho, no nos estamos yendo hace mucho- plantea, dice que: "La política minera kirchnerista local en decadencia no logra mostrar resultados a lo largo de dos años de gestión desde que sumió el control de la Provincia".

En este sentido, la empresa estatal minera CAMYEN se convirtió en una cáscara vacía que quiere asociarse con cualquier inversionista pretendiendo ganancias extraordinarias con intereses espurios, sin tener propiedades mineras, recursos económicos ni técnicos, solamente por decisión del Ministro Mercado.

Más allá del reconocimiento de las dificultades nacionales e internacionales que sufre la actividad, los inversionistas rehúyen asociarse con la empresa estatal minera por las pretensiones desmedidas de la CAMYEN que no logra adecuarse a la actual realidad y actualidad minera.

Si bien la CAMYEN fue presentada como principal herramienta del Estado, su incidencia fue casi nula en la minería catamarqueña y, hasta la fecha, sólo puede destacarse disputas judiciales por la propiedad minera de Cerro Atajo y un contrato con la empresa Cat Gold que no ha tenido novedades ni avances significativos desde que se firmó el contrato.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y del que no proporcionaron copia.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- ...Por otra parte, lo reciente, el problema en que se encontraba David De la Barrera, quedó enredado en un escándalo público por el manejo irregular de la piedra rodocrosita en una feroz interna kirchnerista con el intendente de Tinogasta, cuando lo trató de robocrosita.

Por eso digo si vamos a avanzar, avancemos como corresponde, le pongamos nombre y apellido, acá hay seguramente responsabilidades que se tienen que hacer cargo. Y comparto esto de los pedidos de informes, esta torpeza, yo entiendo que hasta tomada de pelo, y quiero terminar con dos ejemplos. Quiero que sean gráficos para que el relato éste -en definitiva- no sea una cáscara vacía.

ENCATA, Presidenta bajando del bus, a los 10 minutos se la desconectó a la máquina, y hoy estamos sacando plata de los jubilados para darle a no sé quien carajo para que vuelva a poner en funcionamiento el mamarracho político que fue, lo que significó el papelón que pasó la Presidenta acá.

Y el otro tema, utilidades mineras, las joyas de la abuela 40 millones de pesos para solventar las altísimas deudas que tienen las empresas constructoras de nuestra Provincia que

están fundidas y que justamente por la mentira también, ponen en un tanque de agua “mejoramiento habitacional”, le deben un fangote de plata por eso no hacen nada, y encima sacamos 40 millones de las joyas de la abuela para cumplir, saben qué? planes federales de vivienda que el Gobierno de la Nación iban a venir como un turbo de humo, íbamos a hacer rascacielos acá, solamente vemos la ciudad satélite que solamente crece bajo qué intereses, y eso también son informaciones que nos provee el informe, que nunca han sido contestados. O sea, que si vamos a avanzar muchachos, avancemos. Ustedes en dos años dan cátedras de dudas, que por lo menos necesitamos tener respuestas, y el pueblo de Catamarca necesita tener respuestas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Esta Presidencia da por finalizado el debate porque la verdad que se ha extendido...

- La diputada Guerrero solicita la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, no puede negar que esta Presidencia no le ha otorgado la palabra. Usted dice dos cosas y está hablando media hora Diputada. Después le voy a conceder la palabra Diputada.

Esta Presidencia va a poner a consideración, por lo que aquí se ha manifestado, el Despacho en Minoría.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO POR UNANIMIDAD -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a remitir dicho pedido a las organizaciones que así corresponda, a los efectos que esto pueda tener un pronto tratamiento.

Ahora si, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si, simplemente todas las aseveraciones que se han realizado sobre posibles funcionarios corruptos que han señalado algunos Diputados preopinantes, yo los invito que cumplan con su deber constitucional y con el imperativo legal establecido en el Código de Procedimientos Penales, que si conocen situaciones que puedan resultar configurativas de delitos penales, las denuncien como corresponde, las denuncien ante la Justicia...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...pero acaba de señalar, generalizando, funcionarios corruptos. Entonces haga la denuncia concretamente, dé nombre y apellido, acredite las pruebas y no pongamos a todo el mundo...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- ...a todo el mundo bajo un manto de sospecha porque no corresponde hacerlo desde la responsabilidad funcional que nos ocupa. Corresponde que hagamos las cosas como la Ley manda, como la Constitución nos lo exige y como el pueblo de la Provincia lo merece. Además resulta inaceptable -y perdónenme que me exprese en este recinto- inaceptable esta visión, porque nos piden a nosotros no tener visiones sesgadas y por no tener visiones sesgadas hemos apoyado y hemos cumplido con el compromiso de apoyar el Despacho en Minoría.

Ahora bien, resulta de una absoluta visión sesgada, por no decir ciega, desconocer lo que se ha avanzado en materia de construcción de vivienda en la provincia de Catamarca, porque a lo mejor si los invitáramos y fuéramos juntos -y a esto los invito expresamente- a recorrer los barrios más humildes de la ciudad de Catamarca y muchísimos pueblos del interior de la Provincia, se darían cuenta de lo que significa para la dignificación de los catamarqueños el emplazamiento de viviendas rurales, por ejemplo, a lo largo y ancho de nuestra querida

Catamarca; además de las viviendas sociales, además de las viviendas IPV, además de la construcción y recuperación del ex Hotel Susex con la construcción de un Centro de Integración para la Juventud, y así podemos..., el mismo Centro de Formación y Capacitación Docente que ha sido inaugurado en el día de ayer y podemos seguir enumerando. Cuando quieran queridos Diputados, podemos salir juntos a recorrer y mostrarles todas las obras que está haciendo el Gobierno de la doctora Lucía Corpacci para la dignificación y la mejora en la calidad de vida de todos los catamarqueños. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es la intención de esta Presidencia para evitar de quedar sin quórum, continuar con el Plan de Labor, le voy a ceder la palabra al diputado Miguel Vázquez Sastre a los efectos de...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, discúlpeme.
Con respecto...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Es solamente, Presidente, para...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Diputado, me permite. Yo le quiero señalar algo. Me lo permite?

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Si Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Discúlpeme.
El Reglamento Interno de esta Cámara tiene disposición...

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, tiene disposiciones respecto de poder hacer regresar al recinto a aquellos Diputados que al momento de alejarse sepan que están dejando la Cámara sin quórum...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... el debate todavía no ha terminado, de manera que, yo pido un esfuercito más a los fines de que podamos, realmente, cerrar esta sesión como corresponde, con quórum.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Es solamente, Presidente, sí planteamos las denuncias. No lo vamos hacer ahora, creo que son 14 denuncias penales que hemos planteado, solamente hablar de 4 o 5. Yo me referí solamente a funcionarios, que son actuales funcionarios y que fueron funcionarios, con nombre y apellido se planteó el nombre del ex Secretario Doering o el Director de la SOMICA DEM, perdón.

Y respecto a las denuncias, está denunciado Aredes, está denunciado Dusso; está denunciado Dusso por el tema famoso de las sobre..., que el mismo, Elpidio Guaráz, Intendente de Santa Rosa por una obra de 3 millones le quería cobrar un sobre precio de 30 millones, está denunciado; también reclamamos a la Justicia que se expida. El tema de Aredes por el tema de la OSEP, o sea, sí lo venimos haciendo y también reclamamos a la justicia que se expida con ese tema; o sea, que nuestra obligación la estamos haciendo, conjuntamente le vamos a pedir a la Justicia que se expida porque hicimos 14 denuncias penales; y espero que algún día una salga. Gracias Presidente.

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, en el proyecto número de orden 02) expediente 195 de 2014, es un proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Al ser un proyecto sin Despacho de Comisión la Cámara se debe constituir en Comisión, pidiendo autorización al Cuerpo, necesitamos los dos tercios para esto.

Con el quórum estricto, esta Presidencia solita al Cuerpo se exprese para poder tratar el proyecto sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al proyecto y al articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2014 y su lema para este año "Lactancia Materna: un triunfo para toda la vida" que se celebra del 1º al 7 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Firman los diputados: Marisa Nóblega, Alcira del Valle Moreno y Víctor Hugo Luna.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes de poner a consideración vamos a conceder la palabra a la autora del proyecto, diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Muchas gracias señor Presidente.

Entre el 1º y el 7 de Agosto de cada año se celebra, en más de 120 países, la Semana Mundial de la Lactancia Materna, proyecto iniciado en el año 1992, destinado a fomentar la lactancia materna y mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

Este evento es el movimiento social más extendido de promoción de lactancia materna destinado a fomentar su práctica, con el objeto de generar conciencia respecto de su importancia tanto en la salud de la madre y del bebe, como así también en las bondades que proporciona para el vínculo emocional-afectivo de la mamá y el bebé.

Desde entonces se viene celebrando todos los años, cada año con un lema diferente.

En este caso este año, el lema es "lactancia materna: un triunfo para toda la vida", el cual destaca la importancia de mantener y aumentar la protección, la promoción y el apoyo a la lactancia materna exclusiva, que a libre demanda durante los primeros 6 meses de vida, y luego hasta los 2 años, acompañada de alimentación complementaria.

El fomento de la lactancia materna representa un elemento fundamental de toda política pública socio sanitaria que pretende generar inclusión social e igualdad de oportunidades.

Debemos continuar trabajando para promover y defender la lactancia materna y reivindicar el derecho de la mujer a amamantar a su hijo y el de su hijo a ser amamantado.

Por la importancia que implica que este Cuerpo Legislativo se adhiera a este festejo que supone el fomento de prácticas de salud que beneficia a nuestra población, es que solicito a los señores Diputados me acompañen la presente Declaración.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Esta Presidencia levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, ya que el mismo consta de un sólo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remite las Comunicaciones correspondientes.

En virtud de lo mocionado en su oportunidad por la diputada Vera, existe un proyecto ingresado por esta Secretaría Parlamentaria, que tomó Estado Parlamentario, va a tener el mismo tratamiento, así lo ha solicitado sobre tablas, es necesario que se constituya la Cámara en Comisión, para eso necesita la autorización de este Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al expediente en cuestión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expediente 126/2014. Declárese de Interés Parlamentario y Educativo las "IV Jornadas del NOA y II Jornadas Nacionales de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas" a llevarse a cabo los días 14 y 15 de agosto del corriente año, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

Firman los señores diputados: Claudia Vera, Raúl Esteban Giné y Víctor Luna.

Secretaría Dr. Bellón.- Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario y Educativo las "IV Jornadas del NOA y II Jornadas Nacionales de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas" a llevarse a cabo los días 14 y 15 de agosto del corriente año, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.-

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaria Parlamentaria con copia de la presente hágase conocer a la Dirección del Departamento de Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

El impacto de las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) en el contexto actual es trascendental, por sus características de globalización, su rapidez de penetración en diferentes ámbitos de la cultura y su capacidad de crecimiento y consolidación. En este sentido, las tecnologías cumplen un rol primordial en la configuración del modelo emergente de organización social...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Respetemos por favor a quien está haciendo uso de la palabra, hagamos silencio Diputados.

SRA. DIPUTADA VERA.-...la Universidad enfrenta una diversidad de exigencias y retos para resignificar sus prácticas y redefinir sus vínculos con la sociedad. Por esta razón, se ve convocada a gestar y a desarrollar una cultura innovadora en la que prime sustancialmente la democratización de la oferta educativa.

La educación a distancia y las experiencias educativas virtuales constituyen un pilar fundamental de las universidades en la implementación de esta modalidad. Es innegable la consolidación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los distintos espacios de la vida social, especialmente en el educativo. Por ello nos parece que es insoslayable dar cuenta de algunos aspectos inherentes a la educación mediada por entornos virtuales.

Por este motivo, es primordial institucionalizar espacios de fortalecimientos, discusión y nuevas propuestas de inclusión tecnológica.

En la primera década del nuevo siglo nos convocamos en pos de desentrañar los caminos que nos plantea la Educación a Distancia y las Tecnologías de la Comunicación y la Información en los nuevos escenarios educativos, para dar paso a nuevos desafíos hacia los caminos de la virtualización de la educación, para lo cual proponemos deslindar prácticas, tendencias y desafíos.

Estas jornadas se presentan, nuevamente, con el objetivo primo de llevar a cabo intercambio de los participantes e investigadores en el campo de la educación a distancia, para que puedan articular distintos enfoques de la educación virtual y de las tecnologías educativas. Por ello, el Departamento de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Catamarca, invita a ustedes a participar en este espacio de diálogo e intercambio colectivo, los resultados de investigaciones en curso, experiencias y prácticas.

Por este motivo es que solicito, señor Presidente y señores Legisladores el acompañamiento a este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Esta Presidencia levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remite a los organismos correspondientes.

Invitamos a los diputados Oscar Pfeiffer y Verónica Calascibetta a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 17:30 minutos y dado por cumplido la Orden de Labor Parlamentaria en plenitud, se levanta la sesión.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 JUL 2014

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
PRESENTE.-

Por disposición superior, tengo el agrado de dirigirme a Uds., a efectos de remitirle adjunto a la presente fotocopias autenticadas del Decreto Acuerdo Nº 703 de fecha 04 de Junio de 2014, a través del cual la Sra. Gobernadora de la Provincia, ratifica el CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y EL GOBIERNO NACIONAL, relacionado con el "PROGRAMA FEDERAL DE DESENDERUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS".

atentamente.- Sin otro motivo en particular, saludo a Uds. muy




ALBERTO ORMACHEA
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE OFT. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL



El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 JUN 2014



VISTO:

El Expediente **M - 9873/2014**, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Finanzas, tramita la aprobación del Convenio celebrado entre la Provincia de Catamarca y el Gobierno Nacional, con fecha 28 de Abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el dictado del Decreto Nacional N° 660 de fecha 10 de Mayo de 2010 se creó el "PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS", con el objetivo de reducir y reprogramar la deuda de las Provincias con el GOBIERNO NACIONAL en condiciones que permitieran mejorar la situación financiera de corto y largo plazo, eliminando el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), ampliando los plazos de reembolso, otorgando de esa forma previsibilidad en montos y costos de los servicios a cancelar.

Que, a través de la Ley N° 5313 - Decreto N° 1226/10, la Provincia de Catamarca se adhiere al Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, según lo previsto en el Artículo 8° del Decreto Nacional N° 660/10. Asimismo se aprueba el Convenio Bilateral y el Acuerdo Complementario celebrado entre la Provincia de Catamarca y el Estado Nacional en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, ambos de fecha 31 de Agosto de 2010.

Que, por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación N° 36 de fecha 20 de Diciembre de 2013, se ha dispuesto modificar las condiciones financieras de reembolso de las deudas provinciales.

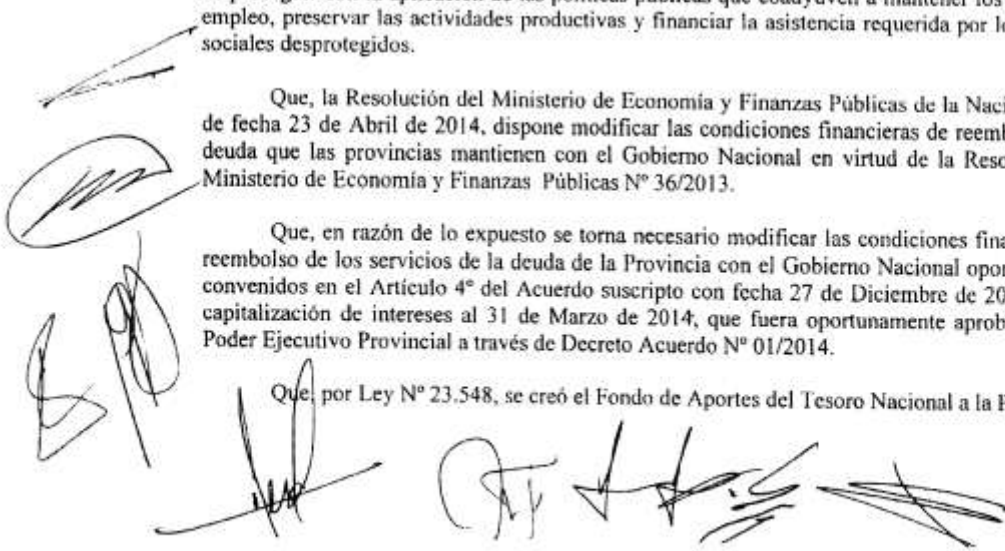
Que, durante los años 2011, 2012 y 2013, la Provincia de Catamarca recibió asistencia financiera en el marco del Artículo 26° de la Ley N° 25.917, que regula el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y del Artículo 73° de la Ley N° 26.546, incorporado por su Artículo 93° a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 .

Que, la Provincia de Catamarca ha dado cumplimiento al envío de información fiscal y avanzando en la elaboración de aquellas con mayor grado de complejidad y debido a la necesidad de proseguir con la aplicación de las políticas públicas que coadyuven a mantener los niveles de empleo, preservar las actividades productivas y financiar la asistencia requerida por los sectores sociales desprotegidos.

Que, la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación N° 108 de fecha 23 de Abril de 2014, dispone modificar las condiciones financieras de reembolso de la deuda que las provincias mantienen con el Gobierno Nacional en virtud de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 36/2013.

Que, en razón de lo expuesto se torna necesario modificar las condiciones financieras de reembolso de los servicios de la deuda de la Provincia con el Gobierno Nacional oportunamente convenidos en el Artículo 4° del Acuerdo suscripto con fecha 27 de Diciembre de 2013, más la capitalización de intereses al 31 de Marzo de 2014, que fuera oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial a través de Decreto Acuerdo N° 01/2014.

Que, por Ley N° 23.548, se creó el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a la Provincia.



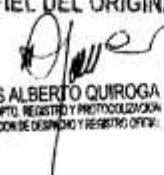

ALBERTO ORMACHÚA
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



COPIA FIEL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL



El Poder Ejecutivo Provincial

Que, por la Ley de Presupuesto Provincial N° 5379, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia para el Ejercicio Fiscal 2014, autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer endeudamiento para la cancelación de capital de la deuda ya existente y a efectuar reestructuraciones de la misma, a través de la suscripción del Convenio de Asistencia Financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, para el ejercicio 2014, como así también acordar todo otro Programa de Asistencia Financiera que establezca el Gobierno Nacional.

Que, por los Artículos 21° y 24° de la Ley N° 5379, se autoriza el Poder Ejecutivo Provincial a ceder en pago al Estado Nacional los derechos sobre los fondos que le corresponden a la Provincia, en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley N° 25.570, por la suma necesaria para la cancelación total del capital e intereses, gastos y penalidades adeudadas.

Que, por todo lo expuesto se ha suscripto un nuevo convenio entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Catamarca de fecha 28 de Abril de 2014, en relación con las deudas que la Provincia mantiene al 20 de Diciembre de 2013, más la capitalización de los intereses, las que serán reembolsadas al Tesoro Nacional, estableciendo la extensión del periodo de gracia para el pago de los intereses y amortización previsto originalmente hasta el 31 de Marzo de 2014 y que por el Artículo 1 inc. a) se amplía hasta el 30 de Junio de 2014, con una refinanciación de la deuda Provincial en CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) cuotas mensuales y consecutivas, con una tasa de interés fija del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual.

Que a fs. 01, obra Nota del Señor Ministro de Hacienda y finanzas, mediante la cual solicita la ratificación del Convenio entre la Provincia de Catamarca y el Gobierno Nacional, suscripto con fecha 28 de Abril de 2014.

Que a fs. 07/68, obra el Convenio antes citado.

Que a fs. 69/70, Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, se ha expedido a través de Dictamen N° 32/2014.


Que a fs. 72, Fiscalía de Estado de la Provincia, toma conocimiento de las presentes actuaciones.

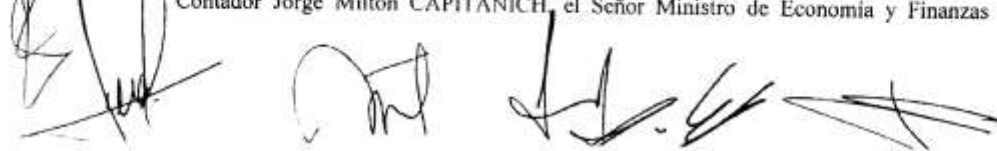
Que a fs. 73, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 0510/14, no realizando observaciones a la continuidad y dictado del Instrumento Legal pertinente, por el cual se proceda a la ratificación del Convenio suscripto el 28 de Abril de 2014, entre la Provincia de Catamarca y el Gobierno Nacional.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;


**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA**


ARTICULO 1°.- Ratificase en todas sus partes el CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y EL GOBIERNO NACIONAL, suscripto con fecha 28 de Abril de 2014, celebrado entre el Gobierno Nacional, representado por el Jefe de Gabinete de Ministros Contador Jorge Milton CAPITANICH, el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas




ALBERTO ORMACHÚA
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



COPIA FIEL





El Poder Ejecutivo Provincial


Doctor Axel KICILLOF, y la Provincia de Catamarca, representada por la Señora Gobernadora Doctora Lucia CORPACCI, el que como ANEXO forma parte integrante del presente instrumento legal.


ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Hacienda y Finanzas; Con Nota de estilo, remítase copias autenticadas del presente Instrumento Legal, a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Provincia.


ARTICULO 3°.- Con nota de estilo remítase copia del presente Instrumento Legal a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia.


ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.


DECRETO ACUERDO N° **703**



C.P.N. RICARDO RAMON AREDES
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



Ing. LUIS GUSTAVO APARICIO
MINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS



Dra. LUCIA CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA



Ing. LUIS RAÚL CHICO
MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO



Dra. INELDA NOÉ DEL VALLE VILLAGRA
MINISTRA DE SALUD


Mgter. Jose Ricardo Ariza
Ministro de Educación
Ciencia y Tecnología


Ing. CHARUBÉN ROBERTO DUSSO
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS


JUSTO DANIEL BARROS
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



Dr. GUSTAVO ARTURO SAADI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




ALBERTO ORMACHEA
JEFE DE DESPACHO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA FIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL:


LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE OPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOACION
DIRECCION DE REGISTRO Y REGISTRO OFICIAL


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Julio de 2014



SR. PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DON MARCELO RIVERA
S.....D

REF: Solicitud de Declaración de Interés
8va. Jornada Provincial de Jóvenes
Profesionales en Ciencias Económicas
Y 10ma Jornada de Capacitación
Para la Dirigencia del NOA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, con el objeto de poner en su conocimiento la realización de la "X Jornada de Capacitación para la Dirigencia del NOA" conjuntamente con la "8va Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", que se llevarán a cabo en nuestra ciudad capital, los días Viernes 15 y Sábado 16 de Agosto respectivamente, en el salón auditorium de nuestro Consejo sito en calle Republica N° 754.

La misma contará con una participación de aproximadamente 200 personas, entre profesionales de nuestra provincia y provincias vecinas.

La programación de actividades se adjunta en hoja aparte.

Estas Jornadas constituyen para nuestro Consejo Profesional un enorme reto, al mismo tiempo que una gran oportunidad, puesto que tendremos la posibilidad de acceder a exposiciones e intercambios con los más destacados profesionales de las Ciencias Económicas y de otras áreas, tanto a nivel local como a nivel nacional.

Por lo antes expuesto, es que venimos a solicitar por medio de la presente tenga a bien DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO a estas Jornadas, de modo de facilitar la asistencia a las mismas de los Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas que desarrollan sus tareas en el ámbito de esa Cámara de Diputados.

Sin otro particular y aguardando una pronta y favorable respuesta, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con atenta consideración.



CPN IVAN GONZALO SEGOVIA
PRESIDENTE
COMISION DE JOVENES PROFESIONALES

CPN RAUL ALBERTO CIPOLLETTI
PRESIDENTE
C.P.C.E. CATAMARCA

Republica 754 - Telefax 0383-4431185/4438794 - 4700 - San Fernando del Valle de Catamarca
cpcecat@cedeconet.com.ar | www.cpcecat.org.ar

VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL GRUPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Julio de 2014



SR.
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA
Don MARCELO RIVERA
S...../.....D

REF: Solicitud de Declaración de Interés
20 Congreso Nacional de
Profesionales en Ciencias Económicas

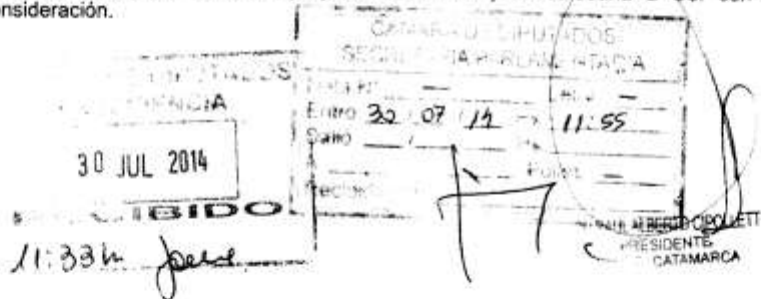
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, con el objeto de poner en su conocimiento la realización del 20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, bajo el lema "Una profesión consolidada para un mundo en cambio permanente", con el auspicio de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, se llevará a cabo en la Provincia de Salta, los días 29, 30 y 31 de Octubre del corriente año.

Este acontecimiento, por tratarse de un evento Nacional de amplia repercusión, convocará a profesionales en Ciencias Económicas de todo el país, y contará con la presencia de prestigiosos disertantes en las diferentes áreas a tratar: Área I: Contabilidad, Área II: Auditoría, Área III: Tributaria, Área IV: Laboral y Provisional, Área V: Administración, Área VI: Economía y Comercio Exterior, Área VII: Sector Público, Área VIII: Actuación Judicial: Concursos y otras, Mediación, Sociedades, Área IX: Responsabilidad Social y Balance Social, Área X: Educación y Política Profesional, Área XI: Organizaciones Sociales: Fundaciones, Asociaciones Civiles, Cooperativas, Mutuales y otras.

Por lo antes expuesto, y sabiendo de su gran interés de contar en nuestra Catamarca con profesionales capacitados y actualizados, es que venimos a solicitar por medio de la presente tenga a bien **DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO** a este Congreso, de modo de facilitar la asistencia a las mismas de los Profesionales en Ciencias Económicas que desarrollan sus tareas en el ámbito de esa Administración.

Sin otro particular y aguardando una pronta y favorable respuesta, hacemos propicia la ocasión para saludarla a Ud. con atenta consideración.



Republica 754 - Telefax 0383-4431185/4438794 - 4700 - San Fernando del Valle de Catamarca
cpcecat@cedeconet.com.ar | www.cpcecat.org.ar

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Obispado de Catamarca

San Martín 655 - C. Correo 303
Tel: 03833 422003
4700 - San Fernando del Valle de Catamarca
República Argentina



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 1° DE AGOSTO DE 2014

SEÑOR
SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DR. JUAN JOSE SANTIAGO BELLON
SU DESPACHO

Al saludarlo muy cordialmente en Dios y María Santísima, le expreso mi agradecimiento a la Honorable Cámara de Diputados por declarar de "Interés Legislativo" la trayectoria evangelizadora de Mons. Enrique Angelelli.

Como Pastor de la Diócesis, me adhiero a tan significativa y relevante resolución, en el marco de la búsqueda de memoria, verdad y la justicia de Dios.

Me despido con un abrazo fraterno en Cristo Jesús. Reciba mi bendición



Luis Urbanc
Mons. LUIS URBANC
ORISPO DIOCESANO

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



**CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE INFORMACIONES PARLAMENTARIAS
DIVISION CAPACITACION**



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Agosto de 2014

**SEÑOR
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
MARCELO DANIEL RIVERA
SU DESPACHO**

Con motivo de la organización de los cursos de capacitación por entorno virtual destinados al personal administrativo que presta servicios en este organismo parlamentario, tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de hacerle conocer los alcances de la propuesta que se planifica en forma conjunta entre la Dirección de Informática y Comunicaciones dependiente de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Informaciones Parlamentarias a través de la División Capacitación, dependientes de la Secretaría Parlamentaria.

Se trata de un paquete de cursos de Ofimática Online de Word y Excel niveles Básico y Avanzado y Power Point Nivel Básico, que serán dictados por un profesional universitario, en cinco módulos, iniciando el lunes 18 de agosto y finalizando el viernes 14 de noviembre, más el tiempo de elaboración de un trabajo final. Lo innovador de la propuesta consiste en la puesta en marcha de una plataforma denominada MOODLE, que permitirá el acceso vía Internet a todos los empleados interesados en formar parte de esta propuesta de capacitación, iniciando con ello una nueva etapa de formación a través de entornos virtuales (aula virtual) y ubicando a la Cámara de Diputados a la vanguardia de las nuevas herramientas de formación que posibilitan la Educación y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Por tal motivo, entendiendo lo novedoso de la propuesta y previo al dictado de los cursos propiamente dicho, se planifica la realización de una clase demostrativa en el Recinto de Sesiones dirigida a todos los que se sientan motivados en participar de esta capacitación, prevista para el día martes 11 de Agosto, a horas 9 y 16 respectivamente para los turnos mañana y tarde; solicitando a tal efecto se arbitren los medios necesarios para disponer del mencionado Recinto.

Es de destacar que esta formación será sin costo alguno para los que se inscriban y se entregarán certificados en carácter de asistente y de aprobación, ya que se realizarán evaluaciones individuales y trabajos finales grupales con aplicación directa de los trabajos que realizan a diario en sus respectivas oficinas.

Por los motivos expuestos, solicito a Usted autorización para la ejecución de la iniciativa planteada, arbitrando los mecanismos necesarios a los efectos de contribuir a la más eficiente organización, coordinación y difusión, para que pueda ser aprovechada esta oportunidad por la mayor cantidad de interesados posibles con el propósito de mejorar el rendimiento laboral del personal disponible en este organismo parlamentario, lo que constituirá en el éxito de esta iniciativa.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración y respeto.




ING. JORGE ALBERTO ZAR
DIRECCION DE INFORMACIONES PARLAMENTARIAS
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECCION DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de agosto de 2014

Señores Legisladores
de la Cámara de Diputados

Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin de informarles que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha y con el consenso de los Presidente de los Bloques se conformó la **Comisión Bicameral de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, Ley Provincial N° 5357; la misma quedó constituida de la siguiente forma:

Frente para la Victoria – Partido Justicialista: Macarena Herrera, Nicolás Verón.

Frente Cívico y Social: María Teresita Colombo, Verónica Rodríguez Calascibetta.

Frente 3P: Laura Arrieta.

Sin otro motivo saludo a Ustedes atentamente.



MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 AGO 2014

VISTO:

La visita a nuestra Provincia del reconocido periodista deportivo, Sr. Marcelo González; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo realiza una encomiable labor como periodista de boxeo y posee una vasta trayectoria en el ámbito deportivo nacional e internacional;

Que, se destaca su labor en el programa "Combate Space" y también participa como jurado de los "Olimpia";

Que, las actividades deportivas y culturales enaltecen los valores culturales de los pueblos donde intervienen distintos protagonistas, entre ellos los periodistas;

Que, a su vez, la labor periodística es esencial en la tarea de dar a conocer al mundo el trabajo de aquellos que no tienen voz;

Que, el boxeo está, quizás, en uno de los momentos más trascendentes del deporte nacional, con múltiples exponentes argentinos en el ámbito internacional;

Que, resulta muy gratificante contar con la presencia del mencionado periodista en la Provincia y particularmente en nuestro Recinto de Sesiones;
Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A:**

ARTICULO 1.- DECLÁRASE personalidad destacada al reconocido periodista deportivo "Sr. Marcelo González", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

DECRETO P.C.D.P. N° 031


DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados




MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: DU 059/14
Expte. Nº 037/13

DISTRIBUIDO: 15/07/14
VENCIMIENTO: 24/07/14



DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 08 días del mes de Julio del año 2014, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY (Cámara de Origen: Diputados)** contenido en el Expte.: **Nº 037/13**, de autoría del DIPUTADO GUILLERMO E. ANDRADA: "USO OBLIGATORIO DEL GUARDAPOLVO BLANCO PARA DOCENTES Y ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA CON APOORTE ESTATAL".-----

—Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: En particular, aconsejar introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Establécese el uso obligatorio del guardapolvo blanco para docentes y alumnos de nivel primario en los establecimientos educativos de gestión pública y privada con aporte estatal.

ARTÍCULO 2º.- "Cada institución educativa podrá establecer un distintivo y escudo que debe ser colocado en el frente del guardapolvo."

ARTÍCULO 3º.- "Invítese a las municipalidades con sistema educativo municipal y a las escuelas dependientes de la universidad nacional de Catamarca a adherir a la presente ley."

ARTÍCULO 4º.- "La presente ley entrara en vigencia a partir del ciclo lectivo siguiente al año de aprobación de la misma."

ARTÍCULO 5º.- "El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del término de noventa (90) días a partir de su promulgación."

ARTÍCULO 6º.- De forma.-



SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Guillermo Andrada.

Hj
Es
Fl

[Signature]
DIP. OSCAR E. PFEIFFER
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
DIP. CLAUDIA A. VERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

[Signature]
MARIA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
GABRIELA LAURA VELASCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: Dm 054/14-m

DISTRIBUIDO: 18-07-2014

Expte. Nº 132/14

VENCIMIENTO: 29-07-2014



DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 17 días del mes de Julio del año 2014, se constituye la Comisión de **MINERÍA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte. Nº 132/14, de autoría de la DIPUTADA MARIA TERESITA COLOMBO: "PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REFERIDO AL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE RODOCROSITA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION.-**

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Secretaria de Minería:

- a) Informe, en virtud del Art. Nº 6 y Art. Nº 9 del Decreto Nº 615/88, la nómina de la totalidad de los Productores Mineros con los datos obrantes en el Registro de Productores Mineros, que hayan explotado el yacimiento rico en rodocrosita "Minas Capillitas".
- b) En virtud del Art. Nº 10 del Decreto Nº 615/88, remita informe detallando la totalidad de Hoja de Ruta de Minerales, con los datos exigidos en el artículo Nº 12 del mismo decreto, de los distintos Productores Mineros que se hayan registrado para la explotación del Yacimiento "Minas Capillitas".
- c) Remita copia certificada de la totalidad de Hojas de Ruta autorizadas y recepcionadas por la Secretaria de Minería conforme lo previsto por los artículos 11 y 12 del Decreto 615/88 durante los años 2012, 2013 y 2014.
- d) Informe quienes formularon solicitudes de habilitación correspondiente para hacer uso de las Hojas de Ruta conforme lo previsto por el artículo Nº 14 del Decreto 615/88, desde la fecha de publicación de dicho Decreto hasta la fecha de aprobación del presente Proyecto de Resolución.
- e) Informe acerca de las constataciones relativas a Hojas de Rutas de Minerales caducas, adulteradas o falseadas en sus declaraciones, y las respectivas regulaciones efectuadas al respecto conforme lo prevé el artículo 17 del Decreto 615/88 durante del periodo de tiempo señalado en el inciso d).

- f) Informe las multas y penalidades aplicadas en el periodo en el inciso d) por la comisión de infracciones prevista en el artículo N° 17 del Decreto 615/88 y en aplicación de lo dispuesto por el artículo N° 170 del Decreto 615/88.
- g) En virtud del artículo N° 173 del Decreto N° 615/88, informe cual ha sido el aporte a la Cuentas de Fomento Minero por parte las infracciones constatadas por los distintos Productores Mineros que hayan explotado el yacimiento "Minas Capillitas".
- h) En virtud de los artículos N° 20,21 y 22 del Decreto 615/88, remita informe detallado de las Planillas de Producción presentada por los Productores Mineros que se hayan desempeñado en la explotación del yacimiento "Minas Capillitas".
- i) Informe detallado de cuales han sido las ventas registradas de Rodocrosita y quienes han sido los Compradores de dicha producción en los periodos comprendidos en las Planillas de Producción y en consonancia con las Hojas de Rutas presentadas por los Productores Mineros que hayan explotado el yacimiento "Minas Capillitas".



ARTICULO 2°: En función de las disposiciones pertinentes de la Ley de Creación de la Empresa Camyen Sociedad Del Estado sirvase remitir por intermedio del Ministerio de Producción, informe circunstanciado de las ventas de Rodocrosita realizadas con fines promocionales de las actividades artesanales efectuada por la empresa CAMYEN, evaluación de la aplicación de la operatoria correspondiente y sanciones aplicadas en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a la misma.

ARTICULO 3°: DE FORMA.-

Tercero: Designar Membro informante al Diputado Eduardo Rosendo Pastoriza.

gm
es
fl

DIP. STELLA MARIS BUENADEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Ing. EDUARDO ROSENDO PASTORIZA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE TERCERA POSICION

ESTHER VICTORIA BARRIENUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: DM 054/14-M

DISTRIBUIDO: 16-07-2014

Expte. Nº 132/14

VENCIMIENTO: 29-07-2014



DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 17 días del mes de Julio del año 2014, se constituye la Comisión de **MINERÍA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: **Nº 132/14**, de autoría de la DIPUTADA MARIA TERESITA COLOMBO: "PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REFERIDO AL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE RODOCROSITA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION** que quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Secretaria de Minería:

- a) Remita copia certificada de la totalidad de hojas de ruta autorizadas y recepcionadas por la secretaria de minería conforme lo previsto por los artículos 11 y 12 del Decreto 615/88 durante los años 2012, 2013 y 2014;
- b) Informe quienes formularon solicitudes de habilitación correspondiente para hacer uso de la hoja de ruta conforme lo previsto en el artículo 14 del Decreto 615/88 durante el periodo de tiempo señalado en el inciso precedente;
- c) Informe acerca de las constataciones relativas a Hojas de Rutas de Minerales caducas, adulteradas o falseadas en sus declaraciones, y las respectivas regulaciones efectuadas al respecto conforme lo prevé el artículo 17 del Decreto 615/88 durante del periodo de tiempo señalado en el inciso a).
- d) Informe las multas y penalidades aplicadas en el periodo en el inciso a) por la comisión de infracciones prevista en el artículo Nº 17 del Decreto 615/88 y en aplicación de lo dispuesto por el artículo Nº 170 del Decreto 615/88.

ARTICULO 2º: En función de las disposiciones pertinentes de la Ley de Creación de la Empresa Camyen Sociedad Del Estado sirvase remitir por intermedio del Ministerio de Producción , informe circunstanciado de las ventas de Rodocrosita realizadas con fines promocionales de las actividades artesanales efectuada por la empresa CAMYEN, evaluación de la aplicación de la operatoria correspondiente y sanciones aplicadas en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a la misma.

ARTICULO 3º: DE FORMA.-

Tercero: Designar Membro informante a la Diputada Maria Teresita Colombo.

gm
es
fl


JOSE EDUARDO LOBAQUIF
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIC Y SOCIAL


Alicia del Valle Mosquera
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVIC Y SOCIAL

DIP. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



MARIA TERESA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

